



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 117

22 de diciembre de 2022

Pág. 192

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 62

celebrada el jueves, 22 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

10.1.1. Proposición de Ley Orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: Justicia
(Núm. exp. 624/000019)

10.2. LECTURA ÚNICA

10.2.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 18/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 621/000069)

10.2.2. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 26/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 621/000070)

10.2.3. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Cataluña y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 621/000071)

10.2.4. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunitat Valenciana y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 621/000072)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 117

22 de diciembre de 2022

Pág. 193

10.2.5. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 17/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 621/000073)

10.2.6. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 621/000074)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

10.1.1. Proposición de Ley Orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Justicia 199
(Núm. exp. 624/000019)

El señor presidente informa de que se procede al debate de esta proposición en los términos y con las restricciones establecidas por el auto del 21 de diciembre de 2022 del Tribunal Constitucional.

El señor Lerma Blasco, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de las propuestas de veto.

El señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su propuesta de veto número 1.

El señor Marín Gascón defiende la propuesta de veto número 4, presentada por este senador y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende su propuesta de veto número 2.

La señora Cervera Pinart defiende la propuesta de veto número 3, presentada por el señor Cleries i González y esta senadora, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Maroto Aranzábal defiende la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Goñi Sarries y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero y el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinar, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Maroto Aranzábal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 117

22 de diciembre de 2022

Pág. 195

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende sus enmiendas 1 a 12 y 30.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), retira la enmienda 29.

El señor Cervera Pinart defiende las enmiendas 13 a 28, presentadas por el señor Cleries i González y el citado senador, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora Pradas Ten defiende las enmiendas 31 a 51, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Hernández Espinal, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Pérez García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente comunica que se abre el plazo de treinta minutos para emitir el voto telemático por las señorías autorizadas, desde este momento, las trece horas y once minutos, hasta las trece horas y treinta y un minutos, en las votaciones reglamentariamente previstas.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta proposición de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia

10.2. LECTURA ÚNICA

- 10.2.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 18/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... 241**
(Núm. exp. 621/000069)
- 10.2.2. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 26/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... 241**
(Núm. exp. 621/000070)
- 10.2.3. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Cataluña y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... 241**
(Núm. exp. 621/000071)
- 10.2.4. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunitat Valenciana y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... 241**
(Núm. exp. 621/000072)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 117

22 de diciembre de 2022

Pág. 196

10.2.5. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 17/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... 241
(Núm. exp. 621/000073)

10.2.6. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. 242
(Núm. exp. 621/000074)

El señor presidente informa de que la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 13 de diciembre de 2022, acordó el debate conjunto de estos proyectos de ley.

Asimismo, comunica que se ha presentado una propuesta de veto a cada uno de estos seis proyectos de ley.

Comienza el debate de las propuestas de veto.

La señora Rodríguez de Millán Parro defiende las propuestas de veto presentadas por el señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y la propia Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Luna Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Mus, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Luna Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente comunica que se abre el plazo de cinco minutos para emitir el voto telemático por los senadores y senadoras autorizados.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de estos proyectos de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo

10.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

10.1.1. Proposición de Ley Orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación). 249
Comisión: Justicia.....
(Núm. exp. 624/000019)

Rechazadas las propuestas de veto, se votan las enmiendas.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales la proposición de ley.

Se suspende la sesión a las catorce horas y siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 117

22 de diciembre de 2022

Pág. 197

Se reanuda la sesión a las catorce horas y diez minutos.

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.2. LECTURA ÚNICA

- 10.2.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 18/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).** 252
(Núm. exp. 621/000069)

Rechazada la propuesta de veto, se vota en un solo acto el proyecto de ley.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

- 10.2.2. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 26/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).** 253
(Núm. exp. 621/000070)

Rechazada la propuesta de veto, se vota en un solo acto el proyecto de ley.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

- 10.2.3. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Cataluña y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).** 253
(Núm. exp. 621/000071)

Rechazada la propuesta de veto, se vota en un solo acto el proyecto de ley.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

- 10.2.4. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunitat Valenciana y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).** 254
(Núm. exp. 621/000072)

Rechazada la propuesta de veto, se vota en un solo acto el proyecto de ley.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

- 10.2.5. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 17/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).** 254
(Núm. exp. 621/000073)

Rechazada la propuesta de veto, se vota en un solo acto el proyecto de ley.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 117

22 de diciembre de 2022

Pág. 198

- 10.2.6. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación)..... 254**
(Núm. exp. 621/000074)

Rechazada la propuesta de veto, se vota en un solo acto el proyecto de ley.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

Concluido el orden del día, el señor presidente agradece el trabajo realizado por el personal de la Cámara y desea a todos unas felices fiestas

Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías.
Se reanuda la sesión.

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

10.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS EUROPEAS Y OTRAS DISPOSICIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL AL ORDENAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA, Y REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL, DESÓRDENES PÚBLICOS Y CONTRABANDO DE ARMAS DE DOBLE USO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 624/000019)

El señor PRESIDENTE: Punto décimo del orden del día.

Señorías, en acatamiento del auto del 21 de diciembre de 2022 del Tribunal Constitucional desestimando la solicitud planteada por el Senado de alzamiento de la medida cautelar de suspensión, acordada por ese mismo tribunal el 19 de diciembre de 2022, y en contra del criterio de la fiscalía de ese alto tribunal, y habiendo sido anunciados en dicho auto los votos particulares de los magistrados don Juan Antonio Xiol Ríos, don Cándido Conde-Pumpido Tourón, doña María Luisa Balaguer Callejón y doña Inmaculada Montalbán Huertas, informo a sus señorías que procedemos al debate y posterior votación de la Proposición de Ley orgánica de trasposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso en los términos y con las restricciones establecidas por dicha resolución.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, el señor Lerma Blasco (*Rumores*).

El señor LERMA BLASCO: Buenos días. (*Rumores*).
Señor presidente, señoras y señores senadores...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor presidente.
Señorías y el resto de personal que se encuentran en el hemiciclo, por favor, si son tan amables, guarden silencio para dar comienzo al debate. (*Pausa*).
Puede comenzar, señoría.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, presidente.

Proposición de ley orgánica de trasposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reformas de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso.

Señorías, la presencia en nuestro ordenamiento jurídico de tipos penales inexistentes en la mayoría de los Estados integrantes de la Unión Europea, de acuerdo con lo que mantiene el preámbulo de la ley, o la vigencia de penas desproporcionadas en relación con las que se aplican en los países vecinos, resulta altamente disfuncional en lo relativo al funcionamiento de la cooperación judicial y de seguridad. El devenir social —insiste el preámbulo de la ley—, la incardinación de nuestro país en la Unión Europea y la pertenencia a determinados organismos internacionales que marcan pautas de actuación, no solo en la represión de las conductas delictivas sino en el respeto a los derechos fundamentales como límite de actuación de los poderes públicos, exigen una modificación de determinados tipos penales, posibilitando así seguir contando con un Código Penal que responda al tiempo en el que la sociedad se halla y dar una respuesta actual, segura y propia de un Estado de derecho como el nuestro a unas formas delictivas o a la evolución de otras ya existentes.

Esta proposición de ley, que se tramita, como saben ustedes, por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el 16 de diciembre. El plazo de enmiendas finalizó el día 19 a las catorce horas y se presentaron cinco propuestas de veto y cincuenta y cinco enmiendas. Como saben ustedes, el pleno del Tribunal Constitucional, en auto dictado el 19 de diciembre, admitió a trámite un recurso de amparo presentado por los diputados y diputadas del Grupo Popular y acordó suspender cautelarmente la tramitación parlamentaria de las disposiciones transitorias cuarta y quinta, la disposición final primera y el apartado cuarto de la disposición final segunda, si bien abre pieza separada y concede un plazo de diez días en este caso al ministerio fiscal y demás partes personadas para que efectúen alegaciones respecto al mantenimiento de la medida cautelar de suspensión acordada. Como ustedes saben, ayer se reunió el Constitucional y de nuevo se ratificó en no levantar la suspensión acordada. La Mesa del Senado, a su vez, acordó continuar la tramitación de la proposición de ley orgánica con exclusión de las disposiciones suspendidas por el Tribunal Constitucional. La ponencia acordó por mayoría proponer a la Comisión de Justicia que se mantenga en sus propios términos el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la excepción de las disposiciones transitorias cuarta y quinta y las disposiciones finales primera y segunda, apartado cuarto, cuya tramitación ha sido suspendida cautelarmente por el Tribunal Constitucional por medio del auto dictado en el recurso de amparo número 8273/2022. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor LERMA BLASCO: La comisión ratificó la ponencia y emitió dictamen de conformidad con el informe de la misma. Por último, han presentado votos particulares el señor Catalán Higuera, el señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, el señor Sánchez López, el señor Gómez Perpinyà, los señores Cleries y Cervera Pinart y el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, presidente.

Vamos a proceder al debate de las diferentes propuestas de veto.

Para la defensa de la propuesta de veto número 1, tiene la palabra su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

«Resulta que quienes estábamos en nuestras casas contemplando impotentes y también asombrados el alzamiento independentista catalán éramos los verdaderos sediciosos; ellos eran los buenos ciudadanos que respetaban la Constitución, juramentos y promesas hechos públicamente para cumplirla y hacerla cumplir». Con esta ironía, señorías, se manifestaba hace unos días un exministro de un Gobierno socialista, don César Antonio Molina, y lo hacía además ante la situación que estaba viviendo nuestro país y las iniciativas legislativas que estaba adoptando el Gobierno para beneficiar al independentismo. ¡Y qué razón tenía! Lo peor de todo, señorías, es que, como han ratificado los propios independentistas, lo volverán a hacer y que además esta propuesta que hoy debatimos viene fundamentalmente a permitir que se ponga fin —decían ellos— a la represión que sufre el independentismo.

Nosotros, en la Comunidad Foral de Navarra, sabemos lo que es vivir la intransigencia del independentismo, del secesionismo más radical. En esta comunidad, en la Comunidad Foral de Navarra, como en el resto de España, hasta hace no muchos años se asesinaba por defender la libertad, por defender la legalidad, por defender la Constitución española, sí, esa sacra Constitución española que nos permite vivir en libertad en un Estado de derecho y en convivencia entre todos los ciudadanos, y se asesinaba, señorías, también por defender el Amejoramiento del Fuero, por defender lo que dice su artículo 1, que Navarra constituye una comunidad foral con régimen, autonomía, instituciones propias, indisoluble, integrada en la nación española y solidaria con todos sus pueblos; por eso también se asesinó en la Comunidad Foral de Navarra. En Navarra sabemos muy bien qué es que desprecien nuestros símbolos oficiales, sabemos muy bien qué es que desprecie la realidad institucional de nuestra comunidad. Siempre lo mismo, el independentismo basado en esos tres pilares fundamentales para la consecución de sus objetivos: un territorio, unos símbolos, una lengua.

Por ello, señorías, Unión del Pueblo Navarro no puede mirar para otro lado y tenemos que rechazar el comportamiento de aquellos que para imponer sus ideas, sus criterios, fundamentalmente recurren a romper la libertad, a ir contra la legalidad y en contra de la propia convivencia entre los españoles. Rechazamos también el comportamiento de aquellos que lo apoyan por un interés espurio, que no es otro que mantenerse en el poder a cualquier precio. Desde nuestro punto de vista, señorías, la democracia, el Estado de derecho y la unidad nacional deben defenderse de aquellos que quieren acabar con ellas, de quienes desprecian al que no piensa igual, de quienes recurren a la presión, la coacción y la amenaza para defender sus ideas políticas. Señorías, en España, gracias a Dios y al esfuerzo de todos los españoles y de manera especial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ya no se asesina, ya no se mata por defender lo que yo estoy defendiendo. Pero, señorías, la presión, la coacción, la amenaza del independentismo más radical siguen presentes. Hoy es el independentismo radical catalán; mañana, ¿quién será? ¿El independentismo radical vasco, arrastrando a Navarra? ¿Será el gallego? La sentencia del Tribunal Supremo lo dejó muy claro: lo sucedido el 1 de octubre de 2017 en Cataluña fue un levantamiento tumultuario para convertir en papel mojado decisiones judiciales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña; la desobediencia civil, que han defendido y alentado los que fueron condenados, un instrumento absolutista para derrotar al que no pensaba igual y con el que pretender situar como ciudadanos de segunda al que se situaba del lado de la ley. Y ante esta situación nadie, absolutamente nadie, y mucho menos el Gobierno de España, puede quedarse de brazos cruzados, no puede hacer dejación de sus responsabilidades y mucho menos modificar la legislación para amparar este tipo de comportamientos. (*Rumores*). Lo decía el propio presidente de Castilla y León, el señor García-Page: No es tolerable pactar con delincuentes su propia condena.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor CATALÁN HIGUERAS: A García-Page le han seguido otros responsables y dirigentes socialistas, como el presidente de Aragón, el señor Lambán, que ha manifestado también su rechazo a esta propuesta del Gobierno y de los partidos que lo sustentan.

Ya sabemos que el sanchismo es capaz de cualquier cosa para mantenerse en el poder y que lo hace a cualquier precio. Todos hemos conocido la deriva, el trilerismo que le ha venido caracterizando y, por lo tanto, señorías, un día se decía una cosa y al día siguiente la contraria. El engaño, la mentira, la falsedad como forma de hacer política: «No pactaremos con Bildu —decía—, si quiere se lo repito cinco o veinte veces: no pactaremos con Bildu». «Hay una línea roja entre Bildu y el Partido Socialista que nunca atravesaremos». «No fue sedición, fue rebelión». «No indultaremos a los golpistas». Y así una tras otra. Evidentemente, el trilerismo del sanchismo ha llevado también a que su propio presidente no tenga en este momento ninguna credibilidad; credibilidad nula del presidente del Gobierno; triste, lamentable, pero real. Ahora, por ejemplo, los miembros del Gobierno manifiestan con rotundidad, con grandes proclamas, que no se va a permitir ninguna consulta, ningún referéndum, como pide el independentismo; pero, eso sí, en Cataluña ya su secretario general habla de consulta y la extrema izquierda del Gobierno no descarta tampoco ningún referéndum. Hasta los propios independentistas se están mofando de este comportamiento y de estas proclamas de los miembros del Gobierno, porque no se lo creen, porque antes dijeron una cosa y luego dijeron otra y lo mismo puede suceder con esta situación.

Juristas y diferentes colectivos, entre ellos la Asociación de Fiscales, han manifestado también su rechazo a esta propuesta y, sobre todo, han calificado de falsa esa pretensión de querer armonizar el Código Penal español en relación con el delito de sedición con lo que ocurre en otros países de la Unión Europea, y eso es falso, como también es falso que las penas sean mayores. Esta Asociación de Fiscales, señorías, también afirma que no se puede legislar en beneficio de individuos concretos. ¿Dónde queda el principio de igualdad de todos los españoles ante la ley? Afirman, además, que con este tipo de propuestas se produce una desprotección del orden constitucional. Y, señorías, ¿qué va a pasar si se aprueba esta ley, como previsiblemente así ocurrirá, con aquellos otros casos de aquellas personas que están en las cárceles o que están condenados por delitos de malversación de fondos públicos, por corrupción? ¿Qué va a pasar con la retroactividad de la ley? ¿Quién va a asumir las responsabilidades, señorías? ¿Las va a asumir el Gobierno? ¿Las van a asumir los independentistas? ¿Las van a asumir el Partido Socialista o Unidas Podemos? Porque se darán, y entonces algunos se lamentarán.

Señorías, varios cientos de profesionales de diferentes ámbitos; también —y hay que destacarlo— varios exministros de gobiernos socialistas —exministros de Gobiernos socialistas y, por lo tanto, personas que siguen sintiendo el propio socialismo— han firmado un manifiesto difundido por la Asociación para la defensa de la Transición, en el que se muestran también contrarios a esta propuesta del Gobierno y de los partidos que lo sustentan. Defienden que con esta reforma del Código Penal se pretende que un intento de ruptura del orden constitucional pase a llamarse ahora desorden público agravado, pero es que además lo pretenden hacer con una rebaja máxima de las penas que cumplirían los fugados y dejando abierta la puerta para que aquellas personas que fueron indultadas puedan ver eliminada la inhabilitación y puedan presentarse a las próximas elecciones. Es tal la desfachatez, señorías, que la propuesta se tramita como proposición de ley, no como proyecto de ley. ¿Por qué? Porque se quiere eliminar la petición de los informes preceptivos, nada más y nada menos que, por ejemplo, del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Fiscales. ¿Por qué, señorías? ¿Por qué tanta irresponsabilidad? ¿Por qué tanto atropello a las Cámaras, donde reside la soberanía nacional? ¿Por qué esta tomadura de pelo? Es una auténtica irresponsabilidad. Y, por lo tanto, en esa línea, señorías, nosotros manifestamos nuestro auténtico desacuerdo.

Es tal la desvergüenza, que se pretendía hacer con premeditación y alevosía, introduciendo dos enmiendas que no tenían nada que ver con la proposición que se estaba abordando y con cuestiones vitales en relación con el consenso y el equilibrio institucional en órganos judiciales y constitucionales fundamentales. Fue una decisión del Tribunal Constitucional, como ha dicho el presidente de la comisión, la que apartó del debate esta cuestión, una decisión inédita, sí, pero en ningún caso arbitraria.

Yo lo único que les digo en esta cuestión concreta, señorías, es que esas llamadas y esa preocupación que hay en las instituciones europeas sobre cómo se está gestionando la renovación de los poderes judiciales, cómo se está actuando en este tipo de cuestiones, nos debería hacer reflexionar a todos, de manera especial al Gobierno, porque para eso es Gobierno y tiene más responsabilidad que los demás, y debería buscar el consenso también con los que no piensan como él. No puede ser una huida hacia adelante. La prepotencia y soberbia no son buenas compañeras a la hora de abordar cuestiones tan cruciales, tan fundamentales en el ordenamiento jurídico español. Y, por cierto, señorías, el más satisfecho de toda esta situación es el más responsable de ella: el independentismo más radical. Pero era tal la mala praxis legislativa de esta proposición de ley, que incorpora cuestiones que no tienen nada que ver una con otra, nada en absoluto, que incluso llamó la atención y supuso la reprobación de los propios letrados de las Cortes Generales.

Pero, señorías, el esperpento llega a tal nivel que incluso en la exposición de motivos, señorías, en la exposición de motivos se introducen criterios que debieran tener en cuenta los jueces a la hora de aplicar la Ley del sí es sí, esa ley que venía a defender a mujeres y a niños de los agresores sexuales y que ha permitido y ha posibilitado que varias decenas de ellos, más de cien, en este momento hayan visto reducidas sus penas o estén en la calle. Y ¿qué pasa? ¿Quién asume responsabilidades? Nadie. ¿Dónde está la ministra? Aferrada al sillón. Prepotente y soberbia, lo que le viene caracterizando habitualmente.

Señorías, la lucha contra la corrupción no se proclama, se practica. Y este Gobierno, con el presidente del Gobierno a la cabeza, ha dado ejemplo de todo lo contrario. En este caso concreto, cuando se tiene que legislar en materia de corrupción, se disminuyen las penas para aquellos corruptos, para aquellas personas que son condenadas por malversación de fondos públicos. No se puede legislar para beneficiar a los amigos y a los socios del Gobierno. La corrupción es una de las cuestiones que más desafección genera en la ciudadanía y, por lo tanto, cualquier modificación legislativa en este sentido tiene que ir en sentido contrario de lo que hace el Gobierno: endurecer las penas, para dar ejemplo, porque si no, señorías, será un comportamiento más propio de comportamientos prevaricadores de aquellos que se basan en el rigor, en la objetividad, en la imparcialidad, en el rigor legislativo. La corrupción es inadmisibles en democracia y este Gobierno está facilitándola y debilitando la lucha contra ella.

Esta iniciativa formó parte también de los presupuestos del Estado para el año 2023. Los presupuestos fueron la palanca para esta disminución del delito de sedición, junto con otra ignominia: pactar con Bildu las transferencias de Tráfico, la fecha concreta para las transferencias a Navarra. Insisto, nosotros, Unión del Pueblo Navarro, estamos de acuerdo con estas transferencias y con el acuerdo que se alcanzó en su día con el Partido Popular— el Gobierno en el 2004. Y

no excluía, en ningún caso, la presencia de la Guardia Civil en las carreteras navarras. Todo lo contrario, el servicio era compartido.

Como decía, señorías, Unión del Pueblo Navarro, ante esta situación no puede mirar para otro lado. Defendimos la Constitución, la sacra Constitución que algunos quieren desprestigiar. La defendimos cuando el radicalismo, cuando el secesionismo más radical asesinaba, y lo vamos a hacer ahora también. Se están socavando los cimientos del equilibrio institucional, los cimientos del consenso constitucional. Y todos, desde nuestras responsabilidades, tenemos que hacer todo lo posible, dentro de la legalidad, como no puede ser de otra manera, para que no sea así y poder evitar esta situación. Ese es nuestro deber y nuestro compromiso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 4, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, tiene la palabra su señoría, Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, ayer Vox presentó recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional solicitando la suspensión completa de la tramitación y posterior votación de la presente proposición de ley orgánica.

Nuestra propuesta de veto a la presente proposición de ley orgánica se fundamenta en motivos de fondo y en motivos de forma. En cualquiera de los dos casos cabe denunciar el uso fraudulento de la iniciativa legislativa, ya que, al amparo de una proposición de ley orgánica, los grupos proponentes pretenden conseguir fines espurios abiertamente contrarios a la Constitución española y, lo que es peor, gravemente atentatorios contra la nación española y los intereses generales.

La presente proposición de ley orgánica debe rechazarse por motivos de fondo, ya que la iniciativa legislativa referida tiene por objeto la modificación y la supresión de tipos penales cuyo bien jurídico protegido es el orden público, pero que, con ocasión de los sucesos acontecidos en Cataluña en 2017, se revelaron extremadamente útiles para la protección de bienes jurídicos aún más importantes: la unidad nacional y el orden constitucional. Teniendo en cuenta tales antecedentes, la supresión o, en su caso, modificación atenuante de los elementos del tipo delictivo puede suponer un gravísimo riesgo en el futuro para España y para el Estado de derecho.

Desde que Pedro Sánchez accedió a la Presidencia del Gobierno, se han generalizado las estrategias y actuaciones con pretensión y entidad de subvertir el orden constitucional a través de la destrucción de la soberanía nacional. Tales conductas han sido amparadas y promovidas por poderes públicos de ámbito regional marcadamente totalitarios, que tienen entre sus fines, no ocultos, la aniquilación de la nación, y que en octubre de 2017 perpetraron un golpe separatista que puso en jaque la unidad de España. Las estrategias y actuaciones referidas han sido también consentidas y toleradas por autoridades de ámbito nacional que, de forma continua y sostenida, han transferido innumerables capacidades del Estado a las administraciones regionales en orden a conseguir la convivencia o la gobernabilidad, término que definían y modulaban en función del momento.

Estas cesiones han arrojado como fruto que España sea hoy un Estado territorialmente desvertebrado, con profundas disfunciones que empeoran notablemente la vida diaria de los españoles y en el que germinan y crecen sin aparente freno proyectos centrífugos y disgregadores que, alimentados con el dinero de todos, amenazan la pervivencia de la nación. La última de estas entregas, en pos de la convivencia, ha sido el indulto a los líderes del golpe separatista de 2017 que no se habían fugado de España, quienes fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas de prisión por la comisión de un delito de sedición en concurso medial con un delito de malversación, agravado por razón de su cuantía, o por delitos de desobediencia.

Señorías, nadie está por encima de la ley y todos estamos obligados a su cumplimiento. En una democracia nadie es juzgado por sus ideas o por un proyecto político, sino por delitos recogidos en el ordenamiento jurídico. Cualquier modificación del derecho penal requiere un estudio técnico detallado, una valoración de la necesidad, y no puede ser nunca un traje a medida para resolver una coyuntura política concreta. En este caso, la tramitación elegida es como proposición de ley, no como proyecto de ley, lo que supone un fraude, al contar con menos garantías, al no requerir los informes preceptivos del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado o incluso

de la Abogacía del Estado. Dichos informes, aunque no son vinculantes, sí son preceptivos, y se utilizan como vía para pulir errores técnicos y enriquecer los argumentos jurídicos.

Un dictamen del Consejo Consultivo de Jueces Europeos de 2021 decía lo siguiente: «Todo proyecto normativo susceptible de tener incidencia sobre el Poder Judicial y la independencia de los jueces o sobre las garantías de acceso de los ciudadanos a la justicia debería ser sometido obligatoriamente al dictado del Consejo de Justicia antes de su deliberación en el Parlamento». Queda claro que el Gobierno de Pedro Sánchez está desarmando el Estado de derecho con la eliminación del delito de sedición. Ante esta situación, España, como bien jurídico, se queda más desprotegida ante posibles amenazas contra su integridad. La eliminación de la sedición deja un vacío en el Código Penal y un escenario de desprotección del orden constitucional frente a amenazas futuras. Lo más grave de todo es la motivación del Gobierno por la que se elimina este tipo penal, que es beneficiar a los condenados por el 1 de octubre. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Marín, espere un momento, por favor.

Señorías, ¿podríamos tener un poquito más de silencio? Va subiendo el volumen conforme avanza la mañana y se convierte en imposible. (*Pausa*).

Muchas gracias. Espero no tener que volver a pedir silencio, por favor.

Puede continuar, senador Marín. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

El señor MARÍN GASCÓN: Lo más grave de todo es la motivación del Gobierno por la que se elimina este tipo penal, que es beneficiar a los condenados por el 1 de octubre. De esta forma, el Gobierno deja al Poder Judicial a los pies de los caballos. Con la desaparición de la sedición se elimina el efecto disuasorio para cometer estos hechos delictivos. Beneficia a los reos del 1 de octubre, que podrán volver a la actividad política pronto, y además allana el camino para que episodios similares puedan repetirse al quedar prácticamente impunes.

Señorías, es claro y notorio el golpe al Estado de derecho cometido por Sánchez y sus socios para satisfacer a sus socios independentistas y mantenerse en La Moncloa. El objetivo: sacar adelante una reforma del Código Penal por la que se aniquila el delito de sedición y se rebaja hasta el mínimo el de malversación. Además, se aprovecha para imponer un vuelco en el Tribunal Constitucional, forzándose un cambio en el sistema de elección para asegurarse una mayoría de izquierdas en el órgano máximo garante de la Carta Magna. Aunque el delito de sedición tiene su origen en la legislación penal del año 1870, la represión de las conductas en él descritas se ha mantenido desde entonces. Los acontecimientos vividos en Cataluña en octubre de 2017 y en los años posteriores han puesto de relieve la necesidad de que el Código Penal siga presidiendo las conductas en él descritas, que no han perdido un ápice de vigencia. Es más, por si no fuera suficiente, en los últimos años se han sucedido amenazas de repetición de actos que perfectamente podrían encuadrarse en los elementos del tipo de sedición. Por este motivo, es preciso hacer uso de la función preventiva del derecho penal aumentando las penas asociadas a las conductas descritas en el tipo general y en el tipo especial. Consecuencia lógica de este aumento es también aumentar la duración de la inhabilitación absoluta, en tanto que pena accesoria de los tipos descritos.

En definitiva, señorías, el Gobierno de Pedro Sánchez está desarmando el Estado de derecho con la eliminación del delito de sedición. España, como bien jurídico, se queda más desprotegida ante posibles amenazas contra su integridad. Queda claro que el Gobierno actúa con absoluta sensación de impunidad e inconstitucionalidad y que los medios empleados están justificados, pretendiendo abiertamente el control de todos los poderes del Estado para imponer su agenda política. Nos hallamos ante unos hechos gravísimos, cuyo propósito es controlar el Tribunal Constitucional, el cual tiene la misión de garantizar la constitucionalidad de las leyes y, con ello, asegurar la unidad y la coherencia de todo el ordenamiento jurídico. El sometimiento del Tribunal Constitucional a los designios del Gobierno anticipa una situación perversa, a saber: que dicho órgano convalide todos los atropellos del orden constitucional con serias amenazas contra la unidad nacional, que, sin duda, los miembros socialistas y comunistas del Ejecutivo, junto a sus socios separatistas, se proponen realizar.

Por lo expuesto anteriormente, presentamos nuestro veto a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para defender la propuesta de veto número 2, del señor Sánchez López, tiene la palabra el senador.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, con la venia, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Hoy es un mal día. Hoy es un mal día para la democracia, es un mal día para la política y es un mal día para las instituciones. Es un mal día para nosotros y es un mal día para todos ustedes. Hoy es un día negro, un día turbio, por el que todos nosotros podemos pasar a la historia y no precisamente bien. Podemos pasar a la historia por la puerta de atrás y podemos pasar a la historia con vergüenza y oprobio.

Señorías, hay un elefante en la habitación. Hay un elefante aquí delante. Hay un elefante en el Senado, como lo había el viernes en el Congreso, como lo hay toda la semana en la calle. Yo creo que ya nadie duda, ni los suyos propios, de que Sánchez es un pérfido, de que es maquiavélico, pero tremendamente listo o está rodeado de gente muy lista. No sé si es listo —yo creo que sí— o son sus asesores, pero, en cualquier caso, son muy listos. Es malo y listo.

No es broma, llevo dándole vueltas al tema toda esta semana, y, parafraseando a Shakespeare... (*Rumores*).

Si no les interesa lo que estoy diciendo, por favor, pueden salir a la cafetería, que allí les atenderán muy bien. Pero, por favor, respeten el turno de intervención, porque siempre que subo a la tribuna es lo mismo. Les pido que respeten el turno de intervención.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, el senador tiene razón pidiendo respeto. Por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Es que siempre es lo mismo. En la cafetería se está muy a gusto, así que, si quieren ustedes, ya saben. Pero, por favor, respeten. Yo siempre lo hago cuando ustedes están en la tribuna. Nunca me habrán visto u oído hablar mientras ustedes intervienen.

Bueno, sigo. Llevo varios días dándole vueltas a la cabeza, y, parafraseando a William Shakespeare, algo huele a podrido en Dinamarca —de *Hamlet*, como todos ustedes saben—. Y llevo toda la semana pensando qué es lo que huele a podrido en Dinamarca. Hay algo que no me huele bien, de verdad, en todo esto. Llámenme loco, pero, al final, la conclusión que he sacado es la siguiente que les voy a participar a ustedes hoy aquí en la tribuna: Sánchez tenía encima de la mesa un problemón, un problema muy gordo, seguramente el más gordo con el que se ha encontrado desde que es presidente: para contentar a sus socios separatistas no tenía más remedio que eliminar la sedición y modificar la malversación. Era algo que estaba ahí, un elefante gigante. A ver cómo ocultan un elefante, un paquidermo que tienen ustedes aquí delante. Pero, obviamente, a Sánchez no le interesaba hablar de esto, no le interesaba que se hablara de esto ni en las tribunas de oradores ni en la prensa ni en la calle; le interesaba que pasara de puntillas, sin hacer mucho ruido. Y coincidirán conmigo en que la empresa era hartamente difícil. ¿Cómo ocultan ustedes un elefante de tamañas dimensiones, como la sedición y la malversación, y que pase de puntillas sin hacer ruido? Bueno, pues esto es lo que los ingleses llaman *an elephant in the room*, hay un elefante en la habitación. (*Risas*). Se están divirtiendo ustedes, ¿verdad? A pesar de pasar hoy a la historia seguramente como los parlamentarios más nefastos desde la Transición hasta aquí, encima de no estar pasando vergüenza y oprobio, se ríen. Sigán riéndose ustedes, porque a mí me daría vergüenza lo que ustedes van a pergeñar y a perpetrar hoy aquí. De eso yo no me río.

Hay un elefante en la habitación, decía. (*Rumores*). Lo he manifestado en inglés porque es un... Señora presidenta, así no se puede trabajar y yo he venido a trabajar.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, espere un momento. (*Pausa*).

Así puede durar la sesión mucho más. Por favor, les ruego silencio.

Continúe, senador.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Cuando a ustedes les parezca oportuno, yo sigo. ¿Puedo? (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Siga adelante, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señorías. Se lo agradezco infinitamente.

¿Y cómo se oculta un elefante? ¿Cómo ha ocultado Sánchez a los ojos de 47 millones de españoles este problema, la malversación y la sedición? Pues muy sencillo, señorías, provocando

una estampida de elefantes. En este caso, Sánchez ha provocado una estampida de elefantes, de búfalos, de bisontes y hasta de ñus. (*Rumores*). Y todo el mundo, nosotros incluidos, lleva una semana hablando del Tribunal Constitucional y de la reforma del Tribunal Constitucional. ¿Alguien ha oído hablar esta semana, desde el viernes, cuando se perpetró este dislate en el Congreso de los Diputados, de sedición y malversación? Pues no. Llevamos oyendo hablar del Tribunal Constitucional. ¡No me digan que no es un maestro! ¿Ha ocultado este elefante o no lo ha ocultado? Hasta esta mañana no se había hablado de que en el Pleno de hoy se trata de eliminar la sedición y de modificar la malversación para beneficiar a los corruptos. Es un maestro. Ni el mismísimo Houdini. Trucos, trampas y magníficos golpes de efecto —que no golpes de Estado, pero sí golpes de efecto—, y este es seguramente el más grande que yo haya visto en mi vida. ¡Y nos lo ha colado a todos! Porque todo el mundo ha entrado al trapo con lo del Tribunal Constitucional. Por cierto, dentro de quince o veinte días se reformará por una ley; no sé para qué tanto ruido. Como saben ustedes, se acabará reformando por una ley; de hecho, Más País ya tiene presentada una iniciativa por la cual se reformará, y si no, lo hará el PSOE con una suya, con lo cual, esto se va a reformar. Les sugiero que no se desgasten ustedes hablando del Tribunal Constitucional. Por cierto, nosotros ya se lo dijimos, ya lo advertimos y trajimos aquí una ley para despolitizar las instituciones y los órganos constitucionales. Entretanto, es un hecho que tenemos jueces conservadores y jueces progresistas colocados a dedo por unos y por otros. Si tenemos lo que tenemos y tenemos lo que hemos puesto, luego no nos podemos rasgar las vestiduras. No seré yo, desde luego, como otros, el que ponga en cuestión una resolución del Tribunal Constitucional, y les pido a ustedes que no manchen ni difamen las instituciones del Estado. Es más, les pido, les ruego encarecidamente que alejen sus zarpas políticas de la justicia. Por favor, vamos a despolitizarla porque si no, tenemos lo que tenemos y tenemos que jugar con las reglas que nosotros hemos puesto, y las reglas son las que son. El Tribunal Constitucional ha emitido una resolución y se acata. Por tanto, sobre este particular yo no tengo más que hablar porque hoy no es objeto de debate, más allá, reitero, del respeto absoluto a las instituciones judiciales.

¡Es que el señor Sánchez ha sido capaz de cambiar el marco del debate! Ha sido capaz de alejar el foco, es decir, se ha llevado el foco allí cuando estaba aquí, ante los ojos de todos. Esta semana, prácticamente nadie ha hablado del elefante que todos tenemos delante y que, por arte de magia, ha hecho desaparecer. Desde hoy, me quito el sombrero. Para mí, es Houdini Sánchez o Sánchez Houdini.

Reitero, yo sí he venido a hablar de sedición y malversación, que es uno de los escándalos más grandes que hemos padecido y sufrido y que hemos tenido la vergüenza y el oprobio de soportar desde que empezó la Transición. Miren, legislan ustedes *ad hominem*, legislan ustedes *ad hoc*, o sea, legislan para el caso concreto, para una persona. Legislar *ad hominem*, señorías, es corrupción. Pero ya les da igual; en la escalada en la que se han metido, en esta huida hacia adelante en la que se han metido no lo ven. Eliminan la sedición para contentar a sus socios separatistas para que lo vuelvan a hacer, es decir, les despenalizan ustedes el tipo del Código Penal para que lo vuelvan a hacer. Miren ustedes, les quitamos el delito para que lo vuelvan a hacer. Pongo un ejemplo: Somos una banda de ladrones, pero somos socios del Gobierno, destipifiquen del Código Penal todos los delitos que se refieren a robar y al hurto y así les apoyamos a ustedes en los presupuestos. Y van ustedes y los quitan del Código Penal. Es un auténtico escándalo.

Pero si esto es un escándalo, si la sedición es un escándalo, lo de la malversación no tiene nombre. Hoy, aquí, estamos legislando y dando facilidades para que los políticos puedan hurtar, puedan robar y puedan malversar. ¡Eso lo estamos decidiendo aquí esta mañana! ¡Estamos dando facilidades a los políticos corruptos! ¡Nosotros, hoy, estamos bajando las penas a los políticos corruptos! Ese es el elefante del que no se ha hablado en toda la semana ni en los medios de comunicación, ni en la calle, ni en las tribunas (*Rumores*). Ese es el elefante.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, bajen el tono, por favor; bajen el tono todos, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Da igual, señora presidenta, no lo van a hacer. Ya me he acostumbrado. No lo van a hacer.

Todos podemos malversar, siempre que no sea para echarnos el dinero a los bolsillos. Hurtamos el dinero público, lo desviamos, lo malversamos. Ya saben ustedes que lo de pasar una vaca es muy burdo. (*Risas*). No siempre un malversador se echa el dinero a los bolsillos o tiene

dinero en su cuenta bancaria cuando ha pasado una vaca. Eso no pasa siempre. Hay muchas maneras y mucha ingeniería financiera para beneficiarse y lucrarse indirectamente sin necesidad de meter el dinero en la cuenta bancaria de uno. ¡Hombre! Hay que ser muy burdo para robar, para hurtar, para malversar y coger ese dinero y echárselo en la cuenta bancaria. Hoy día, casi nadie lo hace, salvo alguno que sea muy burdo. Les pongo un ejemplo: mañana, yo me convierto en un *hacker* informático, entro en todas sus cuentas bancarias y les levanto a ustedes todo el dinero. ¡Ah!, pero no me lo echo al bolsillo, sino que me presento a las elecciones de mi pueblo. Entonces, ese dinero, que yo les he hurtado a todos ustedes, dejándoles sin blanca, lo voy repartiendo entre todas las asociaciones del municipio: la asociación de deportes, la asociación de la tercera edad, la asociación de vecinos, entre las diferentes redes clientelares que yo me voy montando; les beneficio a todos con el dinero de sus bolsillos, con el que les he hurtado a ustedes dejándoles sin blanca. Ese dinero lo destino a un montón de actividades para que luego esas personas me voten y yo siga siendo alcalde. Esto está bien, ¿verdad? Pues esto es lo que nosotros pretendemos hacer. Como este ejemplo, les pondría unos cuantos.

Seguiré en mi siguiente intervención. Como se me acaba el tiempo del turno del veto, termino. Hemos ocultado el elefante, que son la sedición y, sobre todo, la malversación, que supone dar pábulo a los ladrones, a los corruptos y a los sinvergüenzas siempre que, ¡jojo!, no se echen directamente el dinero al bolsillo, sino que, indirectamente, hagan ellos lo que tengan que hacer para, de una manera u otra, beneficiarse a ellos o a su propio partido. Aquí vamos a aprobar eso y, sin embargo, prácticamente no se ha hablado de esto en toda la semana. Es un escándalo, pero es una maniobra absolutamente inteligente y maquiavélica ante la que me quito el sombrero.

Con esto termino, señorías. Voy a mi escaño y voy a escuchar atentamente lo que ustedes tengan que decir. Desde luego, no voy a gritar ni les voy a molestar ni les voy a interrumpir, porque, por momentos —hoy es el día y además el símil viene a cuento—, parece esto más un gallinero que un poder del Estado. (*Rumores*). Respétense ustedes, respétennos a nosotros y respeten las instituciones. Yo, desde luego, desde ahí arriba, les voy a respetar a todos y cada uno de ustedes, aunque no esté de acuerdo con lo que digan.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del veto número 3, de los senadores Cleries i Gonzàlez y Cervera Pinart, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, presidenta.*

Bon dia, senyories.

Coincidirán o no conmigo en que esta tramitación legislativa no es ejemplo de nada, porque además de sufrir todos los inconvenientes que reiteradamente se dan en esta Cámara, nos encontramos con uno más excámara. Así, a los tiempos, que en esta ocasión han sido llevados al límite —nos vamos a ventilar el trámite en unas ciento cuarenta horas, en menos de una semana, yo creo que hacerlo con menos tiempo es imposible—, se han sumado las formas, que han sido moldeadas en esta proposición desde su entrada en el Congreso, ya que escondía la reforma penal del delito de sedición en una supuesta transposición de directivas europeas y la reforma de los desórdenes públicos y otros delitos. También fue aprovechada para reformular la malversación, y se añadieron enmiendas de calado de otros ámbitos. En esto, sin elefante, coincido con lo que decía el senador Sánchez López, que es cierto que han desdibujado y ensordecido el objetivo inicial de la iniciativa, porque ciertamente han puesto el foco en el régimen de designación por parte del Consejo General del Poder Judicial de los magistrados del Tribunal Constitucional. En fin, es una reforma dentro de otra reforma, nada nuevo, pero nada que debiera ser normal. ¿Qué les ha comportado este mal legislar? Ya lo saben, la injerencia en la actividad parlamentaria, a la que, desgraciadamente, los catalanes estamos habituados por recurrente.

Déjenme dedicar un momento a esta interferencia del Tribunal Constitucional en las funciones propias de las Cortes Generales. Es una interferencia que, a nuestro entender, confirma lo que algunos venimos diciendo desde hace tiempo y es que España dista mucho de ser una democracia plena. Miren, con la excusa de combatir al independentismo, al amparo de la sacrosanta Constitución y con el aval del A por ellos, de Felipe VI, la política española, la de derechas, pero también la de izquierdas, renunció a la política y dio barra libre a las cúpulas judiciales para hacer frente a un proceso en esencia democrático. Algunos advertimos que renunciar a la política y dejar

la respuesta en manos de las togas anaftalinadas no frenaba al independentismo, frenaba a la democracia. Ahora, como les decía, se confirma que su democracia —clasificada generosamente de defectuosa— está secuestrada por la alta judicatura, que no respeta ni la separación de poderes ni la inviolabilidad de las Cámaras y establece *de facto* en el Estado español la supeditación de la soberanía popular a la soberanía de los tribunales. Todo esto sucede porque ustedes, los que nos dan lecciones de progresismo y ahora se rasgan las vestiduras, lo permitieron en Cataluña. Lo permitieron cabalgando al galope con la derecha y con la extrema derecha, la política y la judicial. Es evidente que a Junts nos preocupa esta situación, pero no nos sorprende. Están probando su propia medicina y nosotros ya les advertíamos que tenía sus efectos secundarios, por lo que, como dije en comisión, nosotros venimos llorados de casa y más convencidos que nunca de que la única garantía para vivir en una democracia plena que garantice las libertades y los derechos fundamentales pasa única y exclusivamente por la independencia. Por tanto, en Junts vamos a continuar trabajando para dotarnos de una república catalana y no para reformar su monarquía, que es evidente que esta semana es un poco menos parlamentaria.

En relación con el texto dictaminado por la comisión y una vez aplicadas las suspensiones acordadas por el Tribunal Constitucional, centrándonos en el resto de la proposición, no podemos obviar que esta es una reforma que los promotores, con el beneplácito de sus socios republicanos, han ido autoenmendando hasta llegar a donde estamos. Por eso, Junts presenta un veto a esta proposición de ley, al entender que parte de un supuesto falso, que es considerar el *procés*, el referéndum del 1 de octubre y sus actos preparativos como delitos punibles. Junts no avala la criminalización del *procés català* y nos reafirmamos en que no hubo delito, un hecho corroborado por alguien tan poco sospechoso como el fiscal Maza, que afirmó en vida que no había base factual para ningún delito, porque no había violencia. En Junts presentamos veto, como ya expuso en su momento en el Congreso mi compañero el diputado Josep Pagès, porque entendemos que esta reforma no es más que una regulación incoherente que encubre el mantenimiento de una especie de selección impropia, y lo hace supeditando la eliminación del delito de sedición a una contrapartida inasumible. Debería ser inasumible para cualquier demócrata, pero, al menos, para Junts es inasumible la ampliación de la criminalización del pacífico ejercicio de derechos fundamentales por la vía de modificar la regulación del delito de desórdenes públicos. Lejos de homologar el actual ordenamiento penal español con el resto de países europeos bajo el pretexto de resolver problemas de legalidad, proporcionalidad o discordancia con Europa, lo que se pretende es mantener e incluso ampliar la criminalización de conductas democráticas. Como esta modificación es una solución puramente formal, que no responde a una verdadera voluntad de acabar con esta distancia respecto a los estándares europeos en materia de derechos fundamentales, nos encontramos ante una mera operación de maquillaje del Estado para no generar disfunciones en Europa, una operación basada en el engaño —engaño que ya ha practicado algún juez de las altas instancias— a las instituciones europeas y un fraude a los principios de la democracia y del Estado de derecho en la Unión Europea.

Señorías, la confrontación del independentismo en el exilio derogó de facto el delito de sedición, con los pronunciamientos de la Justicia alemana en Schleswig-Holstein, también con los de la Justicia belga, o los de la escocesa, y, muy especialmente, quedó derogada por los informes de la ONU y la Resolución del Consejo de Europa basada en el Informe Cilevičs del año 2021. Sobre la base de toda esta jurisprudencia, entendemos que esta proposición debería abordar una derogación pura y simple del delito de sedición, cosa imposible en estos momentos, al implementar unos nuevos desórdenes contrarios a las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU, pues resulta evidente que la modalidad agravada de desórdenes públicos establece conceptos de una gran determinación, como la incorporación de la intimidación generada por una manifestación multitudinaria. En definitiva, esta reforma, aunque algunos la venden como una derogación del delito de sedición, lo que hace es sustituirlo por unos desórdenes públicos agravados, y esto se hace solamente para intentar solucionar el ridículo de la justicia española en Europa.

En cuanto a la malversación, no hay una regulación profuturo. A nuestro entender, no hay ninguna voluntad de encontrarse con los parámetros europeos, sino que se lleva a cabo una regulación que no entra en el fondo del problema. Y es que las decisiones de los políticos sobre el gasto público no deben ser revisadas por vía penal, para esto ya existe el procedimiento de desviación contable, la responsabilidad contable ante el Tribunal Constitucional. Presentamos veto

también al entender que no se ajusta a la jurisprudencia europea este concepto de malversación ni responde al Convenio europeo en materia de corrupción.

Sabemos cómo va a terminar este debate, porque tuvimos la previa en comisión, por lo que no voy a insistir más allá de evidenciar que este veto lo que hace es reafirmarnos en que el desaguado judicial que ahora se pretende reconducir, en nuestra opinión, no puede resolverse con una modificación del Código Penal a la carta, que quizá salve a unos pocos, pero deja al pie de los caballos a muchos.

En Junts per Catalunya no vamos a sacrificar ninguna movilización social ni política ni mucho menos vamos a sacrificar el referéndum del 1 de octubre (*El señor senador termina su intervención en catalán*).

Moltes gràcies.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Moltes gràcies, senyoria.*

Para la defensa de la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Maroto Aranzábal.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Muchas gracias, presidenta.

Estamos aquí en el día de la lotería. Los verdaderos protagonistas en este día —están muy cerca, en el Teatro Real— son los niños de San Ildefonso, cuyas suaves voces están cubriendo como un manto este debate. Porque venir a todo correr, a toda prisa, el día de la lotería para celebrar este debate, señorías del Grupo Socialista, no era una cuestión de urgencia, era una cuestión de vergüenza, la que no tienen ustedes por tramitar una ley como esta en un día como hoy. (*Aplausos*).

Ya que estamos solos —estamos muchos, pero estamos solos—, y todo el mundo —algunos de ustedes también con los pinganillos— está siguiendo los números, vamos a hablar un momento de Pedro Sánchez y de lo que pretende con esta ley. Apunten ustedes lo que voy a decir ahora. Apúntenlo y recuérdelo, porque voy a chafar el discurso, me imagino, a más de uno. Pedro Sánchez es un presidente legítimo, porque fue la primera fuerza en las urnas y fue elegido en el Congreso de los Diputados de acuerdo con nuestras normas. Es verdad que va a ser la última vez que esto suceda, pero para el Partido Popular, Pedro Sánchez no es un presidente ilegítimo y mucho menos un okupa. ¿Lo han apuntado? Y ahora apunten también esto. Pero, dado que estos días especialmente presume, Sánchez, de que —abro comillas— «hay que respetar lo que dicen las urnas», yo quiero decirle a él y a ustedes que decir que hay que respetar lo que dicen las urnas y después presentarse a una campaña prometiendo algo y hacer en el gobierno todo lo contrario es una actitud profundamente ilegítima. (*Aplausos*). Eso es lo que dice el Partido Popular. Apúntenlo también.

Señorías, en concreto, el señor Sánchez prometió tipificar el referéndum ilegal, no indultar a los golpistas, no gobernar apoyado en los independentistas, dejar a Podemos fuera del Gobierno para poder conciliar el sueño, y dijo —de esto hablaré luego—: no habrá consulta ni referéndum en Cataluña. El señor Sánchez ha hecho todo lo contrario, y nos preguntamos muchos españoles por qué. ¿Por qué ha traicionado todo aquello de lo que habló? Muy sencillo, porque descubrió muy pronto que, si paga el precio a los independentistas de hacer todo lo contrario de lo que había prometido, los independentistas le votan y le mantienen en el Gobierno. ¡Oh, sorpresa! Ese es Pedro Sánchez. Pedro Sánchez es primero yo, después, yo, y luego, yo; siempre yo, y ya veremos si toca después España, señorías del Grupo Socialista. (*Aplausos*).

Señorías, esta ley recoge todos los incumplimientos de Sánchez. Se hace con Podemos dentro del Gobierno; se hace al dictado de los independentistas, que no es que se apoye en ellos, es que mandan abiertamente en este país; se hace después de indultar a los golpistas, y ahora se anula la sedición y se abarata la corrupción. Pero ¿para qué? Supongo que ustedes no se engañarán a sí mismos, ¿o siguen creyéndose eso de que es para homogeneizarnos con Europa y para hacer el Código Penal, etcétera? ¿Siguen pensando eso en su fuero interno? Les creo a todos ustedes un poco más inteligentes. Ustedes saben que eso es para lo siguiente: para que Junqueras pueda ser candidato a las elecciones y para que veintitantos o no sé cuántos independentistas no tengan problemas con la justicia; para que Junqueras y esos mismos independentistas sigan apoyando a Pedro Sánchez. (*Aplausos*). Esa es la razón por la que estamos hoy aquí. (*Rumores*). No pongan esas caras, que lo saben ustedes de sobra.

Pero Pedro Sánchez también prometió que no habría consulta. Y hemos visto en qué consiste el atropello de esta ley en estos días. El señor Sánchez tiene en toda esta batería de medidas una todavía sin incumplir: la del referéndum o la consulta. Y para eso —y fíjense lo que está retorciendo— necesita colocar a un magistrado concreto —no diré su nombre, pero empieza por Conde y acaba por Pumpido— en el Tribunal Constitucional, para asegurarse de que cuando esa consulta llegue, el Tribunal Constitucional no sea un obstáculo, no para defender a España y su integridad, sino para defenderle a él y para que, efectivamente, esa consulta se pueda realizar y los independentistas le podáis seguir votando en el Gobierno. (*Aplausos*). Eso es lo que falta, ¿verdad? Sonríen los independentistas porque saben que es verdad. (*Rumores.— Aplausos*).

Ustedes saben que Sánchez falta a la verdad y que ha hecho de esto su manera de hacer política, pero yo me pregunto, ¿es Sánchez un mentiroso valiente o es un mentiroso cobarde? Pues es cobarde. ¿Por qué razón? Pues muy sencillo, ha hecho —me imagino que diseñado perfectamente por el señor Bolaños— lo siguiente: Vamos a cometer semejante tropelía, vamos a intentar que se entere de esta tropelía el menor número de españoles y, entonces —aquí lo tenemos— se diseña un programa que es el siguiente: La primera votación, un jueves de madrugada; la segunda votación, ¡hombre!, Japón— España; la tercera votación, en el puente; y la cuarta votación, aquí estamos oyendo de fondo a los niños de San Ildefonso, la última votación, el día de la lotería. Hombre, está niquelada la operación. (*Aplausos*). Pero les ha salido rana, porque como algunos españoles sí se están enterando, la segunda parte de la operación Bolaños es: Y todo eso tiene que estar metido en el paquete de la Navidad, porque cuando empiece el año yo quiero estar limpiito y que nadie se acuerde de todo eso. Claro, les ha salido rana porque no han podido colocar todas las enmiendas como querían en esa ley.

Y les voy a decir otra cosa, y apúntenlo también. El Partido Popular tiene muchas misiones ahora en la oposición, y dentro de poco en el Gobierno, pero una de ellas es —apúntenlo, repito, porque va a ser así— recordar a los españoles, todos y cada uno de los días que quedan de legislatura, la tropelía que Sánchez ha hecho con esta ley contra el Estado de derecho. Apúntenlo, porque nos lo van a oír hasta la saciedad. El Partido Popular no va a olvidar la traición que ha hecho Sánchez a sus promesas, la traición que ha hecho Sánchez a sus votantes y la traición que ha hecho Sánchez a España. No la vamos a olvidar. (*Aplausos*).

Ustedes también lo saben, y lo sabe Sánchez, que no tuvo ni el arrojito político de estar presente en la sesión del Congreso, y por supuesto, no estar presente en la sesión del Senado. Bueno, no está presente en la sesión del Senado nuestra más querida y admirada señora doña Pilar Llop. Aquí la queremos enormemente, como saben todos ustedes. La ministra de Justicia mudita, que sobre esto no dice nada, pues lo hace todo el señor Bolaños. (*Rumores*).

Pero, es más, fíjense, señorías —no se alboroten que queda mucho—, hasta qué punto ustedes saben de lo que estamos hablando y comparten en el fondo lo que estoy diciendo, que se retrataron los señores diputados del Partido Socialista que cuando se aprobó esta ley se quedaron en sus escaños sin mover las palmas de la mano; no aplaudían muertos de la vergüenza. Supongo que hoy todos ustedes tendrán el correctivo de Bolaños y aplaudirán a rabiar al final de esta sesión. (*Aplausos*).

Como las mentiras tienen las patas muy cortas y las prisas son malas consejeras, lo que ha pasado con esta ley es que se ha intentado solventar una cuestión muy importante y muy relevante con una chapuza, con un atropello, con un error, y se han dado ustedes de bruces con el Estado de derecho, señorías del Partido Socialista. Eso es lo que ha pasado. Y ha habido un siguiente error, que es no entender lo que ha pasado.

Apunten también en su cuaderno de notas, si quieren hacerlo, por supuesto: ni el Partido Popular ni el Tribunal Constitucional han dicho que esta ley no se puede hacer ni que esta ley no se puede aprobar. Lo que han dicho el Partido Popular y el Tribunal Constitucional (*Rumores*) es que esta ley no se puede hacer ni se puede aprobar así. ¿Lo comprenden? Es una chapuza, es una cuestión de formas. (*Protestas y rumores.— Aplausos*).

Sánchez, que hace de la mentira su forma de actuar y que —lo he definido así— actúa con cobardía, actúa también con soberbia, y los soberbios hacen siempre lo mismo: no reconocer el error y echar la culpa al otro, más o menos como con la Ley del sí es sí. Creo que ya hay más de cien violadores cuyas penas han sido reducidas, y las víctimas mirarán al Gobierno y estarán atónitas. Les digo también para su cuaderno —apunten—: ojalá se hubiesen dado la décima parte de prisa en arreglar la chapuza de la Ley del sí es sí y la décima parte de esa prisa que han

utilizado en tramitar esta ley exprés a toda velocidad, con nocturnidad y alevosía. Una pena, pero es exactamente lo que les define.

Lo que ha pasado por no reconocer el error es que se han formado tres mentiras que se han ido concatenando en estos días. Mi trabajo aquí consiste en descubrirlas, pero a veces digo, ¿y a quién? Si es que ellos ya lo saben. En cualquier caso, puede que haya algún despistado entre sus señorías socialistas que no lo comprenda. Primera mentira. Pedro Sánchez, el PP y el Tribunal Constitucional tienen un complot. Bastó una entrevista del periodista Carlos Alsina en Onda Cero, en el programa *Más de uno*, con la magistrada progresista doña María Luisa Balaguer. El periodista le preguntó: Señora magistrada —progresista, esta es de las que votaba en contra—, ¿cree usted que hay un complot entre el PP y el Tribunal Constitucional? Respuesta de la magistrada: No. No tengo nada que añadir, señorías. (*Aplausos.— Rumores*).

Segunda mentira. El PP recurre todo lo que no le gusta. Esto lo estamos escuchando todo el rato. Es mentira. El PP recurre lo que está mal hecho. (*Rumores*). Y la prueba de que esto es así no es el PP, es uno de sus amiguitos, socios del alma, que se llama Iñigo Errejón, que el día de autos dijo con acierto —está aquí un compañero suyo que luego intervendrá—: Sánchez ha presentado la ley mal. Yo, en Más País, voy a presentar lo mismo, pero lo voy a tramitar bien. Y Sánchez, unos días más tarde, eso sí, con mucha pompa, como hace él siempre, con un discurso largo, como hace él siempre, nos dijo: Vamos a tramitar por otro cauce lo mismo. Por otro cauce quiere decir bien hecho. Es decir, que Errejón y Sánchez están diciéndonos hoy que esto se puede aprobar solo si se hace bien, señorías, solo si se hace bien y no la chapuza de la que ustedes están hablando. Por tanto, ni complot ni el PP recurre lo que no le gusta. Señorías, esto que estamos diciendo aquí no nos gusta nada, pero no está recurrido. Ustedes tienen todo el derecho del mundo a presentar una proposición de ley de reforma del Código Penal, que nos espanta, pero es democrático y se puede hacer dentro de nuestro ordenamiento. Cuando se extralimitan pasa lo que pasa, que se dan de bruces con el Estado de derecho.

Y tercera mentira. El mantra de que todo esto se hace para pacificar Cataluña. En fin, ustedes confunden pacificar con darle todo al que lo pide todo. Quizás la gente sencilla lo entienda así. Si un día, cualquiera de ustedes está en su casa y entra un atracador a desvalijarles, supongo que no pensarán que la convivencia entre el atracado y el atracador se soluciona dándole todo al atracador y, así, el problema de la convivencia desaparece. Esa es su teoría. (*Aplausos.— Rumores*). Es una teoría absurda porque, además, los independentistas son insaciables; un patriota es el que es capaz de darle todo por su país sin pedir nada a cambio; un nacionalista o un independentista es el que existe solo si al otro lado existe el español; el España me roba, el España me quita, el España me pega. Toda esa monserga solo existe si existe el otro. Para que exista el nacionalismo tiene que existir España, y si no existe España, deja de existir el nacionalismo. Están ustedes tratando de convencer a alguien que solo tiene una palabra: insaciable. Por tanto, señorías, no se puede pacificar nada entregándolo todo. ¿Lo comprenden? Eso es lo que ustedes están haciendo. (*Aplausos*).

De todos los errores, señorías, que se han cometido con esta tropelía —ahora hablo como español, mucho antes que como miembro del Grupo Popular, porque creo que hay mucha gente que piensa como yo sobre lo que voy a decir, y lo que digo ahora lo digo con dolor, no con vehemencia—, de todo lo que ustedes han hecho, para mí lo más grave es legitimar el discurso del independentismo, y lo vamos a escuchar hoy. Escuchen y díganme en qué me voy a equivocar ahora. Vamos a oírles decir: Primero fuimos nosotros, los independentistas, y ahora, sois vosotros, la izquierda española; somos los mismos agredidos por los mismos. ¿No se dan cuenta? Están utilizando al Tribunal Constitucional como herramienta para que ellos construyan el siguiente relato: Hoy es el Tribunal Constitucional el que ataca la democracia y entonces la democracia se atacó en el Parlament de Catalunya. Ellos están diciendo que no hay separación de poderes y, sin embargo, sí la hay. Ellos pueden decir hoy, gracias a ustedes, que hay líderes independentistas encarcelados por sus ideas y no por haber cometido delitos.

Señores del Partido Socialista, ustedes tienen un problema con el concepto de la democracia. La democracia no es que un grupo de diputados o senadores, teniendo la mayoría suficiente, pueda legislar lo que les dé la gana, que es lo que ustedes están diciendo, con grave error. No, señorías, la democracia es que un grupo de diputados o senadores pueda legislar lo que le dé la gana, siempre y cuando se respeten las normas del juego.

Y, cómo a veces ustedes actúan como niños pequeños, permítanme, sin hacer ningún tipo de paternalismo, que les compare con lo que muchos de ustedes cuando eran concejales o diputados

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 117

22 de diciembre de 2022

Pág. 212

autonómicos hacían. ¿Ustedes creen que un grupo de concejales en un ayuntamiento, solo porque tienen la mayoría y tienen las ganas de quitarle el IBI a todo el municipio lo pueden hacer?

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminado.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Voy terminado, señora presidenta.

¿Se puede votar en un ayuntamiento, quitar el IBI porque somos la mayoría y tenemos la voluntad? ¿Se puede hacer eso? No, porque hay una ley superior que fija un tipo mínimo de IBI. ¿En una Cámara parlamentaria los procuradores o diputados autonómicos pueden decidir eliminar por completo el impuesto de sociedades a todas las empresas de esa comunidad? ¿Se puede hacer eso? No. (*Protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, termine. (*Protestas*).

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Si entiendo que el ejemplo les duela en la entraña, pero déjenme diez segundos más y me voy al escaño, tranquilos.

¿Ustedes se imaginan que un grupo de procuradores...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, termine, ha pasado usted en más de dos minutos su intervención.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Diez segundos más. Pongo el ejemplo y termino.

¿Se imaginan un grupo de procuradores diciendo: tenemos la mayoría y podemos legislar porque la soberanía popular está concedida y eliminamos el impuesto de sucesiones? No se puede, porque hay una ley superior que impide que el impuesto de sociedades deje de tener un tipo mínimo. ¿Cómo puede ser que los diputados y senadores no comprendan que hay una ley superior que se llama Constitución...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, los ejemplos han quedado clarísimos. Ha terminado usted su tiempo. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con algunas de sus señorías en pie*).

Señorías, para la defensa del turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oleaga Zalvidea. (*Aplausos*).

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidenta andrea*.

Antes de nada, tengo que decir que es un verdadero gusto y un placer volverles a ver a todos ustedes. La verdad es que es un momento muy bonito. (*Aplausos*). Mi intención hoy aquí era un debate sosegado, tranquilo y sereno sobre el objeto de estos vetos, pero me ha parecido que la intervención que acabamos de escuchar no es admisible en una Cámara legislativa. (*Aplausos*).

Señor Feijóo, por cierto, bienvenido al Senado, porque ha tardado una hora en interesarse por este debate. El señor Feijóo nos había dicho que no veníamos a insultar, que veníamos a hacer las cosas de otra manera. Claro, empezar a utilizar, como utilizaron el otro día, el término autista, y hoy llamar mudita a una ministra y decirle que prácticamente no tiene criterio y que hace lo que le dice un hombre, en este caso Bolaños, no me parece que sea la forma de tratar este tema. (*Aplausos*). Además, han utilizado una expresión que utilizó el otro día la señora Gamarra en el Congreso de los Diputados referida al presidente del Gobierno. Le ha llamado cobarde, porque decía que no iba al debate. Mire, yo no sé exactamente dónde estaba el señor Feijóo esta hora anterior o qué intereses estaba defendiendo, pero Pedro Sánchez, el presidente del Gobierno, estaba ese día en Europa defendiendo los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas y los intereses de España. Entérense bien ustedes de esto. (*Aplausos*).

Esas expresiones, como mentira y otras, empiezan a ser ya un poco cansinas. No sé si ustedes conocen los pecados capitales, que parece que les gusta más este tipo de lenguaje. Hoy en día son siete, aunque la doctrina canónica hablaba en su día de ocho. Ustedes en realidad han cometido prácticamente todos ellos. No voy a hablar de todos ellos porque no tengo tiempo, pero sí les voy a mencionar tres en concreto.

Hay un primero que es el de la incoherencia, y que lo ha vuelto a decir aquí el señor Maroto. Ha dicho que esta ley que estamos hoy tramitando se había presentado mal, porque no tiene nada

que ver la reforma del Código Penal con cualquier cuestión atinente al Consejo General del Poder Judicial o al Tribunal Constitucional. Me ha parecido extraño, porque yo creo —y todos lo hemos escuchado— que el señor Feijóo dejó claro que rompía el acuerdo de renovación del Consejo General del Poder Judicial porque se pretendía una reforma del Código Penal. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Tiene que ver el Código Penal con el consejo o no? (*Aplausos*). Por tanto, si no tiene que ver, cuando el señor Feijóo rompió las negociaciones diciendo que era por eso, ¿qué era, una excusa? ¿Era una excusa?

Esto enlaza con el segundo de los pecados capitales, que es la invención de excusas, en lo cual tengo que reconocer que son ustedes unos auténticos maestros. Hemos tenido a lo largo de esta legislatura varias ocasiones en que hemos debatido sobre estas cuestiones. Yo recuerdo los debates intensos, tensos también, tanto en comisión como en el Pleno, con el portavoz de Justicia, el señor Fernando de Rosa. Y la primera de las excusas que han venido ustedes dando para no renovar el consejo general, que es de donde trae causa todo el problema que hoy en día tenemos, fue que había ministros comunistas. Esa fue la primera. Nos dijeron: Hay ministros comunistas y, por tanto, no se puede renovar porque ustedes quieren meter comunistas que propongan ellos en el consejo. Como si no hubiera habido en el pasado vocales del consejo a propuesta de Izquierda Unida, por ejemplo.

La segunda era que decían: Es que ustedes quieren meter en el consejo a vocales propuestos por unos socios nacionalistas que quieren romper España. Como si no hubiera habido en el pasado vocales propuestos por los partidos nacionalistas. Claro, es verdad que los líderes del PP de entonces hablaban catalán en la intimidad y se iban a comer al Baserri Maitea, y hoy en día parece que no. (*Aplausos*).

Luego hubo una tercera excusa que nos dejó muy preocupados. Decían: Es que los nombramientos que hace el Consejo nos gustan. ¿No les gustan a ustedes los nombramientos? ¿Qué pasa que la renovación del Consejo General del Poder Judicial o de cualquier otro órgano constitucional se hace en función de que al PP le guste o no lo que haga ese órgano? ¿No se dan cuenta ustedes de que esto es un atentado a la democracia? (*Aplausos*). La Constitución dice que hay que renovar, no que hay que renovar cuando al PP le parezcan bien.

Otra excusa que nos pusieron. Nos dijeron: Ustedes tienen el caso Dina —que afectaba al entonces vicepresidente segundo del Gobierno, señor Iglesias—, y nosotros nos negamos a renovar el consejo porque ustedes quieren dar carpetazo al caso Dina, como si el Consejo General del Poder Judicial fuera un tribunal. Pero sí que es importante lo que trasluce esta excusa, y es que para el Partido Popular mantener el actual consejo es una forma de tener —creen ellos— amarrados a los tribunales y que les ayuden en sus causas judiciales. Y esto no puede ser. (*Aplausos*).

En cuanto al complot, hoy hemos escuchado aquí expresamente, por parte del portavoz que acaba de intervenir, que hay un complot preventivo. Esto del preventivo que hace el PP últimamente, y es que dice que Cándido Conde-Pumpido puede que llegue a ser presidente del Tribunal Constitucional para hacer no sé qué cosas en comandita con el Partido Socialista. Esto es hablar de que hay un complot, pero también descalificar a los jueces del Tribunal Constitucional, que es lo que dice que hacen los demás. (*Aplausos*).

Y la quinta excusa es la que nos dio el señor Feijóo hace muy poco tiempo cuando dijo: Yo mantengo bloqueado el consejo porque no me fío del Gobierno. Claro, cuando se dio cuenta de que decir que no renovaba el consejo porque no se fiaba del Gobierno era algo tan duro y tan antidemocrático que no lo iba a entender nadie en el mundo, dijo: Bueno, les voy a poner a ustedes una serie de condiciones para que se pueda renovar el consejo por parte del Partido Popular. La primera es que ustedes no modifiquen el delito de malversación ni el de sedición; la segunda, que tienen ustedes que tipificar un nuevo tipo de delito de referéndum ilegal; y la tercera, que tienen ustedes que romper con sus socios de investidura, tienen que romper completamente con ellos, y así sucesivamente.

Pero hubo una serie de condiciones que no dijo, no sé si porque le faltó tiempo o porque no las leía en el papel. Una era que Pedro Sánchez se tiene que ir de la Moncloa sí o sí; que las elecciones en este país las convoca Feijóo, que es el que dice cuándo se convocan; la tercera, que los Reyes Magos o el Olentzero tienen que traer carbón a los socialistas; la cuarta, que hay que reconocer a las meigas porque haberlas, haylas; y dos huevos duros. (*Aplausos*). Y acabó diciendo, poco más o menos, estas son mis excusas, si no les gustan, tengo otras. Esto es el Partido Popular en estado puro. (*Aplausos*).

Y el tercer pecado capital es esto que ahora se llama recurso de amparo preventivo (*Rumores y profestas*), que consiste en presentar un recurso de amparo al Tribunal Constitucional para supuestamente garantizar los derechos de unos diputados concretos y que lo que ha provocado fundamentalmente es que esta Cámara no pueda debatir sobre una propuesta en concreto. Un Tribunal Constitucional que ha convocado el Pleno en veinticuatro horas, que no ha dejado que el recurso se tramite en una sala, como se hace con todos los recursos, y que ha resuelto unas medidas cautelares que eran concretamente las que le pedía el Partido Popular. Todo esto en veinticuatro horas. Cuando hay otros recursos —por ejemplo, hay un diputado que está afectado por un recurso de amparo— que llevan ocho meses y todavía no lo han resuelto. Claro, ese diputado no es del Partido Popular, y por eso, lógicamente, no hay por qué correr.

Pero realmente se les ha vuelto en contra este asunto. Porque resulta que aquí en el Senado se ha respetado escrupulosamente el procedimiento. Todos los senadores y senadoras han tenido oportunidad de presentar sus vetos, como hemos visto; todos los senadores y senadoras han podido presentar sus enmiendas y, de hecho, las únicas enmiendas que no se han podido debatir son precisamente las que ha presentado el Grupo Popular. Es decir, que le pide amparo al Tribunal Constitucional porque considera que tiene que presentar enmiendas y cuando las presenta en el Senado el Tribunal Constitucional les dice que no se debaten. (*Aplausos*).

Claro, la pregunta sería: ¿va el Partido Popular a recurrir en amparo al Tribunal Constitucional porque no les deja debatir las enmiendas en el Senado? ¿Qué apostamos? Yo creo que no, porque realmente no les importa para nada este asunto de si tienen o no derecho los diputados o senadores o las diputadas o las senadoras, no les interesa esto. El interés es otro, el interés es bloquear las instituciones, instrumentalizarlas e impedir el legítimo derecho de los parlamentarios a debatir. (*Aplausos*).

Miren, señorías, el momento que vivimos es un momento grave, y creo que este veto lo que demuestra es el desconcierto del líder del Partido Popular, que parece una especie de boxeador noqueado, incapaz de entender que la democracia consiste en aceptar el resultado de las urnas, y los ciudadanos y las ciudadanas de este país en varias ocasiones han decidido que ustedes estén en la oposición. Tienen que aceptar esto, tienen que aceptar la democracia y tienen que renovar los órganos constitucionales, porque esto es lo que exige la democracia en nuestro país.

Pero les voy a decir una cosa, esta situación que estamos viviendo, a mi juicio y a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, de una grave afectación al sistema del que nos hemos dotado hace cuarenta años, lo que ha provocado es que los demócratas estemos más unidos que nunca; lo que ha provocado es que vayamos a solucionar este problema y lo vayamos a solucionar pronto, porque el objetivo del Partido Socialista, como de otros grupos, es respetar la democracia y la libertad, y en este país tener democracia ha costado mucho, ha costado muchísimo. (*Aplausos*). Y no vamos a permitir que ese esfuerzo tan importante que se ha hecho se ponga en riesgo. Y, como dice el presidente del Gobierno, la democracia prevalecerá y todo esto que está pasando será un recuerdo triste del pasado, porque la democracia va a triunfar, va a prevalecer y vamos a ser capaces de solucionar todos los problemas que algunos intentan poner mediante el bloqueo de las instituciones.

Por tanto —y con esto voy a concluir—, el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista no solamente es que en nuestro país haya convivencia, que en nuestro país se restauren los puentes, que en nuestro país sea posible entendernos y dialogar, que no se insulte al que opina diferente, que no se utilicen los epítetos que hemos escuchado hoy, sino buscar una forma de intervenir razonable, seria y serena. Pero, sobre todo, el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista no es otro que el de respetar la libertad y la democracia y, como decía, la democracia va a prevalecer.

Eskerrik asko. (Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas de sus señorías en pie).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Señorías, pasamos al turno de portavoces relativo al debate de los vetos que se han presentado. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Esquerra, gracias a Sánchez y al PSOE, lo ha conseguido; ha conseguido doblegar al Gobierno, aprobar leyes inconstitucionales, desmontar el Estado de derecho y desproteger la democracia española. Hoy reforman el Código Penal para suprimir el delito de sedición y rebajar

las penas de malversación para beneficiar a sus políticos independentistas condenados. Es una reforma indefendible, hecha exclusivamente a medida del independentismo. Legislar *ad hominem* es corrupción, lo sabe Alfonso Guerra y lo sabemos todos.

Otegi afirmó que no habría un Gobierno de progreso en el Estado sin el sostén de las fuerzas de izquierdas que quieren marcharse de España, y tenía razón. Otegi tenía toda la razón. Porque esta ignominia solo se explica por el ansia de Sánchez y del PSOE de seguir en el poder sin complejos, al precio que sea, pagando ese precio a quien sea, incluidos los que quieren marcharse de España, filoterroristas o no. Es impresionante. Sánchez ha cumplido su palabra, pero solo cumple con los independentistas catalanes y con Bildu. No ha cumplido con sus votantes ni con los ciudadanos españoles.

Gracias a Esquerra, a Sánchez y al PSOE ahora un presidente autonómico podrá convocar un referéndum y malversar dinero público para organizarlo, y ninguna de estas dos cosas será delito. Es intolerable dar pasos atrás en la lucha contra la corrupción y la protección del Estado. En España hay 526 políticos condenados por malversación, y Esquerra y el PSOE hoy regalan grandes beneficios a los corruptos; Esquerra para seguir en su camino hacia el referéndum de autodeterminación y el PSOE solo por seguir un año más en Moncloa.

Pero todo esto está justificado porque Cataluña está mucho mejor ahora que en 2017. Mentira, simplemente han eliminado todas las trabas y han puesto las mejores condiciones legales para que ahora la secesión se lleve a cabo sin obstáculos. ¿Y ahora qué pasará? El referéndum, lo sabemos todos. Y, claro, si es un referéndum pactado, será legítimo para ustedes, aunque sea inconstitucional, porque ya sabemos que el pacto lo sostiene todo; sostiene el Gobierno, sostiene la convivencia, el deterioro de las instituciones, romper la separación de poderes, lo sostiene todo. Lo llamarán consulta, herramienta de convivencia o lo que se les ocurra y, así, arreglado. Y si se desvían fondos públicos para asociaciones independentistas, como Òmnium o la ANC, ya no será delito; esta vez les saldrá gratis.

El lunes pasado, Esquerra propuso las bases del referéndum de autodeterminación; el martes, los ministros Bolaños y Rodríguez negaron que vaya a producirse; el miércoles Salvador Illa planteó la posibilidad de una consulta pactada, que ya hoy comparten varios ministros. El Gobierno sigue negando el referéndum y cuanto más lo niega, más factible es. No iban a gobernar con Podemos; no iban a pactar con Bildu; no iban a indultar a los sediciosos; no iban a reformar el Código Penal, eliminando el delito de sedición; y, aún menos, iban a rebajar las penas por malversación. Solo nos falta por saber la fecha del referéndum. Sabemos que es inconstitucional y sabemos que lo harán. Para ello cuestionan la legitimidad del Tribunal Constitucional y veremos su reforma en breve.

El Gobierno ha intentado reformar tres leyes muy importantes en un solo texto, sin consultas, sin debate y en diez días. Y lo reseñable no es que el Constitucional suspenda la tramitación de esas dos enmiendas; el escándalo es no respetar los procedimientos reglamentarios, porque además de ser grave es inconstitucional, amordaza a los parlamentarios y muestra el signo de este Gobierno. Es alucinante que aprobar leyes siguiendo los procedimientos parlamentarios sea un drama antidemocrático y un golpe para algunos. Se ve que para ustedes la democracia ya es otra cosa. Sánchez dijo que es grave que se haya impedido a los representantes democráticamente elegidos que realicen su función de debate. Y es gravísimo, porque es el Gobierno quien ha impedido esa función de debate y no el tribunal. Afortunadamente, el Estado de derecho se ha impuesto.

Señorías del PSOE, en esta grave crisis institucional creada por su Gobierno deberían reconocer que el Constitucional no está caducado y deberían reconocer que no ha amordazado a nadie, justo al revés. ¿Es la primera vez que ha sucedido esto en España? Sí. ¿Y saben por qué ha sucedido? Porque es la primera vez que un Gobierno se ha atrevido a tanto cuando ataca a los derechos de aquellos que discrepamos de él, hasta ahora, hasta el Gobierno de Sánchez.

Por todo esto, deberíamos de ir a elecciones y tratar de impedir que Sánchez siga con la hoja de ruta de Esquerra, que ya es la hoja de ruta del PSOE.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señorías.
Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora vicepresidenta.

Señorías, buenos días. Para intentar comprender el alcance de la iniciativa legislativa tenemos que empezar el debate por el título de la proposición de ley que está causando tanto ruido y

tanta furia en los últimos días, y leo literalmente: Proposición de ley orgánica de trasposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento jurídico de la Unión Europea y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso. Es decir, aprovechando el amplio título, se incluye la modificación de varias materias, diversas y variadas, todas ellas importantes y trascendentes. Desde la transposición de directivas europeas hasta la modificación del Código Penal o la modificación de la Ley de represión del contrabando, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de enjuiciamiento civil y la Ley de la jurisdicción social.

Se trasponen directivas sobre lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos al efectivo y sobre sanciones penales aplicables al abuso de mercado, sobre delitos informáticos o sobre competencia en el mercado interior. Se modifica también el Código Penal en materias como las relacionadas con los delitos contra la integridad moral relativa a la ocultación de cadáveres, sobre la imposición de condiciones ilegales a los trabajadores, sobre modificación de delitos de malversación, así como la creación del delito de enriquecimiento ilícito o la modificación del delito de sedición dentro de los delitos contra el orden público, creando la modalidad agravada de desórdenes públicos, o sobre la regulación de la infracción del contrabando de material de defensa y productos y tecnologías de doble uso.

Además, aprovechando que el Guadiana pasa por Valladolid, vía enmiendas, se ha intentado la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para nombramientos de magistrados del Tribunal Constitucional. Sobre esta cuestión no podemos debatir porque el Tribunal Constitucional ha decidido la suspensión cautelar de su tramitación parlamentaria en el Senado, con lo que no estamos en absoluto de acuerdo. Y no estamos de acuerdo y no podemos profundizar en el debate, porque se ha instrumentalizado políticamente. No compartimos la actuación del Tribunal Constitucional, que, a mí, como senador, y a todos ustedes nos ha privado en esta Cámara de debatir y de votar. Esto no hace más que ahondar en el descrédito de un tribunal que tiene que velar por las garantías de todos. Y, finalmente, con acierto, se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de enjuiciamiento civil y la Ley de jurisdicción social, introduciendo la inhabilidad de plazos procesales desde el 26 de diciembre al 6 de enero, adelantando con ello una regulación pacífica existente en el Proyecto de ley de eficiencia procesal. Con ello se consigue la conciliación personal, familiar y laboral de abogados, procuradores, graduados sociales y personal al servicio de la Administración de Justicia. Tenemos que felicitar en este sentido al Ministerio de Justicia y a su ministra, Pilar Llop, en particular, por la sensibilidad que ha tenido para el amplio colectivo mencionado.

En fin, estamos ante una especie de ley omnibus, ley general, tramitada de modo exprés como proposición de ley, con todo lo que ello significa. Hemos batido nuestro propio récord en la tramitación de una ley, menos de siete días, como decía el portavoz de Junts. El jueves pasado se votaba en el Congreso y el jueves posterior estamos debatiendo.

Sin entrar en el detalle del contenido de las modificaciones legales incluidas, con las que, en algunos casos, estamos absolutamente de acuerdo, no podemos estar de acuerdo con la forma en que se ha tramitado, teniendo en cuenta la naturaleza de la ley, que es orgánica. Señorías, legislar requiere rigor, requiere serenidad, prudencia, reflexión y reposo, requiere escucha y diálogo, requiere seguir los trámites parlamentarios establecidos, con la emisión de los informes de los diferentes órganos consultivos y la participación activa de los diferentes grupos parlamentarios. Teniendo en cuenta la importancia de las materias objeto del debate, se debían de haber tramitado como proyecto de ley. No es bueno impulsar iniciativas legislativas con fines exclusivamente políticos para favorecer pactos, por muy legítimos que sean, que nosotros no los vamos a poner en cuestión. No es bueno legislar de un día para otro con el único fin de favorecer intereses políticos concretos y particulares, entre otras razones, porque siempre se debe seguir el interés general para garantizar la necesaria seguridad jurídica protegida en el artículo 9.3 de la Constitución y que, en particular, no es sensato legislar *ad hominem*.

No estamos de acuerdo, en definitiva, con la forma en la que se ha impulsado la proposición de ley, en particular, con la modificación de los delitos de sedición y malversación. Podemos debatir sobre su conveniencia o no, sobre la necesidad o no, pero aquí hay que aplicar aquel dicho: vísteme lentamente que tengo prisa. Podemos estar de acuerdo con la finalidad que persigue, pero las cosas no se pueden hacer así, ya que, al final, ocurre lo que ocurre y pasa lo que pasa. Lo que ha pasado con la ley del sí es sí y, en este caso, lo que podría pasar. ¿Se nos puede garantizar que no habrá reducción de penas para los corruptos? Pues no lo sabemos. Lo que pasa es que,

pudiendo tener razón, se pierde por querer correr más de lo que se puede y se debe, y ello a pesar de que hay que reconocer los intentos por desbloquear una situación a lo mejor no creada por el Gobierno.

Por todo ello, y por otras razones, a pesar de estar de acuerdo con la mayor parte de las modificaciones legislativas previstas y, en particular, con la inhabilidad de los plazos, no podemos votar a favor de la ley al no responder a la objetividad y a la forma en la que debe legislarse, pero sí que hacemos un llamamiento al Partido Popular, como partido mayoritario de la oposición, para que, de una vez, sin ninguna otra excusa, con el Partido Socialista se ponga de acuerdo para desbloquear algo fundamental para muchas cosas, que es la renovación de los órganos constitucionales. Votaremos en contra de los vetos, porque, a pesar de todo, queremos favorecer el debate sobre el fondo y, en todo caso, porque no queremos impedir que salgan otras cuestiones.

Feliz Navidad a todas sus señorías. Espero que estos días de *vacatio legis* nos sirvan para calmar los ánimos y para reflexionar sobre lo que está ocurriendo. Y nos veremos en febrero o, incluso, antes. Hay que recuperar el rumbo, concordia, tolerancia y respeto. Feliz Navidad, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Democrático tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Nos llega el debate de una proposición de ley orgánica que se tenía que haber convertido en una tramitación sencilla, al incorporar diversas directivas europeas tan sensibles como el terrorismo, los delitos financieros o informáticos, etcétera. Pero al incluirse en él dos temas tan delicados como son la reforma del Código Penal para atenuar el delito de sedición e incluir nuevos condicionantes que suavizan las penas por malversación, el Partido Regionalista de Cantabria no puede apoyarla.

Como ya señaló nuestro diputado José María Mazón, el Código Penal es el límite que nos marca hasta dónde podemos llegar en el ejercicio de nuestros derechos y libertades, porque, a pesar de vivir en un Estado de derecho, aquí no todo vale ni todo es admisible. Su reforma debe nacer de situaciones anómalas que la sociedad nos traslade y debe seguir una tramitación sosegada en la que se pueda debatir sobre cuáles son los cambios a introducir. Es esto lo que precisamente no se ha dado en este caso con una tramitación por urgencia en una semana.

La reforma de la sedición y la malversación no nace de una situación que por una circunstancia u otra oprima los derechos o libertades de la ciudadanía de forma general; no. No nace de una situación de opresión social general, sino de la necesidad de contentar a una parte de la escena política que, conocedora de las consecuencias de sus actos, se lanzó a incumplir flagrantemente nuestro ordenamiento jurídico hace unos años. Y es que como bien se ha señalado por parte de nuestro partido, igual que no es justo que las víctimas sean quienes dicten las sentencias a sus agresores, tampoco lo es que los que incumplen la ley sean los que marquen el compás de las reformas del Código Penal.

Las leyes son el marco en el que un país se entiende y se regula. En otras palabras, su aplicación es la garantía de que un Estado funcione y, por ello, deben preverse en nuestro Código Penal las penas para aquellos que impidan por la fuerza su cumplimiento. Estamos en un Estado de derecho en el que todos podemos expresar nuestros puntos de vista, siempre dentro de la legalidad y la vía pacífica. Nadie es juzgado por expresar una ideología o un modelo de país, pero sí por hacerlo fuera de la ley.

Qué decir de la malversación. Quizá ningún partido ha sido tan beligerante con la corrupción como el PRC y ver cómo una exigencia de una minoría se descafeína nos parece totalmente fuera de lugar e inaceptable y siembra un precedente nefasto para nuestro Estado de derecho. La malversación es malversación y nos da igual si va al bolsillo del cargo público o al de otro.

La moción de censura de 2018 se justificó en la lucha contra la corrupción y salió adelante, y contra la corrupción por malversación. Hoy, quienes se escudaron en la corrupción para llegar al poder bajan las penas de la malversación. Lo que hace cuatro años era impensable, hoy se hace realidad. ¿Qué nos ha pasado?

Para ir acabando, quiero señalar también que, a pesar de no compartir esta ley, sí me gustaría haber votado íntegramente y haber votado no. Creo que en este caso no puede ser el Senado el pagano del pulso institucional que estamos atravesando y que, señorías, está dejando a nuestro

país por los suelos. Volvamos a la sensatez, a la senda del diálogo; volvamos a la negociación, como se ha hecho durante los cuarenta años de democracia, y volvamos a poner los intereses del país por delante de los intereses propios.

Como ya anuncié, a pesar de tratar asuntos que podrían ser interesantes, no estamos de acuerdo con esta reforma de la sedición y la malversación y, en consecuencia, el Partido Regionalista de Cantabria votará en contra de esta proposición de ley.

Felices fiestas y mucha salud.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, con la venia.

Señorías, empezando por el señor Oleaga, el placer de verle es mío, señoría. Txema, me alegro muchísimo de verte por aquí, y lo sabes, aunque, por desgracia, hoy no es un buen día, es un día nublado y triste, políticamente hablando. En cualquier caso, me alegro muchísimo de verte por aquí.

Ha hablado usted, señor Oleaga, admirado senador Oleaga, de siete pecados capitales. Yo he estado tomando nota y rápidamente me ha venido a la cabeza uno de ellos, la avaricia. Hoy, a los avariciosos, a los corruptos y a los trincones les vamos a alegrar el día. A ellos, a los sediciosos y a los corruptos es a quien hoy les ha tocado la lotería. Hoy es el día de la lotería, aquí al lado, apenas a 200 metros, se está celebrando el sorteo, pero los ganadores de hoy, a los que les ha tocado la lotería, a los que les va a tocar la lotería es a los sediciosos y a los corruptos. En aquel sitio la lotería tocará por azar, tocará por el azar de las limpias manos de los niños de San Ildefonso; a los sediciosos y a los corruptos la lotería les va a tocar aquí no por azar, sino por una legislación *ad hominem* que hoy estamos perpetrando en esta Cámara y que la semana pasada perpetramos el Congreso de los Diputados. Y como ustedes saben, porque lo saben, legislar *ad hominem* es otra manera de corrupción.

En política los antecedentes también importan, y ustedes lo saben; todos los que estamos aquí sabemos que en política los antecedentes importan. Lo que votamos todos nosotros queda reflejado en el *Diario de Sesiones* y pasarán muchos años y ustedes, los que hoy voten a favor de esta ignominia, seguirán con la mácula de haber votado hoy aquí para favorecer a corruptos y a sediciosos. Lo verán, señorías, cuando, a partir de mañana, se empiecen a revisar centenares de resoluciones judiciales de políticos condenados por corrupción, de políticos condenados por malversación, que, por mor de lo que hoy vamos a votar aquí, de lo que hoy algunos de ustedes van a votar aquí, van a salir beneficiados y se les va a rebajar la pena. Ya lo verán ustedes. Y pensarán —no lo dirán, pero pensarán, porque ustedes tienen conciencia igual que yo— en su fuero interno: ¡Madre mía! Esto ha sido con mi voto, esto ha sido con mi connivencia, yo estoy en connivencia con esto.

Aún no han apretado el botón, aún están a tiempo. Reflexionen. Desde luego, en el *Diario de Sesiones* lo que no va a aparecer en ningún caso va a ser mi voto a favor y, por eso, podré dormir con la conciencia tranquila cuando los corruptos empiecen a salir, uno tras otro, de la cárcel o empiecen a ver rebajadas sus penas por corrupción.

Termino, señorías. Al margen de toscos debates, como el que nos ha tocado tener en la mañana de hoy aquí, saben ustedes que se les aprecia. Les deseo una feliz Navidad en compañía de sus familiares y sus seres queridos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Egun on, jaun-andreok. Señorías, el espectáculo que estamos viviendo estos días en las Cortes Generales, con un absoluto desinterés por la *res publica*, con un empeño enfermizo por conservar el poder a toda costa, por parte de unos, y de deslegitimar un Gobierno amparado por una mayoría parlamentaria, aunque hoy han reconocido que es un Gobierno legítimo, nos hacen reafirmarnos en la apuesta de Geroa Bai por salirnos de este marco. Geroa Bai no va a ser cómplice ni de unos

ni de otros, no vamos a legitimar antagonismos cainitas, que, por cierto, tienen riesgo de derivar en guerracivilismo. Nosotros hemos apoyado y apoyamos un Gobierno de progreso, que también es verdad que, en nuestra opinión, progresa poco; un Gobierno más preocupado por gestos que por soluciones reales que exigen madurez, compromiso y mirada larga, luces largas; un Gobierno dispuesto a meter goles como sea, aunque siempre o muchas veces rozando el larguero, sin importarle arriesgar que la pelota rebote aplicando una praxis legislativa temeraria; y una oposición que se ha echado al monte y que recurre a su falaz mayoría en el Tribunal Constitucional, para tratar de revertir allí lo que no logran en las Cortes. Y sí, me gustaría, me hubiera gustado mucho que, en las instituciones, en el Senado, pudiéramos hablar sobre sedición sin estar urgidos por los pactos coyunturales, porque es cierto que la antigua fórmula de la sedición prácticamente equipara una alteración del orden público a un asesinato en cuanto a penas, pero también es cierto que la forma y el momento elegidos inducen a pensar que se trata de aplicar un derecho penal de autor. Y, por cierto, también me gustaría que se trasladara a la sociedad civil de forma clara, de forma contundente, que en el Estado hay un viejo problema territorial que no se va a resolver con medidas penales. Me gustaría, les confieso, que habláramos de la necesidad de cambiar la malversación, pero no urgidos por un pacto presupuestario o por que se pueda librar de pena a determinadas personas afines, presentes o futuras. Porque si hay algo claro es que el aumento de las penas no es la panacea para nada, y porque además pienso que la gradación en el delito de malversación es un bien jurídico a proteger; que está bien agravar la pena a quien se lo lleva a casa y que no pueden tener la misma pena otro tipo de acciones; y dado que ya el derecho administrativo sanciona la malversación, hay que ver dónde acaba el derecho administrativo y dónde empieza el Código Penal. Y, por cierto, señorías, les quiero recordar que el derecho penal económico tiene hasta siete tipos de conducta con distintas penas para el administrador de una empresa, por lo tanto, ¿por qué no, por qué no hacen una gradación penal de la malversación? Deberíamos haber tenido un debate tranquilo al respecto, pero, en fin, ha sido imposible.

Me resulta totalmente inaceptable que quien proclama la honorable misión del control constitucional o democrático del Tribunal Constitucional lo quiera convertir en tutela, porque sabe que domina ese tribunal en el que no quiere relevos. Nosotros, las mujeres y los hombres de Geroa Bai, no nos sentimos cómodos en este refidero en el que unos y otros han convertido la política española y que tantas y tantas veces he denunciado en esta Cámara; este refidero español, que he denunciado como ruido y en las formas de hacer política, estos días está tocando fondo, fondo en ambos sentidos: porque estamos ante el fondo de la cuestión, la toma de hegemonía en instituciones que deben actuar independientemente; y porque como instituciones estamos tocando fondo ante la propia sociedad que nos elige y a la que nos debemos. No podemos dar por buena la pretensión del Partido Popular de recurrir la votación como tutela de un árbitro como el Constitucional para que impida un debate y una decisión parlamentaria, y tampoco nos gusta el estilo trilerero de promover un combo de temas a tratar en un Parlamento cuando cada uno de ellos merece su correspondiente debate en amplitud y con serenidad. Las organizaciones políticas debemos trasladar con transparencia las razones que tenemos para modificar las leyes y las prioridades que queremos acometer con esas modificaciones, sin miedo, con más información, con menos postureo.

Señorías, el consenso, desde la diferencia, desde el respeto a otras posiciones, está en el ADN de Geroa Bai. El consenso es lo que ha permitido en Navarra dos gobiernos de cambio: el encabezado por mi compañera Uxue Barkos, que no fue apoyado por el Partido Socialista, y el actual, encabezado por María Chivite, que nosotros apoyamos para, entre otros objetivos, evitar que volviera lo que llamamos el corralito, corralito foral, que durante tanto tiempo ha campado a sus anchas en Navarra con la participación y bendición de Unión del Pueblo Navarro y también del Partido Socialista. A la derecha navarra se le acabó el chollo en 2015, gracias a que, por primera vez en nuestra historia, se podía formar un Gobierno sin la necesidad de contar con el Partido Socialista, y así se inició el cambio sereno, tranquilo, profundo, en nuestra comunidad, sin que se produjera ningún apocalipsis, como anunciaban los agoreros de siempre. Bueno, sí, es verdad, se ha producido un apocalipsis, el de las derechas navarras inmersas ahora en un divorcio profundo que provoca que se miren de reojo y desconfíen entre ellas. Solo así, de verdad, solo así se entienden los discursos catastrofistas que hemos oído esta mañana aquí por parte de Unión del Pueblo Navarro y también del Partido Popular.

Vamos a votar en contra de los vetos, lo que no quiere decir, de ninguna manera, que vayamos a votar a favor de esta proposición de ley.

Eskerrik asko. Eguberri eta urte berri on danoi.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Intervengo desde el escaño para dejar claro que nosotros solo apoyaremos nuestro veto y votaremos en contra de los restantes porque es evidente que están en nuestras antípodas, y porque lo que hacen estos cuatro vetos es reafirmarnos en que estaríamos mucho más próximos a una democracia plena, asimilada a los estándares europeos que blindan los derechos básicos y fundamentales, en una república catalana que en su Reino de España.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Beltrán de Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Gracias, presidenta.

Votaremos en contra de los vetos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Hace años que Esquerra Republicana clama por la desjudicialización política en el Estado español; yo misma, en este hemiciclo, he apelado a ella en varias ocasiones, la última vez no hace mucho, y fue ante el presidente Pedro Sánchez, mientras una de sus ministras resoplaba displicentemente. Nadie en el Estado español nos hacía caso, nadie, y nos decían que España es una democracia plena, pero ahora vemos cómo el Partido Socialista, PSOE, Podemos y las Cortes Generales están sufriendo un poco de lo que en su momento aplicó el aparato de la derecha política y judicial contra el independentismo, injerencias judiciales sobre el parlamentarismo para evitar que se debatan y se aprueben leyes y políticas progresistas. Primero fuimos los independentistas, señor Maroto, sí, el enemigo al que había que someter por todos los medios, y avisamos que detrás de nosotros vendrían otros, y fueron los sindicalistas, los periodistas, los artistas y, finalmente, la izquierda española. Y efectivamente, como le he dicho, señor Maroto, sí, primero fuimos nosotros, y lo diremos todas las veces que sea necesario y, si les molesta que lo recordemos, prueben a quitar sus zarpas de la justicia y no lleven a los juzgados aquello que ustedes pierden en las urnas. Lo que durante los últimos años hemos vivido en Cataluña, el uso de unos tribunales arbitrarios y una justicia politizada y parcial para bloquear cualquier avance social o democrático empieza a cruzar la frontera del Ebro. La derecha judicial está dispuesta a todo para impedir canalizar y dar respuesta a las demandas de las mayorías sociales y electorales, incluso a poner en riesgo la democracia. Cuestionar la capacidad y legitimidad de los parlamentarios para legislar es un paso más en la estrategia del Estado profundo hacia un repliegue reaccionario y autoritario que lleva muchos años en marcha. Llevamos desde el año 2017 recibiendo acusaciones de golpismo en Cataluña, y resulta que aquellos que nos insultaban son los que llevan el golpe de Estado en su currículum. La derecha española no está dispuesta a perder sus privilegios; la derecha española no quiere renunciar al poder, al poder que considera que es suyo por naturaleza. Ayer mismo en esta Cámara escuchábamos de nuevo al señor Feijóo, que ya ven que nunca está aquí, solo a la hora de votar, y nos decía: Yo quiero una democracia plena para mi país. Pero la realidad es que sus acciones, señorías del PP, señor Maroto, se traducen en la patrimonialización del Estado y sus aparatos, y esa es solo una de las muchas herencias que han recibido del régimen anterior, solo una, y de ahí toda esta deriva.

Fíjense, el Poder Ejecutivo y el Legislativo solo sirven cuando la derecha está en el poder y, si no, lo acusan de ilegítimo; es decir, para la derecha lo que dicen las urnas es ilegítimo, pero lo que dicen los jueces con mandatos caducados es democracia. Ni el Gobierno de Rajoy ni el Gobierno de Feijóo (*Rumores*) —bueno, el Gobierno de Feijóo, no, perdón—, ni ahora Feijóo (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Sí, sí! — Aplausos*) tienen proyecto para Cataluña; ni el proyecto de Rajoy ni el Gobierno de Rajoy ni Feijóo tienen proyecto para Cataluña, y así les va en Cataluña; no tienen proyecto ni para Cataluña ni para el resto del Estado, pero menos

para Cataluña. Su único proyecto es perpetuarse y mantenerse en el poder, y ahora no pueden, por suerte, perpetuando así un *statu quo* que solo mira por los que más tienen, esto sí, esto ustedes lo saben hacer muy bien, y como no lo consiguen en las urnas, manejan el Poder Judicial a su antojo. No entienden de negociación, solo quieren poder; no entienden de negociación porque justamente no pueden ofrecer solución a aquello que ignoran o, aún peor, a aquello que ustedes desprecian. Aún resuenan en este hemisferio los famosos wasaps de Ignacio Cosidó, algunos los recordarán, al menos los que estábamos aquí, en los que se decía: Controlaremos desde atrás la Sala Segunda del Tribunal Supremo, la que juzga a diputadas, a senadoras y a miembros del Gobierno. ¿A esto ustedes lo llaman democracia, los miembros del Partido Popular llaman a esto democracia? ¿Esta es la democracia plena a la que ustedes aspiran, a controlarlo todo por la puerta de atrás? (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Nosotros lo llamamos afán de poder y de querer controlar todo. No tienen el más mínimo respeto al principio de soberanía popular ni a la separación de poderes ni a su amada Constitución, que como el Tribunal Constitucional también está muy caducada, pero, pese a todo, ustedes no pierden ocasión para dar lecciones de constitucionalismo y de democracia.

La homologación del Código Penal a los estándares europeos era una demanda de diversas instituciones internacionales que llevan años alertando de la deriva liberal del Estado español; las mismas instituciones y organizaciones a las que ustedes boicotean en el Parlamento Europeo, demostrando su nulo sentido del ridículo y su infinita capacidad de avergonzar a todo demócrata que se precie. Convertir una reforma como esta en un atentado al Estado de derecho simplemente por querer abordar, aunque sea parcialmente, las reclamaciones de organismos internacionales es una muestra de lo que la derecha entiende por legalidad y por democracia; una legalidad hecha en contra de las mayorías sociales y que les sirve para amordazar la voluntad popular y los anhelos de cambio. Esta insubordinación permanente de las distintas derechas políticas, judiciales, económicas, mediáticas, policiales, ante todo proceso de diálogo y negociación con Cataluña es solo la constatación de la importancia de mantener viva esta vía. No sucumbir a la amenaza reaccionaria y hacer política útil es hoy un acto de valentía que, no me cabe duda, será recompensado en las urnas por una mayoría social cansada de ser moneda de cambio por parte de unas élites políticas conservadoras que la desprecian. Este desprecio a la discrepancia política y a la voluntad de cambio por una parte de la sociedad ha sido motivo de una escalada en la judicialización de la vida política, ha propiciado discursos y declaraciones de exacerbación del propio cambio que han abocado a la simplificación y, a menudo, también a la distorsión de las posiciones del adversario para ridiculizarlas, como se ha hecho aquí, y criminalizarlas. Y así seguimos, y ante esta situación no cabe otra actitud que reiterar las llamadas al diálogo y a la negociación, que es el campo propio de la política.

La apuesta clara de Esquerra Republicana por el diálogo y la negociación, señorías, está dando sus frutos. Con la derogación del delito de sedición conseguimos disminuir la capacidad represiva del Estado. La estrategia de confrontación democrática en la mesa de negociación hace tambalear los consensos del régimen del 78. Y ustedes no quieren que cambie nada, ya lo sabemos, ya lo vemos, pero obvian que su España va cambiando y que su España ha cambiado. Que les quede claro, se pongan como se pongan, votar no es delito, vehicular el deseo de la inmensa mayoría de la ciudadanía de Cataluña no es delito.

Y para finalizar, creo que deberían reflexionar también todas aquellas fuerzas políticas que reivindicaban no hace tanto la apertura de un proceso de negociación entre Cataluña y el Estado y que, cuando la correlación de fuerzas lo permitió, se fueron de la mesa, esto pasó. La negociación que Esquerra Republicana ha iniciado con el Gobierno de Pedro Sánchez y Unidas Podemos para la desjudicialización del conflicto es una tarea ardua, por supuesto, y la falta de acompañamiento de una parte significativa del independentismo no refuerza la posición negociadora de Cataluña. Esquerra Republicana negociamos con la fuerza que tenemos y, si tuviéramos más fuerza, es decir, si todas las fuerzas independentistas estuvieran acompañando, los resultados serían mucho mejores. Creo sinceramente que su posición, cuanto peor, mejor, y la crítica continua sin propuesta llevan a un callejón sin salida. Sinceramente, su posición es tan difícil de explicar que ni ustedes mismos la entienden y, si no la entienden ustedes, peor la entenderán las catalanas y los catalanes. Derogar la sedición y reformar la malversación para desmontar la reforma que el PP impulsó en 2015 para perseguir al independentismo debería ser un mínimo común denominador de las fuerzas catalanas independientes en el Congreso y en el Senado, pero por desgracia el electoralismo y el partidismo de vuelo gallináceo aún pesan demasiado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Maroto Aranzábal. (*Aplausos*).

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Gracias, presidente.

Es importante escuchar a todos los portavoces cuando intervienen porque siempre hay un regalo inesperado en las intervenciones. Y hoy la señora Cortès, portavoz de Esquerra Republicana, nos ha ofrecido un regalo imprescindible: el elefante en la habitación del independentismo es el Gobierno de Feijóo, sin duda alguna. (*Aplausos*). Muchísimas gracias, señora Cortès. No me extraña que tengan ese elefante en su habitación y su temor.

Señor Oleaga, en primer lugar, por elegancia parlamentaria y por cortesía quiero trasladarle, en nombre de mi grupo, nuestra satisfacción por su recuperación física. Su intervención —ahora entro en materia— no es tan satisfactoria para nuestro grupo. Se lo digo porque no sé si la intervención está escrita por el señor Bolaños, como hace poco la intervención de la señora Batet o del señor Gil, pero sí veo, sí aprecio, que de malversación y de sedición en la intervención del Grupo Socialista, ni palabra. (*Aplausos*). Y esto también es el elefante en la habitación que tienen ustedes.

Es importante hablar un poco del asunto de fondo. Hablemos de malversación. Usted, además, es un experimentado jurista. Y yo le pregunto: ¿en qué mejora exactamente rebajar la corrupción en nuestro país, rebajar la malversación? Explíquemelo. Yo le doy mi explicación: lo que mejora es la vida de veintitantos políticos independentistas que se van a ver aliviados por ello y, obviamente, el señor Sánchez, que tiene una contrapartida en votos para mantenerse. (*Aplausos*). Eso lo entiendo a la primera. Ahora bien, explíqueme razones adicionales, señor Oleaga. ¿Usted cree de verdad —señorías del Grupo Socialista, si alguno también lo cree puede levantar la mano o hacer un gesto, como hacían antes— que, si ahora un político roba, pero no pone el dinero en el altillo de su casa, no pasa nada?, ¿que, si un político roba y utiliza ese dinero para una actividad ilegal, por ejemplo, financiar un golpe de Estado, no pasa nada? ¿De verdad ustedes creen eso? (*Aplausos*). Es que no me puede entrar en la cabeza que lo puedan pensar siquiera. ¿Usted piensa eso de verdad?, ¿o justifican lo que sea para tapar las vergüenzas del presidente Sánchez?

Ustedes están trasladando un mensaje que es peligrosísimo, están diciendo: ahora en España, para el PSOE de Sánchez, hay una corrupción buena. Y la corrupción buena es toda aquella que le permita quedarse en el poder, simplemente, liberando de la cárcel a quienes le votan. Es así de triste, señor Oleaga. Ese es el mensaje que trasladan. Y sobre eso me gustaría que usted o ustedes, quienes intervengan, pudiesen hacer alguna referencia. Hay referencias también de algunos de los barones del Grupo Socialista, que yo no quería dejar pasar en el día de hoy. Tenemos al señor Lambán, al señor Page, al señor Puig... Ay, perdón, no, del señor Puig no tenemos declaraciones sobre esto, él está tan preocupado con la trama Azud, que lo único que le interesa de esta ley es si el recorte de las penas de malversación le puede beneficiar hasta a él mismo. (*Aplausos*). Esta es la preocupación que tiene Ximo Puig ahora. Por eso no habla de esto, porque a ver si consigue beneficiarse de esta ley. Hemos escuchado al señor Lambán —un día de cordura y de frescura lo tiene cualquiera— despacharse con el señor Sánchez a gusto. Naturalmente, el correctivo, el que tienen ustedes para aplaudir después a conciencia, le llevó a su sitio. Las palabras, de verdad, se las lleva el viento, la hipocresía se instala y donde dije digo, digo Diego. El señor Page, un poco más prolijo en sus palabras, también ha hecho lo mismo. Ha dicho: Esto no puede ser, rebajar la corrupción no entra en mis convicciones, eliminar el delito de sedición no entra en mis convicciones... Debe de entrar en las convicciones de los senadores castellanomanchegos, en ellos sí debe de entrar porque supongo que ustedes van a votar —¿o no?, no sé— (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: Sí, sí*), todos en contra de lo que dice Page. ¡Ole, esta es la cordura del Partido Socialista y, encima, tienen el cuajo de decirlo ahí: sí, sí, vamos a votar con Sánchez! (*Aplausos*). No me sorprende, señorías socialistas castellanomanchegas, por una razón, porque ayer mismo al señor Page también se le cayó la careta esa de la fortaleza del discurso, y se vio la de la hipocresía. Y es que ayer, en las Cortes de Castilla-La Mancha, se votó precisamente en relación con este asunto, y no los diputados, no los senadores, no, Page, votó en contra (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Bravo!*) de nuestra propuesta y encantado de que se elimine el delito de sedición y se abarate la corrupción. (*Aplausos*).

Eso es lo que sucede. Y suceden más cosas, algunos de ustedes —no tiemblen, porque no voy a tener la mala fe ni el coraje de dar sus nombres y apellidos— en el pasillo, algunos diputados

del PSOE, en el pasillo, nos dicen: Sánchez se equivoca. Lo dicen en el pasillo, pero, en cuanto entran aquí, tienen que cambiar y darle al botón en disciplina de voto. Eso es lo que está pasando ahora. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Y yo me pregunto, en referencia a los lambanes y a los pages, ¿dónde está el gesto de valor democrático de esos socialistas que dicen que no son sanchistas? En ningún sitio. Son todos iguales: Lambán, Page, todos ustedes son igual que Sánchez. Y, además, lo cuentan aquí con orgullo: sí, sí, voy a votar con Sánchez. ¡Ole, ahí los tienen! (*Aplausos*).

Señorías, mientras estábamos celebrando este Pleno, hemos tenido conocimiento de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha desestimado el recurso de Junqueras. Y yo me pregunto: ¿también los magistrados del Tribunal de Justicia de la Unión Europea son fachas con toga, señorías? (*Aplausos*). Y, como saldrá el tema, lecciones de respeto a la justicia del Grupo Socialista a mi grupo, hoy, con la que está cayendo, ninguna. Porque la teoría del respeto a la justicia del Partido Socialista se ha resumido en la siguiente frase, que es muy cortita: ¡ojigan, no me vayan por ahí! Y esto, dicho por Patxi López, es el resumen de lo que piensa el Partido Socialista de los jueces: ¡ojigan, no me vayan por ahí!, que es lo que dijo Patxi López queriendo traducir en: vamos a dar un toque de atención para que los jueces no vayan por donde no deben. Eso se pronuncia en las Cortes Generales por el portavoz del Grupo Socialista. Estos quieren darnos lecciones de respeto a la justicia. ¿Estos de aquí? (*El señor Maroto Aranzábal señala con el dedo a la bancada de la izquierda.— Aplausos*).

¿Cómo vamos a hacer un pacto por la justicia? Lo haremos con el Partido Socialista, si el Partido Socialista se recupera. Pero, hoy en día, cómo vamos a hacer un pacto por la justicia —que era la intención de nuestro presidente— cuando Bolaños, a la vez que trataba con el Partido Popular sobre la renovación de un órgano constitucional, sin despeinarse, estaba tratando con los independentistas la supresión de la sedición y el abaratamiento de la corrupción de ellos, de ellos. ¿Cómo vamos a hacer eso? Cómo vamos a hacer un pacto por la justicia cuando la portavoz de Esquerra Republicana, a la vez, se estaba riendo en la tribuna del Parlament o en una sala de prensa del Parlament, poniendo todos los ejemplos en los que Sánchez había dicho una cosa y había reculado y hecho la contraria después. Y decía la portavoz de Esquerra —aquí los tenemos, podrán darme la razón—: Y, por tanto, como dijo que no habrá consulta —y se reía—, habrá consulta. Cómo vamos a hacer un pacto por la justicia con alguien a quien sus propios socios definen así. Señorías del Grupo Socialista, es imposible pactar con Sánchez la justicia porque Sánchez es un político que no es de fiar. (*Aplausos*).

Señorías, en este repasito de las cosas que han pasado en los últimos días, no podemos olvidarnos de las cosas que han pasado en los últimos años. Y simplemente para que quede constancia en el acta de sesiones —que no en el libro de sesiones, como dicen algunos ministros— y, si quieren, también en el cuaderno de notas donde pueden apuntar, el golpe de Estado de Tejero no se lo dieron al Partido Socialista, señorías. El golpe de Estado de Tejero no se lo dieron a la izquierda. Había un Gobierno de centroderecha. Lo siento, es así, es la historia y ustedes tienen que reconocerlo. (*Aplausos.— Rumores*).

Señorías, no sé qué le pasa últimamente al señor Sánchez con sus frases porque desatina mucho (*Rumores*). Dijo: Los socialistas nos encargamos de hacer la Constitución —y, además, pide respeto a la Constitución— porque la derecha estaba a otra cosa. Señorías, entre los padres de la Constitución, sí, había un padre socialista, y había tres de UCD y uno de Alianza Popular. Fin de la cita. (*Aplausos*).

Termino con una referencia al presidente y a todos ustedes. Yo, si después de todo lo que se ha dicho aquí, veo que alguien se ausenta por una razón imprescindible o que alguien tiene el coraje de decir: yo he estado en el Partido Socialista toda la vida, pero esto es infumable —porque saben que es para sostener a un político en el Gobierno apoyado por los que quieren cargarse España, que es de lo que estamos hablando hoy—; si alguno de ustedes tiene el coraje de salir de la sala a la hora de la votación o de votar en contra y romper la disciplina, tendrá un aplauso sonado. No será como el que van a hacer ustedes obligados. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Será por convicción en su reconocimiento, señorías. Porque Sánchez está pagando el precio más caro que nunca, ningún presidente del Gobierno ha pagado por permanecer en él.

Muchísimas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con sus señorías puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Maroto Aranzábal.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Egun on guztioi berriro. Quiero hacerle un par de precisiones, señor Maroto. El golpe de Estado de Tejero fue contra la democracia y contra todos los españoles. *(Aplausos)*. Y esto hay que tenerlo presente, porque todos somos ciudadanos y ciudadanas y, por tanto, se atacó a todos y cada uno de nosotros. Segunda precisión, usted ha hablado de una parte concreta de la ley, pero la ley hay que leerse entera porque —ya se lo dije también a su portavoz en la Comisión— hay un delito, del que ustedes parece que no quieren hablar, que castiga expresamente la corrupción cuando una autoridad obtiene unos rendimientos que son injustificables, que no tiene capacidad de demostrar de dónde vienen, que no es capaz de decir cómo los ha conseguido, y esto no puede admitirlo la democracia. Parece que ustedes se olvidan de que existe este delito intencionadamente. No sé por qué. *(Aplausos)*.

Le agradezco muchísimo sus palabras a nivel personal, señor Maroto, porque yo creo que tiene que reinar la humanidad en nuestras intervenciones. Y estar achacando todo este tipo de cosas al Partido Socialista y al presidente del Gobierno, me parece que no responde a la realidad. El otro día, en la Comisión de Justicia, la portavoz del Grupo Popular utilizó en un sentido descalificativo el término catalanismo, cuando este es un término político del que participa, por ejemplo, el Partido Socialista de Cataluña, mis compañeros del PSC, que, por cierto, es el partido más votado en Cataluña, porque parece como si no existiera en algunas intervenciones, cuando es el partido que ganó las elecciones en Cataluña. Yo no acabo de entender ni de reconocer a esta derecha de hoy en día, que niega la diversidad del país y que se ha enfundado en un centralismo trasnochado que carece de todo sentido y de todo fundamento. Y, además, dijo una cosa que, de alguna manera, se ha traslucido también de la intervención del señor Maroto, que me ha preocupado enormemente. Me preocupó el otro día y me ha preocupado hoy. Y es que decía la portavoz del Grupo Popular en la comisión, que el Partido Socialista es un peligro para la democracia. El socio preferente del señor Feijóo y del Partido Popular, que es Vox, ya planteó la ilegalización, por ejemplo, del PNV y de otros. Y con este tipo de expresiones como que el Partido Socialista es un peligro, visto el boicot y el bloqueo que se está haciendo a algunas instituciones, espero que no esté en la mente de ninguno de ustedes el ilegalizar al Partido Socialista, porque esto ya sería la bomba. *(Aplausos)*.

Y, sí, el Partido Socialista fue artífice de la Constitución y votó a favor, cosa que no hizo el PP. *(Aplausos)*. Y tengo que recordar la campaña en contra de la Constitución del que es el padre espiritual del actual PP, que es el señor Aznar, que dijo expresamente que esa Constitución no se podía apoyar. Esto hay que recordarlo porque aquí a veces parece que cuentan ustedes la historia que no es. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: El Partido Socialista siempre estuvo con la Constitución y votó a favor. Y una cosa, bloquear las instituciones es incumplir la Constitución, señor Feijóo, es romper el espíritu de la Transición y es acabar con el entendimiento y el diálogo. *(Aplausos)*. Y lo cierto es que estamos viviendo un momento complejo, un momento difícil. Yo sé que hay dudas y que existe en algunos ciudadanos y en algunas ciudadanas una cierta incomprensión con algunas de las cosas que se hacen. Pero la verdad es que las barbaridades que se escuchan y, sobre todo, achacar al Partido Socialista una serie de intencionalidades, en fin, esto no acabo de entender a dónde nos conduce. Esto ya nos ocurrió en Euskadi. Lo tienen que recordar ustedes. Señor Maroto, usted recuerda frases de otros, pero si yo le recordase las que usted decía cuando era alcalde de Vitoria... Pero no lo voy a hacer, porque no es este el debate. Pero sí voy a decirles una cosa. Yo conozco a una víctima del terrorismo que perdió a su padre por el horror del terrorismo etarra, y que hoy en día está luchando duramente por conseguir el entendimiento, el reencuentro,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 117

22 de diciembre de 2022

Pág. 225

superar las heridas, cicatrizarlas, hacer que sea posible la convivencia en Euskadi, y hacer posible ser felices. (*Aplausos*). Y el que esta mujer quiera ser feliz, no quita para que tenga siempre en su corazón, cada día que pasa, el amor a su padre asesinado. Hay que entender bien esto y entender bien lo que pasó en Euskadi. Y esta mujer y su familia recibieron unas expresiones por parte de un hombre cruel y desalmado como Mariano Rajoy, que dijo que los socialistas estaban... (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, silencio. Guarden silencio, señorías, por favor. (*Protestas*).

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Muy bien, señorías del Grupo Popular, cómo califican... (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Senador Oleaga, espere un momento. Señorías, les pido silencio.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Fíjense... (*Continúan las protestas*).

El señor PRESIDENTE: Senador Oleaga, espere un momento. Señorías, les estoy pidiendo silencio. (*Pausa*). Muchas gracias. Puede continuar.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Voy a retirar mis palabras. Espero que ustedes también retiren las suyas. (*Aplausos*).

Me voy a limitar —y luego ustedes lo calificarán— a recordar la expresión que dijo: que el presidente del Gobierno, Zapatero, Rubalcaba y los socialistas —entre los cuales estaba, por cierto, ese hombre que luego fue asesinado— vivían arrodillados ante los terroristas y que estaban dispuestos a hacer todo lo que los terroristas quisieran. Esto dijo. (*Protestas del senador Ramos Acosta*). Y cuando luego asistió a la capilla ardiente...

El señor PRESIDENTE: Senador Ramos Acosta, guarde silencio, por favor.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Decía que cuando luego acudió a la capilla ardiente, fue la propia familia la que dijo: Váyase usted por donde ha venido.

Esto ya nos pasó. Y, hoy en día, los ciudadanos y las ciudadanas aprecian el esfuerzo que en su día hicieron personas como Zapatero, Rubalcaba o Patxi López. (*Rumores*). Esto es así. Sin embargo, nadie recuerda ni apoya las cosas que en su día dijo Mariano Rajoy. Y en Cataluña pasa exactamente lo mismo; lo que los socialistas estamos haciendo —y esto va dirigido a la ciudadanía— es propiciar el encuentro, el reencuentro, el diálogo y la convivencia. Este es el objetivo, no es otro. Y lo que se está diciendo ahora del Partido Socialista es exactamente lo mismo que se decía hace unos años cuando se hacían las cosas en Euskadi, lo mismo. Y realmente es triste tener que escucharlo porque es un orgullo pertenecer a un partido que busca fundamentalmente las soluciones a los problemas, sobre todo, a los problemas de convivencia. (*Aplausos*). Y es verdad que hay ciudadanos y ciudadanas que tienen dudas, lo reconozco; esto es cierto, no hay por qué negar la realidad, pero las cosas se miran también cuando haya una cierta perspectiva. Al igual que, hoy en día, miramos al pasado en otros lugares y para otros problemas, dentro de unos años, cuando miremos hacia atrás sobre lo que ha pasado —aunque podrá haber problemas—, nadie reivindicará, ni siquiera en el Partido Popular, el inmovilismo de Rajoy y, sin embargo, todo el mundo apreciará que, en Cataluña, en su seno y con el resto de los pueblos de España, la convivencia ha mejorado ostensiblemente, como ya estamos comprobando en este momento. Esto hay que apoyarlo. (*Aplausos*).

Señor Maroto, tienen ustedes una especie de obsesión con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, al que acusan de todos los males del mundo. Realmente, el Gobierno del presidente Pedro Sánchez —un Gobierno de coalición—, los ministros y las ministras, en todas las leyes que han sacado, que son más de 180 iniciativas legislativas, han obtenido el apoyo de la inmensa mayoría del Parlamento. En cambio, ustedes, en los gobiernos que presiden en las comunidades autónomas, no son capaces ni de aprobar un presupuesto cuando tienen unas mayorías, en algún caso, muy importantes. (*Aplausos*). ¿Por qué? Por un motivo fundamental, señorías del Partido

Popular, porque la democracia es el diálogo y el entendimiento, y eso supone que, a veces, hay que hacer cesiones. ¡Claro! ¿O no las han hecho ustedes en el pasado cuando estaban en minoría? ¿Les recuerdo a ustedes aquellas expresiones de hablar catalán en la intimidad o, por ejemplo, hemos sacado más con este que con Felipe González en trece años? ¿No recuerdan ustedes esas expresiones? ¿O se les ha olvidado todo lo que ha sido la política en nuestro país?

En definitiva, nosotros no rehuimos ningún debate, pero estamos ahora en el tema de los vetos —posteriormente mis compañeros hablarán del articulado concreto— y el objetivo de esta ley no es otro que el de homologar nuestra legislación a la europea —han podido ustedes observar lo que ha pasado con las euroórdenes—; no es otro que buscar el entendimiento, el diálogo y la mejora de la convivencia en Cataluña, en su seno, pero también con el resto de los pueblos de España; y no es otro más que un avance y una profundización en la democracia. Frente a quienes bloquean, como decía el presidente del Gobierno, prevalecerá la democracia y prevalecerá el entendimiento.

Para concluir, me voy a dirigir a mis compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Socialista para decirles que, pese a todas esas cosas que hemos escuchado que intentan dividirnos, a nosotros la derecha no nos va a despistar. Estamos en el buen camino, estamos haciendo aquello que consideramos que es lo mejor para nuestro país. *(Aplausos)*. ¡Vamos a seguir luchando por la convivencia! Y les voy a decir una cosa, es un orgullo pertenecer al Partido Socialista, un partido con 140 años de historia que ha trabajado por su país, y es un orgullo trabajar con compañeros y compañeras como los que forman parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Eskerrik asko. (Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con sus señorías en pie).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Vamos a pasar al debate de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas números 1 a 12 y 30, tiene la palabra su señoría Sánchez López. *(Rumores)*.

Espere un momento, señoría.

Señorías, por favor, guarden silencio y aquellos que quieran salir del hemiciclo, háganlo cuanto antes y en silencio, si puede ser. *(Rumores)*. Señorías, si son tan amables, abandonen el hemiciclo en silencio. Muchas gracias, señorías.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Nosotros hemos presentado una batería de enmiendas que, por una cuestión de economía procesal, porque ya las tienen todos ustedes, no les voy a desglosar ni desgranar, pero me centraré en una. Tengo que dar las gracias y la enhorabuena a mis compañeros de la ponencia y de la Comisión de Justicia por el gran trabajo que se hizo. Dentro de esta ley omnibus, este cajón de sastre, esta caja de Pandora que se ha destapado aquí, iba una cosa de la que el mundo jurídico está muy pendiente hoy, sobre todo mi colectivo, que son los abogados, los letrados. Ya saben que se iba a aprobar en febrero, pero la ley se había atrancado y no terminaba de venir, y se ha adelantado con una enmienda en esta ley para hacer inhábiles los plazos de la justicia desde el 24 de diciembre al 6 de enero. *(Rumores)*. Yo, que vengo de familia de abogados —yo soy abogado, mi pareja es abogada, tengo infinidad de amigos abogados—, sé lo que es pasar...

El señor PRESIDENTE: Señorías, les acabo de pedir silencio hace dos minutos, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Da igual, siempre es lo mismo. Yo ya estoy acostumbrado. *(Risas)*.

El señor PRESIDENTE: No se crea, a veces, hasta tiene efecto.

Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Hay veces que uno se descentra, pero, en esta ocasión, creo que no me voy a descentrar, a pesar del ruido de fondo. Y no me voy a descentrar porque estoy hablando de mi colectivo, de los juristas y, sobre todo, de los abogados, que es el mío.

Como dije ayer, como las leyes vienen tan rápido y están tan ideologizadas, no pasan por los preceptivos dictámenes consultivos, como el del Consejo de Estado y tantos otros, y, al final, las leyes adolecen de unas carencias técnicas alarmantes. Señorías, estamos sacando unas leyes

con una pobreza técnica como no ha pasado en toda la historia de la democracia de este país. Técnicamente, estamos sacando las peores leyes de la democracia.

Voy al fondo. Esto se iba a aprobar a través de una ley que, al final, se atascó y, por eso, sería para febrero o marzo, con el objetivo de hacer inhábiles los días del 24 de diciembre al 6 de enero. Esta es una reivindicación histórica del colectivo porque no parece lógico estar el día de Nochebuena preparándose un caso porque el día 2 de enero nos vence un plazo o tenemos un señalamiento. Yo he vivido, durante tantísimos años, pasarse una Nochevieja estudiando porque vencía un plazo. Como esto no parece lógico, del mismo modo que el mes de agosto es inhábil a efectos de plazos, las navidades, del 24 de diciembre al 6 de enero, se van a hacer inhábiles. Esto se metió en esta ley ómnibus, cajón de sastre o caja de Pandora, pero se metió mal. Se introdujo una *vacatio legis* en la ley de veinte días, de tal suerte que, como ustedes podrán entender, si se aprueba hoy y entra en vigor con la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* la semana que viene, si cuentan veinte días, nos vamos a mitad en enero, con lo cual, hemos hecho un pan como unas tortas. Es la legislación que tenemos hoy día, que refleja la impureza, las carencias legislativas y la mala praxis por estar pensando más en la ideología que en la técnica jurídica y legislativa. En este caso volvía a pasar lo mismo, se había incluido una enmienda para que se adelantara esto de febrero a ahora y beneficiarnos de que estos plazos fueran inhábiles, pero, como había una *vacatio legis* de veinte días, como decía, era hacer un pan como unas tortas, ya que se legislaba que del 24 de diciembre al 6 de enero fueran inhábiles, pero entraba en vigor el 16 de enero. Eso lo íbamos a hacer nosotros entre el Congreso y el Senado. Somos unas eminencias, la verdad. A ver si dejamos un poquillo la ideología aparte y empezamos a legislar con un poco de rigor.

En Ciudadanos presentamos una enmienda para eliminar la *vacatio legis* y que pudiera entrar en vigor al día siguiente de su publicación. Nosotros presentamos una enmienda, pero, obviamente, no somos más listos que nadie, no fuimos los únicos que nos habíamos dado cuenta, ya se habían dado cuenta todos ustedes y, primero, en la Ponencia de Justicia y, después, en la Comisión de Justicia se arregló para que, dentro del despropósito y el dislate que vamos a aprobar esta mañana, por lo menos los juristas y los letrados puedan pasar unas Navidades tranquilas, sin estar pendientes de la espada de Damocles del plazo de turno. Eso es de lo que yo venía a hablarles.

Aparte, hemos presentado una batería de enmiendas, pero como no nos van a votar ninguna a favor y, además, las tienen ustedes todas delante, me remito a ellas y les pido que las voten. En cualquier caso, he subido a la tribuna para hablarles de mi libro, para hablar del tema jurídico, para hablar del tema de los abogados y, en nombre de ellos, en nombre del colectivo y de la profesión, doy las gracias a la Ponencia de Justicia y a la Comisión de Justicia, ya que fuimos capaces de ponernos de acuerdo —usted también, señoría— y hacer un gran trabajo.

Reitero, feliz Navidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 29, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada, tiene la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quería hacer, señorías, es pedir disculpas al Grupo de Junts porque, ayer, me comprometí con ellos a votar favorablemente una de las enmiendas que habían presentado a uno de los proyectos y, finalmente, no lo hice, cambié de opinión un poquito antes de la votación, y se me olvidó avisarles. Es un error, no es mi estilo y quería disculparme.

Voy con el asunto. Señorías, el Partido Popular es el instigador de un ataque contra la autonomía parlamentaria ejecutado por un Tribunal Constitucional ilegítimo. Un partido, nacido de los estertores del franquismo, que no creyó en la democracia hasta que no le quedó más remedio; cuarenta años después, viene y pide a unos magistrados, que llevan incumpliendo el mandato constitucional de su renovación desde hace seis meses, que le quiten la palabra a los representantes de la soberanía popular. Un partido, señorías, que celebra la suspensión de las Cortes Generales por parte de un tribunal enfrentado a la Constitución es un partido que, literalmente, se ha rebelado contra la democracia. Es insólito, señorías, que el Tribunal Constitucional haga valoraciones retroactivas respecto de enmiendas que ya han sido incorporadas a un texto y que, por tanto, están consolidadas. Es insólito que se cuestione la constitucionalidad de una ley que aún no ha sido aprobada. Es insólito que para, supuestamente, proteger el derecho de participación política de unos diputados del Partido Popular se suspenda el derecho de participación política de todos

los senadores. Es insólito que dos magistrados recusados tomen partido en su propia recusación, una prevaricación de libro. Es insólito, señorías, que magistrados del Tribunal Constitucional estén impidiendo su renovación y, por tanto, incumpliendo un mandato constitucional. Es insólito que un Tribunal Constitucional caducado bloquee la reforma que permita garantizar su propia renovación. Se han independizado de la estructura institucional del Estado, han roto con su legitimidad democrática y se han convertido en el brazo ejecutor de un partido político que cifra su éxito en el bloqueo de la democracia española. Señorías, es insólito que el mismo Partido Popular que hace siete días, en la Asamblea de Madrid, aprobaba una ley ómnibus con 42 artículos que modificaba más de 50 textos normativos en asuntos tan relacionados entre sí como la extinción de incendios y las parejas de hecho, hoy nos diga que esta es una técnica legislativa que rompe la homogeneidad material de la norma. De verdad, señorías del Partido Popular, si no fuera tan grave, parece un chiste. (*Aplausos*). Decían ustedes en comisión que esto les parecía una vergüenza. ¿Saben ustedes lo que es una vergüenza, señorías del Partido Popular? Que estén hoy aquí sentados logrando, parcialmente, arrebatarse al Senado su función constitucional.

Señorías, en Más Madrid hemos sido muy claros desde el primer momento, esta no es nuestra reforma, lo saben los compañeros del Partido Socialista. No entendemos la modificación del delito de malversación y tenemos discrepancias respecto del resto de la reforma. Hemos presentado una única enmienda porque creíamos, honestamente, que mejoraba la redacción del texto y que podía haber aunado un amplio consenso en esta Cámara. Es evidente que hemos fracasado en nuestro intento y no nos queda más remedio, señorías, que dar por retirada nuestra enmienda e irnos a la abstención.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 13 a 28, de sus señorías Cleries i González y Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president.*

Bon dia de nou, señorías. Junts ha presentado dieciséis enmiendas a este proyecto, que pretenden dar respuesta a lo referido en el veto, de manera que esta reforma no sea una regulación incoherente, resultado de una mezcla de propósitos contradictorios, como son la homologación con los estándares europeos y, a la vez, la persecución de conductas que únicamente suponen el legítimo ejercicio de derechos fundamentales. Así, con las enmiendas pretendemos dar claridad a la traducción normativa de esta reforma para no ensombrecer la voluntad que debería tener, porque para nosotros es inaceptable lo que les decía, que la supresión del delito de sedición sea parcial e incompleta y encubra el propósito de mantener en el Código Penal una especie de sedición impropia.

Asimismo, también queremos limitar con las enmiendas el abanico de supuestos que contempla la proposición de ley en relación con los desórdenes públicos, abarcando solo las conductas verdaderamente merecedoras de las sanciones penales asociadas a este tipo y, por derivación, al agravado. Lo hacemos sobre la base de lo expresado por el Grupo de Estudios de Política Criminal y Jueces para la Democracia. También intentamos con nuestras enmiendas evitar que, por vía interpretativa, se sancionen delitos de desórdenes públicos como las obstaculizaciones pacíficas de vías o las invasiones pacíficas de instalaciones.

Igualmente, proponemos no continuar incluyendo entre los delitos de corrupción conductas que no son corruptas, sino que se enmarcan en el ejercicio de las facultades que legítimamente corresponden a las autoridades o funcionarios públicos, cuya responsabilidad únicamente puede ser política o, en todo caso, contable.

En Junts también pensamos que las restricciones a la libertad de expresión deben ser ponderadas y debidamente justificadas, con sanciones proporcionales, y sin que, en ningún momento, restrinjan el debate público y la participación política. En este sentido, proponemos extirpar del Código Penal conductas que responden al simple ejercicio de la libertad de expresión, de acuerdo con el derecho y la jurisprudencia europea e internacional en materia de libertad de expresión. En democracia, la crítica a las instituciones por parte de la ciudadanía es legítima, también cuando afecta a la corona.

Y, finalmente, proponemos con nuestras enmiendas restringir el tipo de rebelión. Se trata de restringir la rebelión a los alzamientos que conlleven el uso de armas, para reducir así el margen

de interpretación de los que deban aplicarlo y esta quede reducida únicamente a este supuesto. Creo que todas las enmiendas podrían ser asumidas por aquellos que dicen ser progresistas y demócratas.

Y déjenme terminar dirigiéndome al señor Oleaga, evidentemente, para decirle que celebro su reincorporación en esta Cámara, pues nos anuncia una mejora notable en su estado de salud, pero no se crea que llega como Tom Cruise, porque nos pide un debate sosegado y pedir un debate sosegado en la tramitación de esta proposición es misión imposible, señor Oleaga.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 31 a 51, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que empiece diciendo que hoy, más que nunca, me siento inmensamente orgullosa de pertenecer al Partido Popular (*Aplausos*). Me siento inmensamente orgullosa de pertenecer al grupo parlamentario que, frente a la cesión del Gobierno ante los que quieren romper España, presenta una batería de enmiendas para defender la unidad de España, la Constitución, el Estado de derecho y nuestra democracia. Señorías, esto que les muestro son las enmiendas en defensa de la dignidad de todos los españoles, y las ha presentado el Partido Popular. (*Aplausos*). Veamos cómo hemos llegado hasta aquí. Ni una semana se nos ha dado a los senadores y senadoras para tramitar la ley por la que se elimina la sedición, se rebaja la malversación y se intentaba mermar la independencia del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial. Y ayer Sánchez nos acusaba de querer enmudecer al Parlamento, pues no. Enmudecer al Parlamento es tramitar vía enmiendas y en quince días una proposición de ley que afecta a tres leyes orgánicas y a la independencia judicial. Eso sí que es pisotear el parlamentarismo, señorías. Por fortuna, el Estado de derecho funciona en este país, al menos se ha detenido parte de la tropelía. El Tribunal Constitucional le ha parado los pies a Pedro Sánchez en su intento de asalto a las instituciones constitucionales de España.

El Partido Popular ha hecho frente a una nueva chapuza legislativa del Gobierno, y hoy, de nuevo, vamos a hacer frente a Sánchez para que los que quieren romper España no se salgan con la suya. Por cierto, señor Oleaga —como usted se ha referido a mí—, cómo se nota que usted no sufre machaconamente la matraca de los *països catalans* por parte de los independentistas catalanistas que una y otra vez quieren desdibujar las señas de identidad de los valencianos, de los castellanenses y de los alicantinos. (*Aplausos*). Y por eso el otro día no pude soportar las risas de la independentista catalanista a la que le faltó aplaudirle cuando usted hablaba de eliminar la sedición y de rebajar la malversación; eso es reírse no solo, por supuesto, de la Comunitat Valenciana, sino de toda España. ¡Qué vergüenza, señoría socialista!

Parece que les moleste que se digan ciertas cosas en esta tribuna, de forma brillante, por cierto, por parte de mi portavoz Javier Maroto. Parece que les moleste que hablemos y denunciemos esta situación, pero yo les pregunto: ¿Acaso nos quieren callados y sumisos ante los atropellos continuados de este Gobierno? Eso se lo dejamos a ustedes, señorías socialistas, que le deben lealtad a Pedro Sánchez, pero nosotros, el Partido Popular, le debe lealtad a España y no nos vamos a callar. (*Aplausos*). Y si las formas en la tramitación de la ley son funestas, y me atrevería a decir que inconstitucionales, el fondo es perverso. El Gobierno elimina la sedición y rebaja la malversación para desproteger al Estado frente a quienes quieren romperlo. Vivimos la semana de la infamia de la mano de Sánchez, que se carga de un plumazo los delitos de los independentistas a cambio de su apoyo a los presupuestos. Con lo que ha costado construir nuestra democracia, con lo que nos ha costado llegar aquí a todos los españoles, ¿cómo se atreven a torpedear así la Constitución y la unidad de España, que son los mayores logros de nuestro Estado democrático? Los logros que juntos hemos conseguido como sociedad democrática no pueden ser destruidos por un sanchismo a la deriva, cuyo único horizonte es su propia supervivencia.

He oído estos días decir que estamos ante un nuevo *procés*. No lo comparto. Durante el *procés* y el golpe del 1 de octubre, el Partido Socialista estaba en este lado, estaba en el lado de la defensa de la Constitución y de España, estaba junto al Partido Popular, y hoy el Partido Socialista está del lado de quienes quieren romper España. El Partido Socialista, hoy, legítima a quienes fueron condenados por el 1 de octubre en un ejercicio de transformismo perjudicial para España,

pero beneficioso para Sánchez. Ustedes han pasado del constitucionalismo al independentismo, y sin sonrojarse, lo hemos visto con el señor Oleaga.

Entramos ya en el contenido de las enmiendas. En el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado dos enmiendas por las que proponemos la tipificación del delito de referéndum ilegal, porque no se pueden utilizar las instituciones contra la propia integridad territorial del Estado o la convivencia de todos los españoles. Por cierto, señorías socialistas, a ver si les suena esto. Escúchenme con atención, por favor. Vamos a incorporar un delito para prohibir la celebración de referéndums ilegales en Cataluña. ¿Les suena? ¿Saben quién dijo esto? Lo dijo el señor Pedro Sánchez en noviembre de 2019, y tres años después hace justamente todo lo contrario: elimina la sedición, rebaja la malversación y, por supuesto, no tipifica el referéndum ilegal, que es lo que defendemos en el Partido Popular. Sin duda, Sánchez nos tiene acostumbrados a prometer una cosa y a hacer otra, y eso se llama fraude. Sánchez es una estafa de presidente, señorías, y por eso deberían celebrarse elecciones generales ya para que los españoles puedan decidir ahora con las cartas bocarriba. Hoy, señorías del Partido Socialista, apoyando nuestra enmienda, tienen la oportunidad de demostrar que había socialistas de buena fe que no mentían.

Proponemos también mediante nuestras enmiendas el mantenimiento del delito de sedición tal y como aparece redactado en la actualidad en el Código Penal, a fin de no dar ni un paso atrás en la tipificación y penalidad de este delito, porque alzarse para impedir la aplicación de las leyes o su cumplimiento no puede ser calificado como un mero desorden público, porque no lo es. ¿Cómo va a equipararse pegarle una patada a nuestro Estado de derecho con pegarle una patada a una papelera o a un contenedor? No es posible. Eso es un despropósito, señorías. Por cierto, también escuchaba al señor Oleaga justificar sin sonrojarse que el Gobierno nos trae esta reforma del delito de sedición para homologarlo, decía, a los delitos y a los estándares europeos. No nos tomen el pelo, señorías del Partido Socialista, porque justamente en casi todos los países de la Unión Europea el delito de sedición se castiga como en España o con mayor pena. Por ejemplo, en Alemania las penas van de entre los diez años de prisión a la cadena perpetua, y en Francia hay cadena perpetua para los responsables de los ataques a los intereses fundamentales de la nación. Así que homologuen de verdad, pero no se rían de los españoles. (*Aplausos*).

Con nuestra enmienda nos oponemos totalmente a que se elimine la sedición, porque es un tipo penal necesario en España, y más a la vista de los acontecimientos no tan lejanos ejecutados por el separatismo catalán, cuyos líderes —hay que recordar, porque su memoria es extensa o breve, según les interese; vamos a la extensa, hago memoria— fueron condenados justamente por este delito, eso sí, posteriormente indultados vía Pedro Sánchez. Y con la eliminación de la sedición lo que están haciendo —lo hacen ustedes, porque a nosotros no nos van a tener de su lado— es legitimar el *procés*, cuando, señorías, lo que tenemos que hacer es justamente lo contrario, hay que detenerlo con las herramientas del Estado de derecho. Yo entiendo que no levanten la cabeza ni me miren, porque se sienten avergonzados, y quiero que conste en el *Diario de Sesiones* porque si no se ve en el video, por lo menos que quede constancia de que ustedes están avergonzados y pasándolo fatal durante este debate. (*Rumores*). Bueno, ya se anima la bancada, muy bien. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora PRADAS TEN: Seguimos. Rebaja de la malversación. ¿Qué propone el Partido Socialista?, porque son ustedes los que han traído todo esto hoy aquí. Con nuestras enmiendas solicitamos mantener este delito conforme se recoge actualmente, sin rebajar las penas, porque, señorías del Partido Socialista, ¿les parece poco grave destinar dinero público, dinero de todos los españoles, a acciones como, por ejemplo, atentar contra el orden constitucional y la unidad de España? ¿Cómo es posible que ustedes quieran rebajar las penas de la malversación, que es uno de los peores delitos de corrupción? ¿Cómo es posible? Quizá es que ustedes estén preparando el terreno ante una posible condena de los socialistas valencianos investigados en el caso Azud. Creo que no me equivoco. (*Aplausos*). Hoy mismo ese caso está siendo portada nacional. Ahora entiendo las prisas. ¿Qué ocurre? ¿Que Ximo Puig ha llamado al señor Pedro Sánchez para que agilice lo que pueda la eliminación o la rebaja de la malversación? ¿Esto es lo que ocurre, señorías del Partido Socialista? ¿Ha recibido el señor Pedro Sánchez la llamada del señor Ximo Puig? Aclárennoslo después, cuando vuelvan a intervenir. (*Rumores*). Sí, sí, portada nacional, insisto.

Hay que mantener la malversación tal y como aparece en nuestro Código Penal. No podemos dar un paso atrás en la lucha contra la corrupción, señorías del Partido Socialista. Y pongamos nombre y apellidos a toda esta infamia. Ustedes traen esta reforma con el único objetivo de amnistiar a los condenados del *procés* por sedición y malversación, como Junqueras, y poner la alfombra roja a quienes aún no han sido juzgados, como es el caso de Puigdemont, un prófugo que si vuelve a España debería ser para someterse a la justicia y no para recibirlo como si nada hubiera ocurrido, porque somos todos iguales ante la ley, señorías del Partido Socialista. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora PRADAS TEN: No vamos a permitir que se rían de los españoles, de nuestra unidad como país y de nuestro Estado de derecho, por más que un Partido Socialista irreconocible, con un líder cegado por la ambición, esté dispuesto a ello.

Y, por último, presentamos una enmienda a fin de modificar el artículo 140 del Código Penal para introducir, entre las circunstancias por las que el asesinato será castigado con prisión permanente revisable, la ocultación del cadáver de la víctima o cuando el autor hubiera sido condenado con anterioridad como reo del delito de asesinato. Estamos con las familias que han sufrido la pérdida de sus seres queridos. Quiero acordarme especialmente de la familia de Marta del Castillo y, en el caso de mi tierra, quiero acordarme especialmente de la madre de Marta Calvo. Y quiero decirles: estamos con vosotros, hoy y siempre; ojalá podáis encontrar a vuestras hijas y ellas, de una vez por todas, puedan descansar en paz. (*Aplausos*).

Voy finalizando. Me dirijo expresamente a los senadores del Partido Socialista, a los socialistas que aún puedan quedar del lado de España y la Constitución, no a los sanchistas. Señorías, les pregunto: ¿Realmente están ustedes orgullosos de la deriva que han adoptado? Han pasado de defender la Constitución a atacarla. ¿Están ustedes orgullosos de lo que van a votar hoy? (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora PRADAS TEN: Me temo que muchos de ustedes —porque faltan muchos, más los que se callan— no lo están, porque menudo papelón. Repiensen su votación, sean valientes y apoyen las enmiendas del Partido Popular en defensa de España y de la Constitución, porque si no lo hacen, mostrarán su lealtad a Pedro Sánchez, pero estarán traicionando a todos los españoles y, entre ellos, a los padres de la Constitución, y les recuerdo que algunos de ellos también eran socialistas.

Señorías, aquí estamos para construir, no para destruir. Estamos para derribar muros, no para alzarlos. Estamos para hacer frente a los delitos, no para beneficiar a los delincuentes. Y estamos para fortificar España, no para derruirla. En definitiva, estamos para construir el mejor futuro a la altura de un gran país. Y en ese objetivo los españoles encontrarán siempre al Partido Popular. ¡Viva la Constitución, viva la democracia y viva la unidad de España!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. La señora Pradas ha empezado a hablar de memoria, pues vamos a hacer memoria. Ocurrió aquí mismo, en el Senado, hace cuatro años, el mismo tiempo, qué casualidad, que llevamos con el Consejo General del Poder Judicial caducado. El 19 de noviembre de 2018 su portavoz en esta Cámara, el señor Cosidó, presumía en un wasap remitido a los senadores del PP de las negociaciones para los nombramientos del Consejo General del Poder Judicial y de haber llevado a cabo un ardid para controlar la Sala Segunda del Tribunal Supremo por detrás. (*Aplausos*). El señor Cosidó se sentaba ahí, justo donde ahora se sienta, bueno, donde tendría que estar sentado, porque no está, como es habitual, el señor Feijóo. El señor Feijóo, señora Pradas, porque nosotros no perdemos nunca la buena educación; señor Feijóo, señor Sánchez o presidente Sánchez, aunque les moleste. (*Aplausos*). Al margen de que, como

decía, ese wasap ponía de manifiesto comportamientos absolutamente reprochables —por cierto, recibieron el calificativo de inaceptables por parte del propio Tribunal Supremo—, está claro que a parte del Partido Popular no le interesaba ese acuerdo, esa parte que se ha acabado imponiendo en el PP, la que le dicta al señor Feijóo desde las páginas de su prensa de cabecera lo que puede o no puede hacer. (*Aplausos*). Recordemos. Según el propio señor Cosidó comentaba en ese famoso wasap, el PP tendría nueve vocales más el presidente y el PSOE, once. Filtraron la noticia a un medio afín, por supuesto, y alguien de dentro que tuviera acceso al wasap; estoy pensando que incluso puede seguir sentado ahí quien filtró ese wasap. (*Aplausos*). Y se aborta la negociación por la que perdían la mayoría conservadora, entre otras cosas, porque el propio Manuel Marchena renunció a esa presidencia del Consejo. Con la filtración, las fichas vuelven a la casilla de salida, ya habían decidido ustedes el bloqueo, y entonces empieza el rosario de excusas de las que ha hablado mi compañero, el senador Oleaga. Y lo que está detrás es no cumplir con el mandato constitucional, porque ya tenían claro que no iban a negociar sobre la base de los resultados de las últimas elecciones generales. Eso sí que es una traición al pueblo español. (*Aplausos*). Y me pregunto cómo pueden ustedes presumir de respeto a la separación de poderes, a la autonomía de los jueces. Tratan a los españoles como si no tuviéramos memoria.

Han hecho ustedes tantas cosas como para que fueran el primer Gobierno desalojado por una moción de censura en nuestro país, y hablan ustedes de infamia, viven en la hipérbole permanente, pero mírense un poquito. Ay, la Sala Segunda, y además les preocupa mucho la Sala Segunda del Supremo. También les preocupa el control del Tribunal Constitucional para intentar tumbar lo que las Cámaras acuerdan legítimamente. Pero, ante la desesperación, que se les nota desde lejos, estos últimos días han cruzado una línea roja a la vista de todo el país. Toda España ha visto a dónde son ustedes capaces de llegar. ¿Qué van a hacer, como el Tribunal Supremo de Estados Unidos? ¿Van a empezar a tomar decisiones como la relativa al aborto en Estados Unidos? Eso cada vez está más cerca con ustedes, desgraciadamente. Tenemos todo el derecho, a la vista de lo que hace el PP con el Código Penal, a modificarlo y a homologarlo con las leyes penales de los países de la Unión Europea. Y no es un tema menor, porque es fundamental, por ejemplo, a la hora de que se puedan ejecutar las euroórdenes, que no es un tema menor.

No olvidemos que también estamos acometiendo la transposición de varias directivas europeas para luchar contra el crimen organizado. Creo que estaría bien hacer una lectura desapasionada del contenido en esta norma. Europa como espacio de libertad, seguridad y justicia, reforzado a través de los procedimientos de armonización y convergencia de las legislaciones penales basadas en el principio de subsidiariedad. Por cierto, una Unión Europea que ve con preocupación la deriva peligrosa de nuestra justicia a la que estamos llegando por su culpa, por su culpa. (*Aplausos*). Una pésima imagen la de estos últimos días que nosotros también tendremos que encargarnos de arreglar.

Por tanto, vamos al análisis de las enmiendas. Han presentado votos particulares cinco grupos y uno de ellos ha caído, por lo tanto, no me voy a referir a él. Quedan cuatro. Tampoco voy a detenerme en cada una de las enmiendas, sino que las analizaré más o menos por temática. Las enmiendas de Ciudadanos y del PP, tanto monta, monta tanto, plantean que el código se quede como está, salvo en lo que respecta a las consultas o referéndums ilegales. Pero yo le pregunto al PP, ¿ahora vienen a plantear delictivas las consultas? Pues la primera consulta fue en 2014, organizada por el entonces presidente de la Generalitat Artur Mas, y el último Código Penal es de 2015, y no incluyeron el delito, y ustedes tenían mayoría absoluta. Pues tendrán que contestar ustedes por qué no está en el Código. (*Aplausos*). Eso lo tienen que contestar ustedes, no nosotros. Y con la redacción de 2015 no impidieron ustedes que les hicieran un referéndum ilegal. ¿De verdad creen que el endurecimiento del Código Penal ayuda a esto? Lo que está claro es que la situación que dejó el PP en Cataluña con un independentismo efervescente no es la actual, no es el problema de los españoles. Se les pregunta a los españoles y no es la situación de Cataluña la mayor de sus preocupaciones.

Ustedes, desde la recogida de firmas contra el Estatuto de Cataluña, aprobado por Cortes Generales, por el Parlamento y por el pueblo de Cataluña, se convirtieron en una fábrica de independentismo. Fueron ustedes los agitadores del enfrentamiento entre territorios. En cambio, nosotros, con toda la legitimidad y avalados por el resultado de las urnas, hemos apostado por la vía del diálogo entre compatriotas. Compatriotas, no catalanes y españoles, compatriotas nuestros. (*Aplausos*). Porque el enfrentamiento, en el que ustedes se mueven como pez en el agua, no trae nada bueno para el país.

Estoy convencida de que el pueblo español sabrá valorar cómo este Gobierno ha conseguido reconducir la situación heredada de ustedes. Los augurios de que con este Gobierno se rompa España no se han cumplido, porque si cada vez que ustedes lo dicen se hubiera roto, estaríamos hechos añicos, y no es cierto, estamos mucho mejor que en 2017. Hemos superado una pandemia juntos, haciendo un ejercicio de fraternidad entre españoles y ahora, con una guerra a las puertas de Europa, creo que la unidad es más importante y más necesaria que nunca. Déjenme decirles que es un orgullo ver cómo España es una referencia internacional y tiene un peso en la Unión Europea nunca conocido, que no tuvo jamás. *(Aplausos)*.

En relación con las enmiendas de Junts, hemos de decir que su postura también era muy previsible. Tampoco están conformes, es la otra cara de la moneda del Partido Popular. Ambos se necesitan y se complementan, los del cuanto peor, mejor. Yo lo lamento. La malversación, otro elemento que sobrevuela. Sigue siendo delito, no hemos despenalizado ningún caso, y volvemos a la redacción previa de 2015. Además, creamos un tipo nuevo, el de enriquecimiento ilícito, para luchar contra la corrupción. Pero ustedes se comprometieron incluso a vender su sede. ¿Siguen ustedes en la calle Génova? *(Aplausos)*. ¿O lo mismo están en contra del delito de enriquecimiento ilícito preocupados por lo que está pasando en Marbella? Ay, Dios. *(Aplausos.— Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Ximo Puig)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: En relación con la enmienda de Ciudadanos sobre los artículos para declarar la paralización de los plazos en las Navidades para los profesionales de la abogacía, la procura y los graduados sociales, permítanme que le diga, señor Sánchez, que, de ser aprobada, haría imposible que la inhabilidad se aplicara este año, porque tendría que volver a votarse en el Congreso. Por lo tanto, de verdad le pido que la retire, porque no aporta nada bueno, aunque tuviera buena intención. Pero no se apunten tampoco solo el tanto de la modificación de la entrada en vigor, que juristas en esta Cámara somos varios, y todos hemos estado pendientes de esa cuestión.

Aprovecho para felicitar a mis compañeros y compañeras de profesión que, por primera vez, gracias a este Gobierno, van a poder conciliar en estas fechas. Creo que este propósito bien merecía las enmiendas que introducimos en la tramitación de la ley orgánica. *(Aplausos)*. Por cierto, lo mismo que ocurre con las enmiendas del Grupo Socialista, que ustedes sí han recurrido al Constitucional. ¿Unas sí son recurribles y otras no? Con ustedes, señores del PP, es como con Groucho Marx, estos son mis principios, si no les gustan, tengo otros.

Y hemos llegado al Constitucional en el que siguen ustedes atrincherados. Ayer el Tribunal Constitucional, por una exigua mayoría, la misma exigua mayoría de hace tres días, seis votos frente a cinco, y en esos seis se incluyen dos personas que debían haberse abstenido, y no lo digo yo, lo dice esta Cámara, deciden mantener la suspensión de la votación en la Cámara Alta sobre su procedimiento de elección, cuando tienen su mandato caducado, desestimando el recurso del Senado. *(Aplausos)*. Y los afectados siguen diciendo que son imparciales. Como decía yo en la comisión, ser juez y parte no es posible en democracia, y quiero dejar claro también en el Pleno, como dije en comisión, que estoy hablando de parte de las cúpulas judiciales. Esto que estamos denunciando estoy segura de que no tiene un pase por parte de la inmensísima mayoría de jueces y magistrados españoles, que me merecen todo el respeto como juristas. *(Aplausos)*.

Por último, y ya termino, quiero resaltar que somos los legítimos depositarios de la soberanía popular, y tengan seguro de que cumpliremos y haremos cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado, que es lo que vamos a hacer, porque es lo que hemos prometido hacer cuando ingresamos en esta Cámara. Señora Pradas, el Partido Socialista donde está es siempre del lado de la responsabilidad. Estuvimos en el 155 con el Gobierno y ahora estamos del lado de la responsabilidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, hoy 22 de diciembre es un día lleno de ilusión y esperanza, ilusión y esperanza en el gordo del sorteo de Navidad. Además, hoy da comienzo la Navidad, que concluirá con el día de Reyes, que nos llenará de regalos. Premio gordo y regalos anticipados es lo que van a recibir los sentenciados del *procés* al ver reducidas sus condenas. Por el contrario, hoy, 22 de diciembre, es un día triste para la democracia española y el Estado de derecho.

Señorías, ¿cuál es la razón por la cual el Gobierno quiere derogar el delito de sedición? Es una razón absolutamente conocida por la inmensa mayoría de españoles; tiene una relación directa, en primer término, con la aprobación de los presupuestos y, en último término, con ese pacto contra todo lo que representa España, contra todos los mecanismos de defensa constitucionales o penales que tenga España. El final ya lo dijimos, es favorecer que los fugados puedan regresar, que los condenados puedan ver reducida su pena de inhabilitación y que, en definitiva, ese efecto llamada, en este caso, al golpe de Estado sea una realidad, porque, cuantos menos mecanismos de defensa tenga el Estado más fácil se lo pone a quienes quieren destruirlo. Con esta acción, el Gobierno lo que hace es legitimar claramente a los golpistas, a los violentos y a sus cómplices.

Nos acusan de tensionar las instituciones democráticas, tensionar el Congreso, el Senado y hasta el propio Tribunal Constitucional, pero realmente quien tensiona estas instituciones es este Gobierno socialcomunista y sus socios, retorciendo la legislación vigente y utilizando la puerta de atrás con nocturnidad y alevosía, como hemos comprobado en más de una ocasión en esta legislatura. Todo porque este presidente quiere seguir gobernando a toda costa y por encima de todo y de todos. ¿Hasta dónde va a llegar la degradación de las más altas instituciones del Estado por parte de este Gobierno socialcomunista y sus socios separatistas y filoetarras?

Señorías, estamos ante el presidente más indigno que ha tenido este país en cuarenta y cuatro años de democracia. Digo indigno porque carece de dignidad, cualidad de la que hace valer una persona que se comporta con responsabilidad, seriedad y respeto. ¿Qué seriedad y respeto merece una persona que miente más que habla? El 14 de octubre de 2019 Pedro Sánchez manifestó el respeto y el acatamiento por parte del Gobierno a la sentencia del *procés* e indicó que ese acatamiento significa el íntegro cumplimiento de la sentencia, descartando así un posible indulto para los líderes independentistas. ¿En qué han quedado esas palabras? En todo lo contrario.

Señorías, ya sabemos lo que significa y vale la palabra de pinocho Sánchez: nada. Señorías, lo he indicado anteriormente, nadie está por encima de la ley y todos estamos obligados a su cumplimiento. En una democracia nadie es juzgado por sus ideas o por un proyecto político, sino por delitos recogidos en el ordenamiento jurídico. Cualquier modificación del derecho penal requiere un estudio técnico detallado y una valoración de la necesidad, y lo que no puede ser nunca es un traje a medida para resolver una coyuntura política concreta. Fernando de los Ríos, en 1917, en su obra *La crisis actual de la democracia* dijo lo siguiente: Soberanía nacional implica el imperio de la ley. No nace la ley para amparar a la autoridad, sino que son las autoridades, el Parlamento, el Gobierno y los tribunales los que tienen como misión respetar y hacer respetar la ley.

Señorías, en este momento nos encontramos ante un claro y evidente golpe de Estado institucional, desgraciadamente desde la propia institución que debería velar por proteger esos derechos y esa Constitución. Por tanto, con los delitos que quieren suprimir o rebajar, como el delito de sedición y el de malversación, a los únicos que van a favorecer va a ser precisamente a aquellos que, con violencia, con intimidación y con coacción, llevan décadas intentando romper la unidad de España, intentando romper el consenso constitucional y también favorecer, cómo no, a todos aquellos corruptos que desde las instituciones se han lucrado, ellos y sus partidos, y han favorecido sus intereses corruptos a base de los dineros y el patrimonio público. ¿Verdad, señorías del Partido Socialista? ¿Recordamos todos los casos que tienen en Andalucía, empezando por los ERE, por los que fueron calificados como el partido más corrupto de España?

Señorías, es una satisfacción poder decir aquí, en el Senado, lo que millones de españoles piensan y dicen en la calle, que queremos unas instituciones limpias de partidos que abiertamente, por acción o por omisión, estén favoreciendo e impulsando la destrucción de la nación española; que queremos unas instituciones libres de quienes utilizan los fondos públicos, malversándolos para los objetivos de enaltecer el terrorismo o destruir la nación; que queremos unas instituciones leales con los españoles, leales con la Constitución, leales con el Estado de derecho y cumplidoras con la ley; que queremos, en definitiva, unas instituciones donde se defienda a los españoles, donde se defiende a España y donde se defiende la libertad. Hasta que lo consigamos, seguiremos luchando en esta Cámara, les guste a ustedes o no, en los tribunales, en las calles, en los medios

de comunicación y allá donde se nos plantee batalla, porque no hemos venido ni a arrodillarnos ante los separatistas ni a tenerles miedo a los filoetarras y mucho menos a quienes los amparan y los toleran.

Muchas Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

No interviene. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Eguerdi on, jaun-andreok. Señorías, a las personas que nos dedicamos a la política se nos exige integridad y que defendamos nuestros posicionamientos independientemente de cómo nos afecten personal o grupalmente, y también coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Ambas han saltado por los aires con ocasión del debate de esta ley, agravado todo ello por las enormes prisas de los partidos del Gobierno por sacarla adelante. Tanta prisa había que anteayer, martes, salimos de la ponencia sin ni siquiera saber qué informe íbamos a presentar a la comisión. Alucinante, señorías.

Es, o al menos era, una realidad que las cámaras legislativas estatales, no así las autonómicas, disfrutaban de la presunción de constitucionalidad; no existe en la normativa española la figura del recurso previo de inconstitucionalidad para las leyes en tramitación. El Tribunal Constitucional no está para decretar un estado de excepción en el que a la ciudadanía y a sus representantes se nos impide decidir libremente, y mucho menos cuando quien decreta ese estado de excepción tiene su mandato prorrogado y un evidente conflicto de intereses.

El Tribunal Constitucional está para decir que algo aprobado ha incurrido o no en vulneración de la Constitución, pero no para vigilar, para impedir que las y los representantes de la ciudadanía podamos debatir y votar. Hoy el portavoz socialista se ha puesto de repente religioso y nos ha mencionado los pecados capitales. Pues bien, señorías, ni la Constitución es palabra de Dios ni el Tribunal Constitucional es infalible. El resultado de su deliberación del lunes pasado hubiera sido diferente, contrario incluso, si algunos magistrados de este hubieran actuado con integridad y coherencia, y no lo han hecho, para descrédito de la justicia.

Señorías, ya desde hace tiempo critico el refidero en el que se han convertido nuestros debates, refidero en cuanto a las formas que se ha trasladado también al fondo. En Geroa Bai somos partidarios de la palabra, la negociación y el acuerdo para hacer política. Ustedes, PP y PSOE, prefieren el refidero para controlar todos los resortes del poder, para tomar o mantener la hegemonía en instituciones que debieran actuar de manera independiente frente a quienes defendemos los consensos políticosociales y el control y la justicia en manos de organismos y personas competentes que se ganan el prestigio social por su no sectarismo en el día a día. No, no toda la responsabilidad de esta situación abracadabrante es del Partido Popular.

El *totum revolutum*, que es la ley cóctel que ustedes, el Gobierno, PSOE y Unidas Podemos, de acuerdo con Esquerra Republicana de Catalunya, han presentado guiados por sus prisas, se ha convertido en un cóctel molotov contra el sistema parlamentario, la democracia y la ciudadanía, y ha provocado la mayor crisis institucional en la historia de la democracia española al poner en cuestión la capacidad del Congreso y del Senado para debatir una ley. ¿Merecía la pena arriesgarse a un conflicto institucional sin precedentes? ¿Merecía la pena embarrar la política hasta límites insospechados, incorporando enmiendas a toda prisa a una ley, solo para satisfacer los requerimientos de un socio para que aprobara los últimos presupuestos de la legislatura? El precio a pagar está siendo muy alto. Todos ustedes, derechas e izquierdas, han puesto en peligro el difícil equilibrio sobre el que se balancea una democracia; un equilibrio que no admite atajos ni retorcer la legalidad, que debe ser un motor de transformación y de justicia y no un instrumento al servicio de la permanencia, al precio que sea, de un Gobierno o al servicio de una estrategia de desgaste de un Ejecutivo al que hasta hoy se le negaba la legitimidad. Y todo porque no se ponen ustedes de acuerdo en el reparto de cromos para el Constitucional. Ya no son ustedes capaces de elegir a las o los magistrados mejores, ni siquiera de guardar las apariencias al respecto, solo buscan magistrados dóciles que digan amén a lo que el partido ordena. ¡Qué pena! ¡Qué dislate!

Nosotros, Geroa Bai, no vamos a apoyar esta farsa. Geroa Bai no tiene más ataduras que las que nos atan a las y los navarros. No vamos a validar una reforma exprés, una reforma cóctel, una reforma hecha a la medida de algunos y sin ningún interés por mejorar la justicia, que es para lo que las y los ciudadanos nos han elegido. Y es que estamos tocando fondo. Como decía nuestro Gabriel Celaya, porque vivimos a golpes, porque apenas si nos dejan decir que somos quien somos, nuestros cantares —decía él—, nuestros discursos —digo yo—, no pueden ser sin pecado un adorno. Estamos tocando el fondo, señorías, estamos tocando el fondo. Piénsenlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies de nou, president.*

Bon dia, senyorias, ia bona tarda. Es evidente que nosotros no vamos a apoyar esta proposición, y creo que he dejado meridianamente claro por qué en mis anteriores intervenciones. Quisiera aprovechar para responder a la senadora Cortès. Mireia, yo siempre he intentado defender nuestras posiciones, las de Junts, con argumentos y sin atacarles; sin atacarles, porque yo no sé si soy primero independentista o demócrata o si soy primero demócrata y después independentista, yo lo que sí sé es que quiero (*El señor senador pronuncia palabras en catalán*) y para esto les necesito, necesito su participación. Hoy me resulta difícil mantenerme en esta posición y yo entiendo que a ustedes les molestan nuestras intervenciones, porque cuando hablamos les ponemos ante el espejo de sus contradicciones y ustedes tienen que decirnos que nosotros somos los del cuanto peor, mejor. No, no, nosotros somos los del cuando mejor, mejor para Cataluña. Nos atacan con su nueva política, la política útil de las migas, y lamento decirles que es política vieja, practicada ya por otras formaciones en otros tiempos y, por cierto, con mayores éxitos y mejores resultados.

Ustedes nos dicen que les acompañemos, pero que les acompañemos a la casilla de salida, obviando lo que hemos vivido esta última década, compartiendo el relato de que hoy Cataluña está mejor que en el 2017, renunciando e intentando hacer olvidar que juntos fuimos capaces de saborear la posibilidad de vencer. El vuelo gallináceo es el vuelo del que vuelve al corral y nosotros no lo hemos hecho. Y en política hay algo peor, que es ser un kiwi, aquella ave que instalada en su falsa comodidad perdió sus alas y su capacidad de volar. Laura Castel, nuestra senadora Laura Castel, nos decía en comisión el lunes que el edificio constitucional del Estado español estaba colapsando desde el 2010. Decía que lo que estamos viviendo ahora es el fin de la reputación democrática del Estado español. Coincidimos, pero lo que nos sorprende es que su líder aquí en la capital, aquel que vino para dieciocho meses, porque tenía prisa para volver a casa, hoy prefiera trabajar en el edificio de otros y no en el propio. Lo dijo ayer, no fallará a España; se lo dijo al presidente Sánchez, no fallará a España, trabajará en blanquear la fachada del Reino y con esto lo que hace es alejarnos de avanzar en los cimientos de la república, evidentemente, de la república catalana, que es la que queremos en Junts. (*El señor senador termina su intervención en catalán*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tomará la palabra su señoría Beltrán de Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Eguerdi on. Hoy abordamos una iniciativa legislativa que ha sido amputada preventivamente por el Tribunal Constitucional como respuesta a la demanda del Partido Popular y con ello también se ha cercenado el derecho de senadores y senadoras a debatir, acordar y legislar, vulnerando los principios constitucionales de soberanía y autonomía de las Cortes Generales. Estamos ante una expresión clara de la voluntad de subordinar el Parlamento al Tribunal Constitucional que vulnera el principio de igualdad y no subordinación que debiera presidir la relación de los órganos institucionales y constitucionales. Una situación provocada por el Partido Popular, que desde hace más de cuatro años sigue bloqueando la renovación del Poder Judicial y por derivación también del Tribunal Constitucional, incumpliendo su sacrosanta Constitución y utilizando espuriamente los tribunales con mandatos caducados para conseguir lo que no puede lograr a través de la representación política. Y todo esto a costa del descrédito que se está causando a los órganos jurisdiccionales y también al sistema democrático.

Las reformas de calado que se plantean en esta proposición de ley, seguramente, hubieran requerido una reflexión, un tiempo más pausado y no las apreturas y las urgencias con las que se

ha llevado a cabo. No siendo así, tampoco justificamos las formas extremas que han derivado en este pulso institucional. No olvidemos que la única beneficiaria de este choque por el poder entre los dos partidos mayoritarios es la extrema derecha, cuyo objetivo político principal es precisamente ese, desprestigiar al sistema democrático para la implantación de los sistemas autoritarios.

Es verdad que a algunos la falta de imparcialidad del Tribunal Constitucional no nos pilla de nuevas. Traigo aquí a la memoria el proceso sufrido por Juan Mari Atutxa, presidente del Parlamento vasco, y también de sus compañeros de Mesa, inhabilitados por defender la soberanía del Parlamento vasco. Basta lanzar una mirada retrospectiva para confirmar, por si había alguna duda, el exceso del tinte político que viene contaminando desde hace muchísimos años las decisiones de los órganos jurisdiccionales; ya ha quedado más que disipada.

Como les decía antes, no justificamos estas formas extremas que han derivado en este pulso institucional. Los problemas políticos, señorías, no se resuelven judicializando la política ni con más Código Penal, ni a través de la actuación policial, ni siquiera usando los poderes mediáticos o instrumentalizando la justicia. Los problemas políticos han de solucionarse a través del diálogo y del acuerdo en el espacio que nos ofrece el desarrollo de la política. Y, en este sentido, consideramos que esta proposición de ley contiene reformas en el Código Penal que permiten avanzar hacia la convivencia en Cataluña y también con Cataluña. La desaparición del delito de sedición y la reformulación de los delitos contra el orden público, que debía haberse producido hace mucho tiempo, responde no solo a esta necesidad de armonizar la legislación penal española a la de los países europeos y de clarificar también la estructura de los tipos penales, sino que es una decisión de rectificar la política de Estado en relación con la crisis política y constitucional de Cataluña. Supone, desde nuestro punto de vista, dar un paso importante para allanar el camino en el abordaje de la cuestión territorial catalana, y también la vasca.

Quiero referirme al delito de malversación, que, efectivamente, no se despenaliza, como se está diciendo, sino que se reformula para volver a la situación previa a la reforma de 2015, cuando el Partido Popular, por cierto, haciendo caso omiso de los informes contrarios del Consejo General del Poder Judicial y también del Consejo Fiscal, lo modificó; lo modificó incorporando una nueva tipificación con el único objetivo de actuar contra el independentismo y, en concreto, contra Artur Mas, por la convocatoria del referéndum del 9 de noviembre de 2014.

Dicho esto, no cabe ninguna duda que nuestro voto será favorable a esta proposición de ley. Señorías, el Parlamento es el lugar para debatir, para defender desde el derecho, desde el respeto y la libertad los posicionamientos diferentes e, incluso, discrepantes que tenemos cada cual; reflejo también de una sociedad plural que es a la que representamos y es la que con sus votos nos ha legitimado para ser su representación en esta Cámara; una sociedad que nos exige soluciones a sus problemas y no enfrentamientos permanentes. Por ello, invito especialmente a los dos grupos mayoritarios de esta Cámara a tomar la senda del respeto y la moderación.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu tomará la palabra su señoría Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, no es la primera vez que el Tribunal Constitucional dicta actos de censura de debates legislativos. En Cataluña tenemos experiencia, como la anulación de la Comisión de investigación sobre la monarquía o sobre su reprobación, en 2019, o la suspensión de acuerdos de Mesa sobre el derecho de autodeterminación, un debate, 2015. Las limitaciones de debates en el Legislativo afectan la libertad de expresión y la inmunidad parlamentaria, afectan el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, porque las actuaciones de contenido político, las iniciativas legislativas son elementos esenciales para la formación de la voluntad del Legislativo. Y de un tiempo a esta parte ha habido un cambio de jurisprudencia en el Tribunal Constitucional cuando las resoluciones políticas quedan sujetas a control jurisdiccional o la legislación se suspende antes de ser debatida. El Consejo de Europa subraya que la inmunidad es la salvaguarda de la democracia y que preserva la integridad y la independencia de los parlamentos y la libertad de expresión es intrínseca al trabajo parlamentario. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos deja claro que interferir en la libertad de expresión constituye interferir en uno de los fundamentos de la sociedad democrática y en una de las condiciones para su progreso, y afirma que la libertad de expresión

es especialmente importante para nosotros, los representantes electos, porque representamos al electorado, ponemos foco en sus preocupaciones y defendemos sus intereses.

Señorías, la decisión del Tribunal Constitucional de impedir el trámite de una iniciativa legislativa ha socavado el derecho fundamental a la representación política y supone socavar el derecho de los parlamentarios al ejercicio de sus responsabilidades. Cuestionar nuestra legitimidad parlamentaria para legislar es un paso más hacia el repliegue reaccionario. Primero, el Tribunal Constitucional se atrevió con los independentistas vascos o catalanes, ahora se atreven con el Legislativo español. Esa aplicación convierte en ilícito penal cualquier actuación que el tribunal considere que contraviene una declaración dictada por sí mismo e inicia el camino al gobierno de los jueces; deja de aplicar el principio de presunción de constitucionalidad y comienza a dictar sentencias preventivas que declaran la inconstitucionalidad de hipotéticas acciones futuras. Una actuación parlamentaria, señorías, puede transmutar en delito si el tribunal así lo considera.

El entramado constitucional del Estado español —ya lo dije en comisión—, señorías, está colapsando desde hace años y el asunto de las recusaciones de los magistrados afectados destruye definitivamente la percepción de neutralidad, imparcialidad e independencia. Recuerden la opinión de la Comisión de Venecia, muy crítica con las competencias del Tribunal Constitucional español. Cuando los jueces ultrapasan las funciones asignadas y se comportan como activistas políticos se comportan como órganos ilegítimos, y el único órgano legitimado para crear derecho es el Parlamento, porque es el único depositario de la soberanía popular. Lo que estamos presenciando, señorías, sí, es el fin de la reputación democrática de España.

Permítanme ahora que aborde el contenido del proyecto de ley. Vaya por delante que esta reforma no sale de la nada. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora CASTEL FORT: Por una parte, hemos constatado cómo los representantes del PSOE iban negando la legitimidad de las resoluciones internacionales, afeando las resoluciones del Consejo de Europa y del *working group* sobre la Detención Arbitraria, o incluso menospreciando el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Agradecemos, pues, que hayan acabado acatando parte de estas resoluciones. Por otra parte, celebramos que se obtengan frutos de la mesa de negociación entre Gobiernos para desjudicializar la política. Si existe una confrontación inteligente, esta tiene forma de debate, negociación y legitimidad por la fuerza de los votos.

Señorías, el actual Código Penal produce una excesiva intervención del derecho penal en la vida social, hace difícil precisar la frontera entre delito y derecho fundamental, y se ha utilizado para producir limitación prematura de la libertad de expresión y del debate político, presenciando interpretaciones que vinculan discursos políticos a delitos de sedición. Por esta razón celebramos esta reforma. Tome nota, señor Maroto, que no se encuentra aquí, pero en todo caso sepa que nosotros no nos queremos cargar España, sencillamente defendemos una manera distinta de organizarnos. Se llama pluralismo político, artículo 1.1 de la Constitución española, y nuestro partido, que tiene más de noventa años de historia a sus espaldas, está regido por los valores del republicanismo. (*La señora senadora termina su intervención en catalán.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel Fort.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señor presidente.

Señorías, a ustedes no les interesa hablar de sedición, de malversación, de desórdenes públicos y de contrabando de armas de doble uso; bueno, de armas de doble uso es de lo único que han hablado aquí, porque han querido convertir a las víctimas en agresores. Ese es el lenguaje que utilizan los violadores en el juzgado de guardia, que lo sepan. (*Aplausos*).

Señorías, fraude de ley es actuar a sabiendas de forma arbitraria, es decir, hacer un abuso de derecho. El artículo 9 de la Constitución establece: Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. Y en su apartado tercero habla de que la Constitución garantiza el principio de legalidad, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. Por tanto, está prohibido realizar cualquier acto en interés privado y no actuar por interés público. Nunca el legislador debe hacer una reforma legislativa basándose en razones que exceden el interés público, solamente por el interés particular

de aquellos que quieren promover la reforma. Ustedes, a sabiendas, han estado realizando una actuación arbitraria con un claro abuso de derecho.

Voy a hablar de lo que ustedes han intentado evitar toda la mañana, porque les avergüenza. Con respecto a la sedición, es una reforma *ad hominem*, es decir, dirigida directamente a ayudar a la colaboración con los grupos que hoy están sosteniendo el poder. Pero vamos a hablar de la malversación. La diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros hicimos una reforma del artículo agravando la corrupción para evitar que volviera a ocurrir. Ustedes la reforman, ustedes la rebajan. Y no me digan que han introducido un nuevo tipo penal, ¿o es que hasta ahora no se castigaba a aquellos que no podían justificar un aumento patrimonial? ¿A quién quieren engañar con ese nuevo artículo *fake* que ustedes están introduciendo en el Código Penal? Distinguir entre dos tipos de malversación, la buena y la mala, es un error.

Señorías, en esta Cámara hay muy buenos juristas, como se ha encargado de señalar la portavoz del Grupo Socialista. Por tanto, permítanme que les diga también, en mi condición de magistrado, aunque a alguno de ustedes les parezca que es de escaso valor, que la malversación supone utilizar dinero público dándole al dinero diferente finalidad. Eso es corrupción. (*Aplausos*). Los dos grandes beneficiados de la bajada de las penas del delito van a ser Junqueras y Griñán; y, si no, al tiempo. Y veintiún excargos públicos de Esquerra Republicana de Catalunya y de Junts que están pendientes de juicio. De eso estamos hablando en la mañana de hoy. (*Aplausos*).

Señorías, una pregunta: cada vez que sale un violador a la calle, ¿no se sonrojan? Porque ha sido con su voto. (*Aplausos*). Con su voto están saliendo, con el de ustedes. Llevamos cien sentencias ya revisadas, y veinte violadores y pederastas, en la calle. El último, un padre, que ha estado violando y abusando de su hija. Y con su voto ese señor ha salido a la calle. Vergüenza me daría a mí, vergüenza. (*Aplausos*). ¿Qué van a hacer? Y ahora, cuando los corruptos salgan a la calle, cuando ustedes aprieten el botón verde, el botón verde del sí, y los corruptos salgan a la calle, ¿qué van a decir a sus electores? Qué vergüenza cuando les vengan a ustedes a decir que los corruptos salen a la calle porque ustedes lo quieren con esta ley. (*Aplausos*).

Señorías, las leyes no se pueden redactar en la sede de Esquerra Republicana de Catalunya, se tienen que redactar aquí. Con la cara, tenemos que estar todos diciendo y asumiendo el voto. ¿No van ustedes a asumir el voto? En mi condición de magistrado les digo que los juzgados y tribunales ya están sacando todos los asuntos de corrupción para rebajar las penas, porque lo exige el artículo 2 del Código Penal. (*Aplausos*). En el mes de enero vamos a tener un baile de salida de corruptos por su voto. Recuerden: cuando aprieten ese botoncito verde del sí, a la calle corruptos, violadores, pederastas... (*Rumores*). ¡Ah! ¿Les avergüenza? Mírenme a la cara. Mírenme a la cara: con su voto van a salir los corruptos. (*Aplausos*.— *Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor DE ROSA TORNER: Señorías, están a tiempo de rectificar. Están a tiempo de rectificar. (*Rumores*). No tengan sobre su conciencia la salida de agresores sexuales...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor DE ROSA TORNER: ... de pederastas y de corruptos, porque va a ser su responsabilidad. Y el Partido Popular irá todos los días, en todas las calles, en todos los pueblos y en todos los domicilios diciendo que el Partido Socialista ha sacado a la calle a lo peor de las cárceles.

Muchísimas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría el senador Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, felices Pascuas a todos, como se decía antes. (*Aplausos*.— *Risas*).

Yo no sé hablar en una tribuna si no es como español de la ultraperiferia —no tengo varias condiciones en mí—, español, canario, y me pregunto cómo hemos llegado hasta aquí. Y hemos llegado hasta aquí por un conflicto político que se fue gestando durante una década con la

complacencia y la inacción de quienes habrían tenido la obligación de encauzarlo constitucionalmente porque les convenía —yo también reflexiono, no solo el señor Sánchez López—. Les convenía, porque ambas partes en conflicto estaban aplicando a rajatabla recortes que contradicen los principios del Estado social de derecho —en la Constitución lo es todo— y además porque en aquella época les servía para tapar los asuntos de corrupción que les asediaban. (*Aplausos*).

Hemos llegado hasta aquí porque el Partido Popular no acepta el resultado de las elecciones. Se lo voy a decir... (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

El señor PÉREZ GARCÍA: ... con tranquilidad, porque me corre el tiempo. No acepta el resultado de las elecciones. Y a mí también estos días me han venido a la cabeza aquellas reflexiones de historiadores —por ejemplo, Preston, con *La destrucción de la democracia en España*— que hablaban del accidentalismo de las clases conservadoras y de sus actores políticos. Aceptan la democracia como un mal menor siempre y cuando gobiernen; y, si no, desestabilización. El Partido Popular... (*Rumores.— El señor Tellado Filgueira pronuncia palabras que no se perciben*).

El señor PRESIDENTE: Senador Tellado Filgueira, guarde silencio, por favor.

El señor PÉREZ GARCÍA: ... y lo voy a decir con toda la tranquilidad del mundo: no pudo impedir la formación democrática del Gobierno ni la investidura de su presidente ni la estabilidad de haber discurrido toda la legislatura aprobando un ambiciosísimo e imprescindible programa legislativo y sus presupuestos. Eso no lo pudo impedir, como no han podido impedir todo el día el discurso —hoy ha habido mil ejemplos— de hasta dónde está dispuesto a llegar Sánchez, como si no fuera el presidente legítimo de España, el presidente del Gobierno legítimo de España. (*Aplausos*). La pregunta, querido Asier, no es hasta dónde está dispuesto el Gobierno para mantenerse en el Gobierno, como es su obligación —la estabilidad es un valor fundamental de la democracia y, en particular, de la democracia parlamentaria—, la pregunta es hasta dónde está dispuesto a llegar el Partido Popular (*Aplausos*) para desestabilizar al Gobierno. (*Aplausos*). Ayer, y todos estos días, les he oído pedir, como una matraquilla, como decimos en Canarias, elecciones anticipadas. Y me pregunto: si hubiera elecciones anticipadas y las volviera a ganar el Partido Socialista y se volviera a formar un Gobierno progresista, ¿cuánto tardarían en volver a pedir elecciones anticipadas? (*Aplausos*). Porque esta legislatura está viva.

He vivido una situación de bochorno estos días. Yo soy un modesto jurista de la ultraperiferia, llevo muchos años de actividad profesional, me he criado en ese mundo —tengo que decirlo—, y lo que ha ocurrido estos días, y lo voy a decir en el ejercicio de la libertad parlamentaria, es inconcebible. Me voy a referir solo al auto 387, de 16 de octubre, en el que el Tribunal Constitucional aceptó la abstención *motu proprio*, sin que nadie los recusara, de dos magistrados, la presidenta y el vicepresidente, porque su situación personal se iba a ver, como reconoció en ese auto el Tribunal Constitucional, directa e individual, de presente y no de futuro, afectada. Pero ahora resulta que, tramitándose una ley, un Tribunal Constitucional que tiene dos de sus miembros que determinan la mayoría con el mandato caducado... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PÉREZ GARCÍA: Permítanme decirlo. Además están personal, individual y de presente condicionados por la aprobación de una norma que han suspendido, en contra de la interpretación restrictiva del artículo 56.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que habla de la extraordinaria precaución con la que hay que adoptar estas medidas cautelares de suspender, afectar y perturbar, no un interés constitucionalmente protegido, a la función legislativa en la que encarna primordialmente, en el marco de la Constitución, la soberanía popular. Y esos magistrados, no solo han sorteado la recusación —doble indefensión, actuar inaudita parte y decidir la mayoría quienes están directamente concernidos—, sino que han decidido la posición del Tribunal Constitucional.

Aquí se viene incumpliendo la Constitución desde el momento en el que el PSOE ganó las elecciones y se formó el Gobierno progresista. Incumpliendo la Constitución. Alguien me tendrá que convencer. Soy un jurista de provincias —como diría el jefe indio Seattle al gran padre blanco

de Washington, a lo mejor no tengo entendimientos—, y alguien me tendrá que convencer de que este quebrantamiento de la Constitución, jurídicamente hablando, es menos grave que el quebrantamiento de la Constitución del 17 de octubre, que no fue un golpe de Estado, que fue un grave quebranto de la Constitución. Alguien jurídicamente me lo tendrá que explicar, porque a lo mejor yo, como el jefe indio Seattle, no lo entiendo.

Termino, y muchas gracias, señor presidente. Esto va a seguir adelante. Yo también estoy orgulloso de formar parte del Partido Socialista, y sé que la izquierda en nuestro país, que las fuerzas democráticas tienen que jugar siempre con un plus de responsabilidad, que es el que nos ha llevado a acatar la decisión del Tribunal Constitucional. Y es que la garantía de la democracia en nuestro país históricamente no descansa en los sectores conservadores, en sus privilegios y su influencia política, descansa en la fuerza de la democracia, de la libertad, en las fuerzas progresistas, y, dentro de ellas, el Partido Socialista.

Muchas gracias. *(Fuertes aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta proposición de ley orgánica, se proceda a continuación a abrir el plazo de treinta minutos para emitir el voto telemático por los senadores y senadoras autorizados, desde este momento, que son la una y once minutos, hasta la una y treinta y un minutos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta proposición de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

10.2. LECTURA ÚNICA

10.2.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 18/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 621/000069)

10.2.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 26/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 621/000070)

10.2.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 16/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 621/000071)

10.2.4. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 23/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 621/000072)

10.2.5. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 17/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 621/000073)

10.2.6. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 621/000074)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: lectura única de seis proyectos de ley que se tramitan por el procedimiento de urgencia, referidos en el orden del día.

La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 13, acordó el debate conjunto de estos proyectos de ley. No así la votación, pero si el debate conjunto de estos proyectos de ley.

Se ha presentado una propuesta de veto a cada uno de estos seis proyectos de ley, en concreto, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro.

Para la defensa de los vetos presentados, tiene la palabra su señoría Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría; si no, va a ser difícil que la podamos escuchar. (*Pausa*).

Cuando quiera.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

Vox ha presentado un veto a cada uno de los seis proyectos de ley por las que se modifican las leyes del régimen de cesión de tributos del Estado a las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Valencia, Galicia y de las Islas Baleares. Son unos proyectos que tienen por objeto la cesión de otro tributo nacional más a las comunidades autónomas, en este caso, el impuesto sobre residuos. Es una cesión que no solamente incluye el rendimiento, sino, además, las competencias de gestión, liquidación, recaudación e inspección, así como de capacidad normativa. Es un impuesto configurado como estatal, que, sin embargo, ha sido concebido desde el principio como un impuesto plenamente cedido... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora, perdóneme. No quiero interrumpirla.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Es algo que choca frontalmente con toda posibilidad de alcanzar un sistema fiscal armonizado e igual en todo el territorio de nuestra nación y que choca igualmente con esa igualdad ante la ley que precisamente no paran de repetir los que han optado por esta forma de legislar. Porque lo que hace esta cesión plena de un tributo estatal a las administraciones regionales es ahondar en las profundas ineficiencias y desigualdades existentes entre españoles como consecuencia del Estado injusto e insolidario de las autonomías. En su lugar, Vox propone un Estado al servicio de la unidad común e indivisible de España, en el que no haya diferencias ante la ley entre regiones ni entre españoles, donde no existan ciudadanos de primera, segunda o tercera categoría, independientemente del lugar en el que residan, trabajen o ejerzan su actividad. Y es que solo así conseguiremos la prosperidad y el bienestar presente y futuro de España y un Estado moderno en el que primen la igualdad y la seguridad jurídica, y no diecisiete ordenamientos jurídicos distintos.

Pero en este caso vamos más allá. Nosotros no compartimos ni queremos ser partícipes de nuevos impuestos que graven más aún la desigualdad de los españoles, al mismo tiempo que se dilapida el dinero de todos ellos en el mantenimiento de un sector público desmedido como consecuencia de un sistema donde proliferan entes, observatorios o agencias demostradamente ineficaces y duplicidad de funciones. Antes de plantear ningún impuesto, lo responsable por parte de cualquier Gobierno sería frenar el despilfarro que caracteriza su gestión, reducir de forma urgente y drástica el gasto político y eliminar todos aquellos organismos superfluos que lastran nuestra economía para compensar una bajada masiva de impuestos y la reducción de tipos de gravámenes excesivos, que tanto necesitan los españoles. Para que nuestros trabajadores tengan mejores sueldos no hace falta asfixiar a los empresarios. Las empresas son comunidades en las que empresarios y trabajadores comparten unos objetivos comunes. Las que debe apretarse el cinturón son las administraciones; y, una vez hecho esto, lo que se recaude debe destinarse

únicamente a lo verdaderamente importante: el Estado del bienestar, pero no el Estado del bienestar de los políticos, ni a la ejecución de todas esas políticas restrictivas de derechos que están hundiendo la economía de nuestras empresas, sino al Estado del bienestar de los españoles. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Porque hay que proteger a los españoles del expolio fiscal al que han sido sometidos durante décadas bajo gobiernos nacionales y autonómicos de todo signo. Porque este impuesto, que para lo que sirve es para desincentivar las operaciones de depósitos de residuos en vertederos y de entrega de residuos para su incineración o co-incineración, impacta directamente sobre nuestro tejido empresarial e industrial, y además lo hará de forma distinta en las diversas regiones de nuestra nación, según resulte aplicable en las diecisiete comunidades autónomas. Como consecuencia del impuesto, además de perjudicar la competitividad de nuestras empresas y de introducir nuevas barreras a la unidad de mercado, se provocarán ineficiencias en la gestión de residuos y en las decisiones de los contribuyentes, que, a la vista de los impuestos autonómicos aplicables, podrán comprometer incluso algunas de las aspiraciones de la ley, como, por ejemplo, el principio de proximidad.

Este Gobierno ha llevado hasta el extremo un mandato de sentido común, como es la necesidad de una saludable coexistencia del hombre con su entorno, convirtiéndolo justamente en lo opuesto, en un ecologismo radical que se aprovecha como coartada política para imponer restricciones injustificadas a la población y favorecer intereses ilegítimos, como la intromisión de las potencias extranjeras en la definición de las políticas energéticas de los Estados. Y esto, como sabrán, también tiene mucho que ver con el precio de la energía. La conservación y mejora del medio rural tiene que llevarse a cabo respetando la calidad de vida de las personas, sin que el peso de ese cambio recaiga sobre los hombros de los españoles, y mucho menos imponiendo nuevos impuestos verdes, porque no se puede convertir en una excusa para criminalizar a las empresas ni a los trabajadores. Nunca es un buen momento para imponer a nuestras empresas nuevos impuestos, que tan significativamente van a alterar la unidad de mercado y que comportan tan graves consecuencias sobre nuestra economía, pero mucho menos oportuno es el momento actual habida cuenta de la grave crisis que padecemos, en gran parte como consecuencia de la política irresponsable que ha adoptado este Gobierno, y del empobrecimiento creciente de los españoles.

Por lo tanto, y resumiendo, nos oponemos a la totalidad de los seis proyectos de ley de cesión de tributos del Estado a las mencionadas comunidades autónomas por perpetuar las desigualdades entre españoles y desvirtuar la unidad nacional, porque incrementan los daños y debilidades que el fanatismo climático está provocando en la economía y la competitividad de España, y porque suponen un aumento de los impuestos por parte de un Gobierno que no hace otra cosa más que dilapidar los recursos de todos los españoles, desentendiéndose por completo de sus necesidades y de su bienestar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la defensa de un turno en contra, tiene la palabra la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidenta.

Señorías de Vox, el veto que ustedes proponen es un corta y pega del que hicieron en el Congreso, ni siquiera se han tomado la molestia de redactarlo de otra forma. Por eso precisamente este veto los retrata a la perfección, dejando muy claro lo que son: expertos en enredar, sin aportar nada constructivo. Son nostálgicos de un Estado unitario y centralista que ya caducó. Y son negacionistas de un cambio climático que es evidente. La verdad es que a mí no me sorprende absolutamente nada, porque ya los conocemos: viven alejados de la realidad diaria de la ciudadanía de este país en pleno siglo XXI y lo que han hecho siempre es oponerse a cualquier avance en derechos. Pero especialmente en estos tiempos tan delicados de incertidumbre, en vez de arrimar el hombro, lo que han hecho, tanto la derecha como la extrema derecha de este país, ha sido precisamente no reconocer las medidas de protección que este Gobierno ha impulsado en un momento tan difícil como ha sido la pandemia o de crisis por la invasión de Ucrania. Y han votado en contra de todas ellas.

Señorías, la grandeza de un Estado autonómico es precisamente la grandeza de la cogobernanza de todos los gobiernos legítimamente elegidos: el de España, los de las diecisiete comunidades autónomas y los de los miles y miles de ayuntamientos. Señorías de Vox, su veto

no tiene absolutamente ningún fundamento, créanme. Se oponen al impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, a la incineración y a la co-incineración de residuos, que obedece a una directiva europea —no es un capricho de este Gobierno—, que fue aprobado en la Ley de residuos y suelos contaminados para su entrada en vigor el día 1 de enero del año próximo en todo el territorio de manera armonizada. Por tanto, no tiene ningún sentido lo que ustedes dicen en su relato. Díganlo abiertamente: a lo que realmente se están oponiendo es a los acuerdos de cesión de un impuesto a las comunidades autónomas. Son acuerdos legítimos entre gobiernos legítimos, que con su veto ustedes no reconocen, bien porque no aceptan los resultados de las urnas, bien porque no reconocen los acuerdos de los gobiernos del Estado de las autonomías, amparado por la Constitución. Son acuerdos fruto del consenso alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, posibilitado por la Ley orgánica de financiación autonómica y su modificación. Estos son los hechos y no otros, así que, señorías de Vox, los acuerdos firmados para la cesión del impuesto que formalizan estos proyectos de ley no vulneran para nada el principio de igualdad entre los españoles, sino todo lo contrario. ¿O es que acaso creen que por ceder estos impuestos España se rompe?

Mire, señor Maroto... ¡Ah! No está. (*Risas*). Quiero que lo graben —y, si no, se lo graban—. Como nos ha dicho que somos sinvergüenzas, ahora, efectivamente, lo va a decir con razón de esta senadora. Sin vergüenza, porque no voy a tener vergüenza en decirle lo que le voy a decir. Tenemos un Estado consolidado, con una base fuerte. Y aunque secuestren *sine die* algunos de los poderes, en este caso, el Poder Judicial, que lleva 1474 días sin renovarse, más de cuatro años, la soberanía nacional sigue residiendo en el pueblo español. Y a este, por suerte, no hay quien lo calle, aunque a ustedes eso no les guste.

Insisto: el impuesto ahora será aplicable en todo el territorio. Se ha corregido el hecho de que este impuesto verde solo existiera en algunas comunidades y se ha disuadido el llamado turismo de residuos para salvar su pago. Cataluña, la Comunidad Valenciana o las Islas Baleares, entre otras, tenían tributos o cánones de similar naturaleza, por lo que han sido de las primeras en solicitar la cesión de la gestión de los impuestos, no solo para no perder recursos que ya recibían por este concepto, sino también para poder destinarlos a las necesidades medioambientales de su territorio, como, por ejemplo, en el caso de las Islas Baleares, para impulsar la protección de una zona muy condicionada por el hecho insular y la presión geográfica, que la hace muy vulnerable en materia medioambiental. Sin embargo, en Castilla y León, cuyo vicepresidente es de Vox, prefieren, de momento, la no cesión del impuesto de similar naturaleza al que ya existía allí para no generar asimetría. Señorías, lo que genera asimetrías territoriales inútiles es contar con un vicepresidente sin funciones, sin labor conocida, que no cree en las autonomías, salvo para cobrar una nómina de un Gobierno autonómico (*Aplausos*), y que prefiere dejar de recibir los recursos que ya recibía hasta ahora por este tipo de impuestos con el único pretexto de criticar al Gobierno de España. Esa es la realidad y no otra.

Y para rematar, señorías de Vox, siguen haciendo gala de su negacionismo climático, negando el cambio climático, que es una preocupación para la mayoría de la ciudadanía española. Los ayuntamientos sufragan servicios de almacenamiento de residuos en vertederos, la eliminación de residuos urbanos que ya suponen un coste económico. Pero a este coste económico se suma, aunque ustedes no lo reconozcan, un coste ambiental que olvidan y que existe con independencia de todos los impuestos, porque el almacenamiento y la eliminación de residuos contamina el aire, los suelos, el agua, afectando, por tanto, a la salud de toda la ciudadanía y a la sostenibilidad del planeta. Con este impuesto se consigue reconocer este coste e incentivar alternativas menos lesivas para el medioambiente. Por tanto, este impuesto es un instrumento útil para modificar comportamientos y que vayan dirigidos a una economía circular, a una economía generadora de nuevos puestos de trabajo de calidad y de crecimiento económico sostenible. Es un impuesto que tiene un efecto disuasorio, un efecto de justicia fiscal: paga aquel que contamina. Estamos hablando de fiscalidad verde, un terreno donde, por cierto, España es el quinto país de la Unión Europea que menos presión fiscal tiene sobre el PIB. Y no acusen a este Gobierno de lo que hicieron otros, porque quien subió los impuestos, en plena crisis, fue el Partido Popular en 2012, estableciendo incluso un impuesto al sol, que, desde luego, nosotros derogamos. Lo que ha hecho este Gobierno es aprobar medidas para proteger a las clases medias y trabajadoras, también con impuestos verdes para proteger a las generaciones futuras, medidas que ustedes, señorías de Vox y del Partido Popular, siempre votan en contra.

Termino. Estos proyectos de ley nacen de acuerdos que reflejan el buen entendimiento y el funcionamiento del Estado de las autonomías y que redundan en el bienestar de la ciudadanía. Son acuerdos que reconocen las distintas realidades y necesidades de un país plural y que las armonizan. Donde algunos ven desorden, lo que hay es diálogo y democracia. Donde algunos ven despilfarro, lo que hay es gasto social, que significa proteger a la ciudadanía. Y a pesar de la derecha y de los poderes que la representan, los y las socialistas seguiremos luchando contra el cambio climático, apostando por el diálogo entre las diferentes administraciones y mejorando y fortaleciendo un Estado de las autonomías y de derecho que nos ha dado, no lo olviden, los mejores años de convivencia y de paz en este país.

Vamos a votar en contra del veto.

Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, ¿hay intervenciones del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Del Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

¿Del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

¿Del Grupo Parlamentario Nacionalista, senadora Rivero Segalàs? (*Pausa*).

¿Del Grupo Parlamentario Vasco? (*La señora Rivero Segalàs pide la palabra*).

La señora RIVERO SEGALÀS: Perdone, presidenta.

Pensaba que era una intervención para los vetos, pero si es una intervención única, sí voy a hacer uso de la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Es una intervención única, senadora. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies*.

En Junts per Catalunya negociamos *in extremis* en esta Cámara la excepción del canon catalán en la Ley de residuos y conseguimos también en ese trámite, aquí, en el Senado, que constara en la ley la posibilidad de cesión de la gestión, aunque jamás lo presentamos como un éxito porque en ese momento para nosotros no lo fue; tan solo cauterizábamos la herida. A pesar de tuits triunfalistas que decían que habíamos salvado el canon, lo cierto es que nadie fue capaz de salvarlo *a priori*.

Anunciaba la ministra Isabel Rodríguez la cesión del canon de residuos para las comunidades autónomas que así lo habían solicitado, entre ellas, Cataluña. No podemos estar contentos con esta nueva, suave, lenta y progresiva recentralización en la que algunos pretenden que nos instalemos, como si tuviéramos el síndrome de la rana hervida o no viéramos que se nos merman capacidades, en este caso, fiscales. En Junts creemos que no hemos perdido nuestra capacidad de reaccionar y que la capacidad de protestar por aquello que creemos que no es justo no está reñida con el hecho de ser útiles o proactivos —ustedes saben que siempre lo somos— en la consecución de objetivos; y en esta Cámara, especialmente. En Junts decimos que no a lo que no nos gusta, a lo que no vemos justo y a todo aquello que atenta contra las competencias y el autogobierno de Cataluña, que tanto costó montar y que hoy continuamos queriendo superar. Los anuncios de falso diálogo que vienen seguidos de episodios de represión, pérdida de capacidad y, en el caso de hoy, de capacidad fiscal, no nos sirven.

Hablaba de que la ministra decía que en este procedimiento de cesión tenían que cumplir —y cumplen— con el estatuto de autonomía y también con la LOFCA, esa Ley orgánica de financiación de comunidades autónomas. Hoy aquí se ha hablado muchísimo de Cataluña, cómo no, de mandatos caducados, de la necesidad de atender a las leyes y a aquello que las leyes rezan. Pero nosotros no vemos en la agenda del Gobierno esa necesidad cuando hablamos de una LOFCA caducada por ley, que tiene a las comunidades autónomas del régimen común infrafinanciadas. Y, con ello, esas comunidades autónomas también tienen que luchar haciendo frente a todas esas crisis que se van planteando. Pensamos que afrontar esa revisión sería una verdadera política social para todos.

La señora ministra decía que esto era un gran logro. Nosotros no le vamos a dar las gracias por tener que pedir aquello que, en Cataluña, en la línea de las políticas europeas, veníamos haciendo desde hacía veinte años, y además con éxito. Aplicamos el canon en 2004, cuando

teníamos un 25 % de reciclaje, y en 2020 ya habíamos conseguido un 46 %, llegando casi al mínimo exigido por Europa. Ustedes siempre homogeneizan y además siempre lo hacen a la baja. No sabemos si a veces les molesta más que algunas comunidades autónomas vayan por delante y hagan políticas en las líneas que a ustedes les exige la Unión Europea o que haya algunas que no las estén aplicando. Decía la ministra Montero que algunas comunidades autónomas tenían impuestos parecidos a los que iba a aplicar el Gobierno. No es baladí el orden de presentación de la ministra, y lo voy a matizar. No es así. De hecho, el Gobierno por fin ha creado un impuesto parecido al que ya tenían algunas comunidades autónomas. En concreto, la catalana disponía de ese canon de residuos, que, además, como ustedes saben y es contrastable, se había puesto como modelo a seguir por parte de la Unión Europea.

La ministra también decía que la norma respondía al afán de la Unión Europea en las cuestiones que tienen que ver con la transición ecológica y la fiscalidad medioambiental. Ese afán, ministra, lo atendemos con éxito en Cataluña desde hace dos décadas. Le podríamos decir que, a buenas horas mangas verdes, si tenemos en cuenta que la Ley estatal de residuos de 2011 fue estéril en cuanto a resultados porque no se desarrolló nada de lo previsto y que desde finales de 2015 y principios de 2016 la Unión Europea apremiaba al Gobierno para que se aplicaran medidas de control, cánones de residuos y fomento de la recogida orgánica, que no ha llegado hasta 2022. El legislador español siempre va tarde respecto de muchas de las políticas que plantea la Unión Europea.

¿Estamos contentos con la cesión, dadas las circunstancias? Evidentemente. ¿Se podría haber hecho de otra manera? Por supuesto: respetando el canon preexistente en Cataluña, atendiendo a excepcionar. Pero ustedes han apostado por diecisiete modelos, diecisiete impuestos, cuya aplicación práctica y real está a merced de un amplio número de reglamentos, que ya veremos si se desarrollan y, en caso de hacerse, cómo inciden en el sector público y en el sector privado. A menudo confunden coordinar con recentralizar. A menudo confunden igualar con igualar por debajo, en lugar de por arriba para que todos podamos llegar a los objetivos.

Vamos a votar que sí, por supuesto, desde la humillación que supone que tengamos que aceptar que nos den permiso para hacer aquello que ya hacíamos y que, además, hacíamos bien. El Govern de Catalunya se ha dado prisa en aprobar un real decreto para poder continuar con las políticas que se venían haciendo desde hace tanto tiempo, políticas que han resultado ser efectivas, políticas que atienden a la bondad, de la que hablaba la senadora socialista, de la finalidad de estos impuestos. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías.

La señora RIVERO SEGALÀS: Son unas políticas en Cataluña reconocidas tanto por los gobiernos locales como por el mundo empresarial y también por las entidades ambientalistas.

Como he dicho al principio, en Junts per Catalunya no celebramos esta cesión porque es una cauterización de esa herida, pero estamos contentos de volver a recuperar cuanto antes —esperamos que así sea— nuestro tipo impositivo, la vocación finalista. Porque, sí, señorías, tenemos prisa en Cataluña. Aunque llevemos veinte años trabajando en esto, vamos tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Gràcies, president.*

Hoy, en este debate y en la posterior votación, cerraremos una cuestión que nunca debíamos haber abierto. Como bien saben, o deberían saber, la fiscalidad en el ámbito general debe tener o debería tener un carácter redistributivo, de redistribución de la riqueza, pero no así la fiscalidad específica medioambiental. La fiscalidad específica medioambiental debería tener, como ya se ha dicho previamente desde esta tribuna, un carácter disuasorio, de reducción del efecto contaminante, de reparación del efecto contaminante y, en definitiva, de protección de la salud, pero no solo de la salud del medioambiente, del cual formamos parte, sino de la salud de las personas. Hay

portavoces que han salido a esta tribuna a hablar de patriotismo, y su patriotismo es un patriotismo de banderilla, de himnos y cosas de esas. Para mí y para mi grupo, y espero que para la mayoría de esta Cámara, el verdadero amor es a la humanidad entera, al ser humano, a todas las personas, y por eso tenemos que entender que la contaminación no tiene fronteras. Los vertidos contaminan, primero, como es evidente, en un entorno, pero la contaminación, sea de suelos, de aguas, y especialmente del aire, no tiene fronteras. Por eso, aunque entendemos que esta cuestión nunca se debería haber abierto, la de la cesión de un tributo que, como se ha explicado, en Cataluña ya se está aplicando desde hace veinte años como modelo de éxito, entendemos que el hecho de que hubiese territorios que no aplicasen ese tributo nos perjudicaba a todos, no como ciudadanos del Estado, sino como humanidad. Por ello, celebramos que se cierre la cuestión, que este tributo se aplique a más territorios, que se hagan tareas de reducción, reparación y respeto a la salud medioambiental y a la salud de las personas, y que en Cataluña podamos continuar haciendo nuestro trabajo.

Y disculpen que haga una breve acotación. No creo que deba atribuirse la paternidad de esta cuestión a un grupo político, cuando ha supuesto meses de trabajo. Creo que en el caso de Cataluña es un éxito de país. Ciertamente, no dar pasos atrás se puede ver como un éxito menor, pero trabajar y que se aplique este buen ejemplo en general es una buena práctica para la salud de las personas y del mundo en general.

Muchas gracias a todos los que han hecho posible que generalicemos esta cuestión. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidente.

Intervengo de manera breve, dado lo avanzado de la hora, para explicar el sentido del voto del Grupo Popular.

El impuesto al que hacen referencia estos proyectos de ley se creó en la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular —es importante la precisión: para una economía circular—. Nuestro grupo presentó en su momento veinticuatro enmiendas a este impuesto para catorce artículos, que son los que lo regulan en la ley. Con ese número de enmiendas queda claro que no nos gusta cómo está regulado este impuesto. Las enmiendas iban destinadas a cuestiones tan básicas como el carácter finalista del impuesto, para qué tenía que servir este impuesto. Debía tener la configuración de impuesto verde, como ha dicho la senadora Luna, pero no lo es. Es un impuesto. Punto final. Pide recaudar. No nos gusta cómo quedó redactado, no pudimos incluir en aquel momento ninguna mejora.

Además, durante estos días hemos presentado una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado porque es un impuesto que se está tramitando de forma precipitada; los ayuntamientos están viendo la carga encima sin estar preparados para ello. Por eso, una enmienda que presentamos en los Presupuestos Generales del Estado proponía posponer la entrada en vigor al 1 de enero de 2024, en lugar del 1 de enero de 2023. Y es que hay que tener en cuenta, señorías, que estamos a 22 de diciembre, que esto va a entrar en vigor la semana que viene y que estamos todavía pensando quién va a gestionar el impuesto. Por tanto, es también precipitado.

En cambio, estamos a favor de que lo gestionen las comunidades autónomas, por dos motivos fundamentales, el primero, porque somos unos firmes convencidos de lo bueno que tiene el Estado de las autonomías; siempre, señora Rodríguez de Millán, cuando estamos en los gobiernos y cuando no lo estamos. Creemos que ha sido una herramienta de progreso básica en nuestra democracia y que lo va a seguir siendo. Por tanto, en este caso, siendo una materia que manejan y regulan las comunidades autónomas, tiene toda la lógica del mundo que esos impuestos se gestionen también por las comunidades autónomas.

En definitiva, el impuesto no está bien diseñado y se está tramitando de forma precipitada. Aun así, vamos a posicionarnos en contra de los vetos —hay uno por cada proposición de ley— por los motivos que he dicho y a favor de la cesión que comportan los proyectos de ley que se tramitan. Es una cesión de competencias legal, perfectamente razonada y razonable, y a las comunidades autónomas que lo van a gestionar a partir de ahora, como Andalucía y Galicia, seguramente les va a servir para modular ese impuesto de forma que sea de verdad más útil; y a otras, como la mía, la Comunidad Valenciana, seguramente les va a suponer una herramienta más para gestionar mal

los residuos. Además de gestionar mal los residuos, van a tener una mala herramienta para cargar con más impuestos a los ciudadanos. Lo primero, la manera de articular el impuesto, lo vamos a poder resolver en cuanto se convoquen elecciones generales, que esperemos, como se ha dicho ya durante estos días, que sea pronto porque urge, y lo otro, la gestión, en las comunidades autónomas que tendremos la oportunidad lo haremos a partir de mayo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidente.

Señorías, como he dicho, debatimos, para su aprobación, seis proyectos de ley de cesión de tributos del Estado a las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia e Islas Baleares, al objeto de incluir con carácter general el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, para su eliminación y valorización energética.

Señorías, estamos a favor de estos proyectos de ley por los motivos que voy a exponer. Para situarnos, la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, introduce medidas muy diversas para prevenir y reducir la generación de residuos y su impacto negativo. En este sentido, la Comisión Europea, en el informe de alerta temprana para España en 2018, señalaba la falta de instrumentos económicos creados a escala nacional y recomendaba la introducción de un sistema fiscal armonizado para la eliminación de los residuos que fuera operativo en todas las comunidades autónomas. La entrada en vigor de este nuevo impuesto estatal suponía la incompatibilidad con los ya existentes por aplicación de lo previsto en la normativa de financiación autonómica. Como ustedes saben, la propia Ley de residuos y suelos contaminados contempla en su disposición adicional séptima la necesidad de compensación en tales supuestos. En este sentido, tenemos algunas comunidades, como Cataluña, de la que ya se ha hablado, que vienen gravando con un canon autonómico el depósito e incineración de residuos, tanto municipales como industriales. Y en otras se hace de otra forma. Por tanto, uno de los motivos por el que se hace necesaria la cesión es, precisamente, la vigencia de esta figura impositiva en varias comunidades autónomas sin homogeneización. No obstante, la falta de esa armonización de los diversos impuestos autonómicos y el hecho de que se haya hecho uso en unas comunidades y en otras, no, hacía débil la efectividad de este instrumento para cumplir los objetivos fijados en la Unión Europea e implicaba un incremento de los costes indirectos para los contribuyentes. Y sí, señor Martínez Mus, con la cesión se corrige el hecho de que este impuesto verde —porque es un impuesto verde y no un impuestazo—, al no estar en todas las comunidades autónomas, dé lugar a lo que se ha conocido como el turismo de residuos, es decir, el traslado de residuos de una comunidad a otra para evitar pagar el coste. Por tanto, con este impuesto se armoniza la situación en todo el territorio estatal. Señorías, desde luego la intención no es otra que formalizar la cesión del impuesto, de las competencias de gestión, recaudación e incluso capacidad normativa para incrementar los tipos de gravamen a las comunidades autónomas. Este Gobierno no tiene otra intención, créanme. En este sentido, aquellas comunidades que así lo comuniquen formalmente al Ministerio de Hacienda podrán asumir por delegación las competencias de la gestión del impuesto en su propio territorio. En definitiva, estos proyectos de ley fijan la cesión a las comunidades autónomas que así lo hayan solicitado y además lo hayan acordado con el Gobierno de España.

Este es un acuerdo entre instituciones del Estado, más allá del signo político de sus respectivos gobiernos, que algunos intentan convertir en confrontación, una confrontación, desde luego, estéril para la ciudadanía. Por ello, se hace necesaria la importancia de la cogobernanza entre instituciones, aunque ustedes, señorías del PP, no se crean esto ni les importe —ya lo sé—. Están en contra de todo, no solo para confrontar, sino también para generar desigualdades entre comunidades autónomas. Un ejemplo es la Comunidad Autónoma de Madrid, conocida por ser un paraíso fiscal. Y no es que lo diga yo, lo ha dicho su propia presidenta, la señora Ayuso. (*Rumores*). Con la bonificación del impuesto sobre patrimonio en Madrid se dejan de recaudar 992 millones de euros al año. Si eso lo acumulamos, desde el año 2011 se han dejado de ingresar en las arcas de la comunidad 7900 millones de euros, unos recursos que vendrían extraordinariamente bien para fortalecer la sanidad pública madrileña... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

La señora LUNA MORALES: ... y no tener a los profesionales constantemente estresados y en huelga y a los pacientes con una atención sanitaria deficitaria.

Este impuesto tiene un objetivo claro, que es cerrar un proceso de armonización impositivo complejo para que se aplique en todo el territorio. Aunque sea lento, como ha dicho la señora Rivero Segalàs, eso es cierto y tiene un valor. Por tanto, en aquellas comunidades que ya tenían un impuesto similar, más allá de armonizarlo con esta cesión, se permite seguir teniendo los mismos recursos que gestionan y hacerlo desde la proximidad. Esta posibilidad de gestión también se abre para otras comunidades autónomas, atendiendo al principio de igualdad.

Este impuesto es fruto de una directiva europea que da cumplimiento a uno de los grandes hitos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, que permite la obtención de fondos europeos. Por ello, no entendemos cómo algunas comunidades autónomas, por un lado, critican este impuesto y, por otro, pongan la mano para hacer suyos los recursos de los que proviene. En este sentido, llama la atención la actitud del Gobierno del PP y Vox en Castilla y León, que tenía un impuesto similar a este impuesto verde y no ha solicitado la cesión, para utilizarlo como arma arrojadiza frente al Gobierno. Es una posición de deslealtad institucional con el Gobierno, al que acusa de imposición de un impuestazo, como he dicho, pero también de deslealtad con los propios castellanos-leoneses porque dejan a sus municipios sin recursos para financiar la gestión y el tratamiento de los residuos que generan.

Se trata de un tributo útil, que tiene efectos disuasorios, para evitar el depósito y la eliminación de residuos, actividad que es perjudicial tanto para la salud de las personas, como he dicho en mi anterior intervención, como para la sostenibilidad del planeta. En definitiva, en otras palabras, se trata de incentivar su gestión hacia una economía circular, como muy bien ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, el representante del Partido Popular, internalizando el coste de los residuos, porque haciéndolo bien se incentiva la optimización de la gestión de los residuos desde las tres R: reducción, reutilización y reciclaje.

Termino, señorías. Este impuesto promueve una economía que será generadora de nuevos puestos de trabajo, de crecimiento económico, sostenible; y, lo más importante, como he dicho, este impuesto tiene un efecto de justicia fiscal porque paga quien contamina.

Solo me queda decir que el Poder Ejecutivo, este Gobierno, protege a la ciudadanía a través de los recursos transferidos a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos y que estos recursos son las mayores transferencias que se han producido en toda la historia de las autonomías.

Dicho esto, les pido su voto favorable.

Solo me resta trasladarles mi deseo de felicidad y salud en estas Navidades.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Luna Morales.

Señorías, finalizado el debate de los proyectos de ley, se procede a abrir el plazo de cinco minutos para emitir el voto telemático por los senadores y senadoras autorizados.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estos proyectos de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo.

Ruego llamen a votación, por favor. *(Pausa)*.

Cierren, por favor, las puertas. Muchas gracias.

10.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

10.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS EUROPEAS Y OTRAS DISPOSICIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL AL ORDENAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA, Y REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL, DESÓRDENES PÚBLICOS Y CONTRABANDO DE ARMAS DE DOBLE USO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

COMISIÓN: JUSTICIA

(Núm. exp. 624/000019)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación presencial de la Proposición de Ley Orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación

de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso, con la excepción de las disposiciones transitorias cuarta y quinta y las disposiciones finales primera y segunda, apartado cuatro, cuya tramitación ha sido suspendida por el Tribunal Constitucional, imposibilitando, a juicio de esta Presidencia, el pleno ejercicio de las legítimas facultades del Senado de España. *(Fuertes rumores de las señorías del Grupo Parlamentario Popular.— Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, puestas en pie.— Aplausos del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal).*

Muchas gracias, señorías.

Procedemos, en primer lugar, a la votación de la propuesta de veto número 1, de su señoría Catalán Higuera.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 150; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 4, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 152; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 2, de su señoría Sánchez López.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 154; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 3, de sus señorías Cleries i González y Cervera Pinart. *(El señor Cervera Pinart pide la palabra).*

Sí, senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Creo, presidente, que al menos en lo que figuraba en el texto previo al resultado, cuando ha dicho que votábamos la del senador Sánchez López, salía la nuestra, y cuando ha dicho que salía la nuestra, salía la de Vox.

El señor PRESIDENTE: A lo mejor se ha invertido en la pantalla la rotulación, pero la votación que hemos efectuado es la que he enunciado de viva voz, con lo cual no hay ninguna duda. El error estará en la pantalla. Ha quedado registrado. Un momento, por favor.

El señor CERVERA PINART: Señor presidente, yo no he votado, viendo que había un error.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Vamos a aclararlo. *(Pausa).*

Señorías, efectivamente, me dicen que ha habido una alteración en los datos que tienen en el control de la pantalla. Para que nadie tenga ninguna duda del resultado de la votación, si les parece, procedemos a votar de nuevo la propuesta de veto número 3, de sus señorías Cleries i González y Cervera Pinart.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 257.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Y ahora, señorías, votaremos la propuesta de veto número 2, de su señoría Sánchez López.

Comienza la votación. *(Pausa).*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 117

22 de diciembre de 2022

Pág. 251

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Y, por último, votamos la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Señorías, al no haber prosperado ninguno de los vetos, vamos a pasar, a continuación, a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, de su señoría Sánchez López, votaremos las enmiendas números 1 y 7 a la 12.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 2 a 6.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 114; en contra, 145; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, la enmienda número 30.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 110; en contra, 145; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos las enmiendas de sus señorías Cleries i Gonzàlez y Cervera Pinart.

En primer lugar, votamos las enmiendas números 13, 17, 19, 25 y 28.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 239; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 14 a 16.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 252; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 18, 20 a 24, 26 y 27.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 240; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
En primer lugar, votamos la enmienda número 31.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 32 a 51.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 150; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Señorías, votamos en un solo acto el resto de la proposición de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 140; en contra, 118; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de ley orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso. *(Aplausos)*.

Muchas gracias.

Señorías, vamos a hacer un pequeño receso para que se cargue la votación de los siguientes puntos que faltan por votar.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las catorce horas y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.
Llaman a votación. *(Pausa)*.
Cierren las puertas.

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.2. LECTURA ÚNICA

10.2.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 18/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*. (Núm. exp. 621/000069)

El señor presidente lee los puntos 10.2 y 10.2.1.

El señor PRESIDENTE: Votamos, en primer lugar, la propuesta de veto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 4; en contra, 252.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la propuesta de veto.
Votamos en un solo acto el proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 251; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 18/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y concesiones de dicha cesión.

10.2.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 26/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 621/000070)

El señor presidente lee el punto 10.2.2.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, votamos la propuesta de veto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 10; en contra, 246.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazado.
Votamos en un solo acto el proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 249; en contra, 4; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobado.

10.2.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 16/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 621/000071)

El señor presidente lee el punto 10.2.3.

El señor PRESIDENTE: Votamos, en primer lugar, la propuesta de veto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 5; en contra, 250.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Votamos en un solo acto el proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 251; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda definitivamente aprobado.

10.2.4. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 23/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 621/000072)

El señor presidente lee el punto 10.2.4.

El señor PRESIDENTE: Votamos, en primer lugar, la propuesta de veto número 1. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 3; en contra, 253.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. Votamos en un solo acto, señorías, el proyecto de ley. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 251; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobado.

10.2.5. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 17/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 621/000073)

El señor presidente lee el punto 10.2.5.

El señor PRESIDENTE: Votamos, en primer lugar, la propuesta de veto número 1. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 3; en contra, 253.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. Votamos en un solo acto el proyecto de ley. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 251; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, definitivamente aprobado.

10.2.6. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 621/000074)

El señor presidente lee el punto 10.2.6.

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos, en primer lugar, la propuesta de veto número 1. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 3; en contra, 253.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 117

22 de diciembre de 2022

Pág. 255

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Votamos en un solo acto el proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 251; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobado.

Señorías, hemos concluido el orden del día previsto. Me van a permitir que les desee unas felices fiestas, una feliz Navidad. Ha sido un año intenso, de trabajo duro por parte de sus señorías, de trabajo duro e intenso por parte de los trabajadores y trabajadoras de esta casa, a los cuales, una vez más, y sé que lo hago en nombre de todos, quiero agradecerles todo ese trabajo. *(Aplausos)*. Les deseo un feliz viaje de regreso a sus casas, con sus familiares y amigos. Todos somos conscientes de que todo este trabajo supone un sacrificio para nuestra gente de casa; les debemos muchas horas, y estos van a ser muy buenos días para devolvérselas no sé si en mucha cantidad, pero sí en calidad.

Señorías, que pasen unas felices fiestas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y dieciséis minutos.